



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 76

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 72

celebrada el miércoles 28 de noviembre de 2012

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la privatización de los servicios públicos de salud y las crecientes desigualdades territoriales en el acceso a la prestación de los servicios sanitarios. (Número de expediente 172/000074)	30
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Larreina), sobre las previsiones de cambio del modelo de política penitenciaria. (Número de expediente 172/000075)	37
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre actuaciones en defensa de una democracia avanzada y de un Parlamento al servicio de la ciudadanía. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 175, de 12 de noviembre de 2012. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 179, de 16 de noviembre de 2012) (Número de expediente 173/000050)	43
— Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas necesarias para perseguir la corrupción política, eliminando imputados de las listas electorales, evitando que puedan permanecer en sus cargos en el caso de ser formalmente acusados y derogando los privilegios de los partidos políticos en el Código Penal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 175, de 12 de noviembre de 2012. (Número de expediente 173/000051)	52
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno acerca de las previsiones de la economía española para 2013. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 175, de 12 de noviembre de 2012. (Número de expediente 173/000052)	62

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	<u>Página</u>
Preguntas	6
	<u>Página</u>
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que el Real Decreto-ley 27/2012 resuelve los problemas de los desahucios en España? (Número de expediente 180/000325)	6
	<u>Página</u>
Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno que usted preside respecto a la existencia de un informe —o borrador de informe— elaborado por la UDEF (unidad perteneciente a la Policía judicial encuadrada en el Cuerpo Nacional de Policía), publicado en primera página en un medio de comunicación y que involucra al presidente de la Generalitat y a un ex presidente de la Generalitat en un tema de investigación judicial justo una semana antes de celebrarse las elecciones al Parlamento de Cataluña? (Número de expediente 180/000321)	7
	<u>Página</u>
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que sus políticas favorecen el ejercicio de los derechos de los ciudadanos? (Número de expediente 180/000326)	9
	<u>Página</u>
De la diputada doña Rosa M.^a Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Cuándo piensa el Gobierno impulsar la ratificación y firma por España del Convenio 205 del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos? (Número de expediente 180/000324)	10
	<u>Página</u>
De la diputada doña M.^a Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué valoración hace de las medidas que ha adoptado el Gobierno durante este año? (Número de expediente 180/000327)	11
	<u>Página</u>
De la diputada doña Elena Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Va a apoyar el Gobierno de España la petición palestina para obtener el estatus de Estado observador de la Organización de las Naciones Unidas? (Número de expediente 180/000328)	13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 3

	<u>Página</u>
Del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora el Gobierno la reciente celebración en Cádiz de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo el lema «Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz»? (Número de expediente 180/000338)	14
	<u>Página</u>
De la diputada doña María Arenales Serrano Argüello, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Cómo valora el Gobierno la aplicación del Plan PIVE para la modernización del parque automovilístico? (Número de expediente 180/000337)	15
	<u>Página</u>
Del diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo valora la reacción social ante la Ley de tasas judiciales? (Número de expediente 180/000329)	17
	<u>Página</u>
De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Ha valorado el Gobierno el impacto de género de la Ley de Tasas Judiciales? (Número de expediente 180/000330)	18
	<u>Página</u>
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Por qué no se ha contemplado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 un plan de empleo para Andalucía? (Número de expediente 180/000331)	19
	<u>Página</u>
De la diputada doña Arantza Tapia Otaegui, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Conoce las consecuencias de la aplicación del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en el desarrollo de la actividad de I+D+i en los centros tecnológicos del País Vasco? (Número de expediente 180/000322)	21
	<u>Página</u>
De la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Le parece aceptable promover la compra de permisos de residencia? (Número de expediente 180/000332)	22
	<u>Página</u>
Del diputado don Tomás Valeriano Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué espera el Gobierno del banco malo? (Número de expediente 180/000333)	23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 4

	<u>Página</u>
De la diputada doña María González Veracruz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué papel juega la I+D+i en los planes del Gobierno para España? (Número de expediente 180/000334)	24
	<u>Página</u>
Del diputado don Javier Puente Redondo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del sector exterior de la economía española? (Número de expediente 180/000336)	26
	<u>Página</u>
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro del Interior: ¿Va el Gobierno español a dar respuesta positiva al emplazamiento realizado en el punto segundo de la Declaración de Aiete? (Número de expediente 180/000323)	27
	<u>Página</u>
Del diputado don Joaquín Francisco Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para garantizar el acceso de los ciudadanos a los medicamentos ante los impagos de algunas comunidades autónomas, como la Comunidad Valenciana? (Número de expediente 180/000335)	28
	<u>Página</u>
Interpelaciones urgentes	30
	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la privatización de los servicios públicos de salud y las crecientes desigualdades territoriales en el acceso a la prestación de los servicios sanitarios	30
<i>Formula la interpelación urgente el señor Martínez Olmos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>Contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica el señor Martínez Olmos y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</i>	
	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Larreina), sobre las previsiones de cambio del modelo de política penitenciaria	37
<i>Formula la interpelación el señor Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
<i>Contesta el señor ministro del Interior (Fernández Díaz), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica el señor Larreina Valderrama y duplica el señor ministro del Interior.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 5

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	43

	Página
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre actuaciones en defensa de una democracia avanzada y de un Parlamento al servicio de la ciudadanía	43

Defiende la moción el señor Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista y Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene el señor Centella Gómez.

	Página
Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas necesarias para perseguir la corrupción política, eliminando imputados de las listas electorales, evitando que puedan permanecer en sus cargos en el caso de ser formalmente acusados y derogando los privilegios de los partidos políticos en el Código Penal ..	52

Defiende la moción la señora Díez González, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Gómez de la Serna y Villacieros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Nuet Pujals, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene la señora Díez González.

La señora Díez González pide la palabra al amparo del artículo 71 del Reglamento, que le es concedida. Contesta el señor Olabarría Muñoz.

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno acerca de las previsiones de la economía española para 2013	62

Defiende la moción el señor Hurtado Zurera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y Garzón Espinoza, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 6

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y el señor Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Riera i Reñé, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Hurtado Zurera.

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LAIZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL REAL DECRETO-LEY 27/2012 RESUELVE LOS PROBLEMAS DE LOS DESAHUCIOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000325).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta del diputado don Cayo Lara, del Grupo La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señor presidente.

¿Considera el Gobierno que el Real Decreto-ley 27/2012 resuelve los problemas de los desahucios de vivienda en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Lara, por primera vez en España un Gobierno toma decisiones sobre un problema tan grave como este y yo creo que el real decreto-ley resuelve problemas muy importantes para personas especialmente vulnerables. Por un lado, se paralizan durante dos años los desahucios para esas personas, las que se citan en el real decreto-ley, siempre que no superen una renta de 1.597 euros al mes y, por otro lado, se crea un Fondo social de viviendas para que aquellos que han perdido su vivienda puedan alquilarla a un precio muy bajo. Son medidas de choque, eficaces, operativas y al mismo tiempo mantienen los principios de ordenamiento jurídico y no convierten la excepción en una regla general. En cualquier caso, el Gobierno, como ya le he transmitido a usted personalmente en su momento, está dispuesto a hablar con los demás grupos políticos por si tienen aportaciones sensatas y razonables que hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor **LARA MOYA**: Señor Rajoy, reflexionando sobre la pregunta de hoy y su respuesta, me puse a pensar si usted se ha parado alguna vez a reflexionar en serio y si se ha puesto en la piel de esos centenares de miles de familias que han sido desahuciadas a lo largo del tiempo de sus viviendas, de lo que esos cabezas de familia les contaban a sus hijos cuando les decían que por la mañana iban a llegar unos señores vestidos de negro y les iban a echar de sus casas acompañados de agentes de la policía. Es una reflexión que nos deberíamos hacer todos los ciudadanos. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU dice que los desalojos de población vulnerable sin alternativa es una violación flagrante de los derechos humanos. Nuestro grupo ha presentado en el pasado y ahora iniciativas al Parlamento que han sido rechazadas. El código de buenas prácticas sabe usted que fue un fracaso total. Ha sido la presión social de las plataformas de afectados por las hipotecas, los propios jueces e incluso el clamor internacional los que han impedido ejecutar algunos de esos 500 desahucios que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 7

producían cada día en España. Han sido necesarios dos suicidios para que, finalmente, se saque ese decreto, cuyos límites nosotros opinamos que los ha puesto la banca española. Es la misma banca que amenaza con suprimir el crédito si se modifica la Ley Hipotecaria. Es la misma banca que recibe avales públicos por miles de millones de euros de todos los ciudadanos. Los desahuciados que se están echando de las casas lo hacen porque perdieron el empleo; por eso no pueden pagar la hipoteca. Tienen un bajo índice de morosidad porque dejan de comer antes que dejar de pagar la hipoteca. Tienen un problema de fondo porque les vendieron casas a precios abusivos. Espero que el decreto, que no resuelve todos los problemas, ni mucho menos, en el trámite parlamentario consiga llegar a tres cuestiones: la paralización total de los desahucios, la dación en pago con carácter retroactivo, la sustitución de las hipotecas por los alquileres sociales y que se vaya, al fin, a un parque público de vivienda social con los activos del banco malo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Lara, como puede suponer, he reflexionado mucho sobre este asunto. Por eso hemos aprobado el real decreto-ley, que resuelve los temas más urgentes y, si quiere, también los más dramáticos. Pero quisiera hacerle algunas consideraciones para poner las cosas en sus justos términos. El mercado hipotecario español ha permitido el acceso de muchísimas personas a la vivienda habitual en propiedad. Más del 80 % de los españoles tienen su vivienda en propiedad, y en muchos casos lo ha hecho con una financiación baja y tipos de interés a largo plazo. Por tanto, no conviene improvisar para no alterar el normal funcionamiento de este mercado cuando la economía mejore. En segundo lugar, la inmensa mayoría de las personas que han comprado a crédito, aun en una situación tan difícil como esta o tienen un alquiler, están pagando. Esto no hay que olvidarlo y es bueno porque responde a los fundamentos lógicos de una sociedad. En tercer lugar, la mayoría de los desahucios no son de primera vivienda. Hay muchos desahucios de locales comerciales, de naves industriales, de viviendas residenciales y de empresas. En cuarto lugar, el desahucio es siempre la última opción y se están refinanciando muchos créditos hipotecarios, como conoce muy bien. Es la última opción de una entidad financiera o simplemente de una persona que alquila un piso a otra persona. Dicho esto, el Gobierno ha querido proteger a las personas especialmente débiles. No debemos generalizar estas medidas, pero, como le he dicho en mi primera respuesta, estamos dispuestos a que cualquier norma o cambio en la ley actualmente en vigor que sea justa, razonable y sensata la consideraremos y, si es así, la apoyaremos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONIO DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN TIENE EL GOBIERNO QUE USTED PRESIDE RESPECTO A LA EXISTENCIA DE UN INFORME —O BORRADOR DE INFORME— ELABORADO POR LA UDEF (UNIDAD PERTENECIENTE A LA POLICÍA JUDICIAL ENCUADRADA EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA), PUBLICADO EN PRIMERA PÁGINA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y QUE INVOLUCRA AL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT Y A UN EX PRESIDENTE DE LA GENERALITAT EN UN TEMA DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL JUSTO UNA SEMANA ANTES DE CELEBRARSE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000321).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula al presidente del Gobierno el diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Tiene la palabra.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor presidente del Gobierno, por larga y conocida por ambos la pregunta, la doy por reproducida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Duran, la información de la que yo disponía antes de publicarse en un medio de comunicación era ninguna. Sería bueno que usted lo trasladara, si lo estima oportuno, porque a veces hay que mirar para otro lado pero a veces hay que decir las cosas tal y como son. Por tanto, insisto, ninguna. A partir de ahí, el día de su publicación el ministro del Interior ordenó una investigación sobre la existencia de ese informe y de su contenido. Pocos días después conocí, también a través de los medios de comunicación —supongo que igual que usted y todos los miembros de esta Cámara—, que un sindicato policial entregaba un informe, un borrador de un informe o un conjunto de datos sobre esos asuntos. Es cuanto puedo decirle sobre este tema. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me consta, y usted sabe por qué, que usted no tenía conocimiento de lo que se publicó en el periódico de referencia el día 16 de noviembre, pero, a nuestro juicio, el Gobierno no ha actuado con diligencia y con lealtad —si me permite la expresión— en esta cuestión **(Rumores)**. Una cuestión que aparece en plena campaña electoral y que distorsiona el contenido de esa campaña, que no sirve por supuesto para justificar unos resultados electores que no son los que deseábamos, que quede claro, dicho así con humildad. Nos parece que si una información se basa en un documento elaborado supuestamente por unos funcionarios del Gobierno y por tanto del Estado, el Gobierno y el Estado no deben permanecer —más allá de la diligencia encargada por el ministro del Interior— al margen de la necesaria información a la opinión pública, y más teniendo en cuenta el proceso electoral. Usted sabe que el juez instructor del caso ha dicho claramente que ese informe no existe y ha dicho además que ese informe no podía existir porque ninguna unidad de la policía puede hacer informe alguno que no sea solicitado previamente por el juez, y el juez no ha solicitado ese informe. En consecuencia, el Gobierno debería haber actuado con mayor celeridad ante una atribución de una información basada en un supuesto informe que correspondería a alguien que pertenece al Gobierno del Estado y que, de existir, supondría un delito, y de no existir, evidentemente, estaría desfigurando uno de los derechos constitucionales, que es el derecho a la información veraz. Consecuentemente, reitero, creo que el Gobierno no ha actuado con diligencia, no ha actuado con lealtad, y creo que debería haber salido inmediatamente para decir que ese informe no existía, no simplemente que se iba a investigar, sino que no existía. Sin embargo, el Gobierno, a través de su Ministerio de Hacienda, hizo unas declaraciones del todo sorprendentes, aunque después su jefe de prensa intentó aclarar las mismas. No es el jefe de prensa quien debe aclararlas, sino el propio ministro. Incluso la vicepresidenta, en Moncloa, en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, dijo que estaba de acuerdo en que se investigara la información y los hechos. Nosotros también. La lástima es que el fiscal general del Estado le riñera al fiscal de Cataluña por pretender simplemente que se investigaran los hechos, y el fiscal general del Estado depende del Gobierno. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Duran, las filtraciones de documentación oficial son una práctica muy nociva de la que desgraciadamente tenemos muchas experiencias. Yo las tengo estando en la oposición y también estando en el Gobierno. Las filtraciones pueden perjudicar en muchos casos las investigaciones, pueden hacer daño a personas y por tanto, procedan de donde procedan, son condenables. Por eso en su momento abrimos una investigación interna, cosa que quiero recordar no se ha hecho nunca, al menos que yo conozca. Por tanto, hemos actuado con diligencia porque lo hicimos el mismo día y también con lealtad.

En cuanto al contenido de esa información, yo no puedo aseverar que sea cierta ni puedo desmentirla, precisamente porque no sé si es cierta o incierta. Lo razonable es que lo investiguen los órganos judiciales competentes, algunos de los cuales ya lo están haciendo. Sobre eso deben pronunciarse los órganos jurisdiccionales y también sobre las denuncias que hagan quienes se sientan calumniados o injuriados. Desgraciadamente, como le he dicho antes, no es la primera vez que estas cosas ocurren. Podría contarle muchas, pero sí quiero decirle una cosa con absoluta franqueza: interpretar esto en clave de ataque a un territorio, hablar de cloacas del Estado o cosas similares es profundamente injusto y yo, como presidente del Gobierno, no lo puedo aceptar.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

- **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SUS POLÍTICAS FAVORECEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000326).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula al presidente del Gobierno el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿considera que con sus políticas está favoreciendo el ejercicio de los derechos de los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Rubalcaba, las políticas que lleva a cabo el Gobierno pretenden sentar bases sólidas para mejorar la actual situación económica, crecer, crear empleo y, por tanto, conseguir mayores ingresos para las administraciones y así mejorar los servicios públicos. Los instrumentos para el logro de estas políticas son varios, quizá los más importantes sean reducir el déficit público y las reformas estructurales. Reducir el déficit público porque no podemos gastar más de lo que ingresamos por muchas razones, la más importante en el día de hoy es que no podemos financiar, no podemos conseguir el dinero para gastar lo que no ingresamos. En el año 2011 gastamos 90.000 millones de euros por encima de lo que ingresamos y comprenderá usted que en esa situación no podemos seguir porque, insisto, entre cosas, nadie nos va a financiar. Todas estas medidas que estamos adoptando es evidente que no producen efectos ya, a veces suponen adoptar decisiones duras y no agradables, pero tenga la seguridad de que sientan las bases para luchar eficazmente contra la crisis, crecer, crear empleo, aumentar los ingresos de las administraciones y, por tanto, mejorar los servicios públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, en estos más de once meses que lleva usted de presidente del Gobierno está creando dos tipos de ciudadanos: los que tienen derechos porque pueden pagárselos y aquellos ciudadanos que cada vez lo son menos porque no tienen recursos. Nuestra sanidad era universal y gratuita, pero cada vez es menos universal y, por supuesto, es muchísimo menos gratuita. Han atacado ustedes la igualdad de oportunidades subiendo las tasas universitarias y bajando las becas y ahora ponen en marcha la justicia de pago, que tiene usted que decirle a los españoles que no es una forma de agilizar la justicia sino de impedir la justicia, puesto que aquellos que no tienen recursos no pueden ir a los tribunales porque no pueden pagar las tasas judiciales **(Aplausos)**. Recurrir una multa de 100 euros va a costar 200; si una mujer quiere iniciar un procedimiento de separación o divorcio porque la han maltratado en su matrimonio le va costar 300 euros. ¿Y qué me dice usted de los derechos de los trabajadores? Pusieron en manos de los empresarios los derechos laborales y ahora declaran una suerte de impunidad para esos incumplimientos, ya que los trabajadores por primera vez en nuestra historia tendrán que pagar tasas judiciales. En otras palabras, a usted o a cualquiera le pueden rebajar el sueldo unilateralmente y si quiere usted recurrir tiene que pagar por primera vez en nuestra historia.

Ustedes han puesto precio a los derechos, los han puesto en el mercado y lo que es peor están ustedes recortando pero están ustedes cambiando nuestro modelo social; ya lo hicieron con el modelo de relaciones laborales, ahora están haciéndolo con el modelo social, sustituyendo nuestro modelo social por uno que dice: derechos para el que pueda pagárselos, sanidad pública de calidad para quien pueda pagársela, educación universitaria para quien pueda pagársela, justicia para quien pueda pagársela. Están ustedes cambiando todo y contra todos: contra el personal sanitario, contra el personal judicial, contra los universitarios, contra la oposición, contra los sindicatos, y yo le digo, señor Rajoy, en nombre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 10

del Grupo Socialista, que vamos a utilizar todos los medios de los que la democracia nos dota para impedir que ustedes cambien el modelo social que durante treinta años hemos construido con mucho esfuerzo y mucho trabajo el conjunto de los ciudadanos españoles. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Pérez Rubalcaba, un Estado que no puede garantizar la sostenibilidad de sus cuentas públicas no puede garantizar nada, no puede garantizar los derechos de nadie. Cuando uno gasta sin límite se llega a esta situación, usted lo sabe; usted sabe que hay muchas administraciones españolas que hoy no tienen posibilidad de financiarse en los mercados precisamente por la política de aumento del déficit público que se hizo mientras ustedes gobernaban. De lo que se trata es de hacer las cosas bien, y hay que gastar con arreglo a lo que se tiene porque además es bueno y porque si no, no te vas a poder financiar. Muchas de las afirmaciones que ha hecho usted en su intervención han sido falsas. La sanidad en España sigue siendo universal y gratuita. **(Aplausos)**. La educación en España sigue siendo universal y gratuita. **(Rumores.—Aplausos)**.

Le he escuchado a usted hablar con simpatía de una huelga que está teniendo lugar ahora en la sanidad pública, pero esa misma huelga está anunciada por ejemplo en una comunidad donde está gobernando su partido. ¿También va a apoyar la huelga en esa comunidad? **(Aplausos)**. Señor Pérez Rubalcaba, ha hablado usted de la reforma laboral. Si la reforma laboral que ha aprobado este Gobierno hubiera estado en vigor a lo largo de estos años tenga usted la total y absoluta certeza de que no se hubieran perdido en España 3 millones de puestos de trabajo entre los años 2008 y 2011. **(Aplausos)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO IMPULSAR LA RATIFICACIÓN Y FIRMA POR ESPAÑA DEL CONVENIO 205 DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/000324).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Rosa Díez, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Después de hablar de corrupción y de informes que hemos leído pero que no existen vamos a hablar de transparencia y de informes, de documentos e incluso de convenios europeos que sí existen. En la exposición de motivos del proyecto de ley de transparencia se hace mención a que esta establece unos estándares homologables con el resto de democracias más consolidadas. No compartimos, señora vicepresidenta, esa afirmación, pero puesto que se dice eso de que obras son amores vamos a ver si usted me convence de que estoy equivocada, porque si tienen ustedes esa voluntad y además, como todo el mundo sabe, tienen mayoría absoluta que suelen utilizar ¿por qué no firma España el instrumento internacional más exigente, el llamado convenio 205, abierto a la firma desde junio del año 2009?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Me pregunta usted por un convenio que no ha entrado en vigor en ningún país. ¿Por qué? Porque necesita diez ratificaciones y hasta la fecha solo tiene seis: Montenegro, Bosnia-Herzegovina, Lituania, Hungría, Suecia y Noruega. El convenio por el que me pregunta dice en su artículo 2, puntos 2 y 3, que los Estados que lo ratifiquen tienen que tener en vigor las medidas que él comprende. Este Gobierno por primera vez ha traído a esta Cámara una ley de transparencia y acceso a la documentación pública que contiene esas medidas, con lo que lo lógico es aprobar esas medidas, ponerlas en marcha y firmar y ratificar ese convenio que, como digo, no es aplicable ni siquiera en los Estados que lo han ratificado porque no ha entrado en vigor. Hacemos las cosas por orden, primero la ley y luego la firma del convenio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 11

No le quepa ninguna duda de que lo haremos, en primer lugar, porque este ha sido el único Gobierno que se ha atrevido a traer a esta Cámara una ley de transparencia y continuar su tramitación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.
Señora diputada.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señora vicepresidenta, no están mal Suecia y Noruega como socios en este recorrido, que son dos de los países que lo han suscrito. No estaría mal que por una vez España fuera pionera en una materia tan importante como esta. Sin transparencia no hay democracia, y la falta de transparencia da paso a eso de las filtraciones, que a veces es lo único que existe para que nos enteremos de las cosas que están ocurriendo. O sea que si no ha entrado en vigor, como usted misma me acaba de reconocer, es fundamentalmente no porque los Estados miembros no tengan una ley de transparencia o instrumentos para cumplir este convenio, sino porque no hay diez socios europeos que lo hayan ratificado. Utilicen ustedes la mayoría absoluta en este caso para algo tan útil como hacer una democracia de mayor calidad en España y más transparente para que España se pueda poner a la cabeza en esta materia, que es esencial desde el punto de vista de la regeneración democrática y la transparencia.

Señora vicepresidenta, ese convenio —que usted habrá leído supongo que perfectamente, incluso para interpretar, a mi juicio, incorrectamente por qué España no lo puede suscribir; esto de que no entra en vigor porque no lo han firmado los socios— es mucho más exigente que el proyecto de ley de transparencia que han presentado. Por ejemplo, el convenio no contempla para nada el silencio administrativo negativo. Ese convenio establece que todos los documentos públicos son accesibles a todos los ciudadanos, que ningún ciudadano tiene que explicar a nadie al pedir un documento público o una información para qué lo va a utilizar, cosa que ustedes restringen en el proyecto de ley que nos han presentado. Fírmenlo, pónganse por delante por una vez en algo bueno para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias.

Señoría, me dice usted que hay diferencias entre el convenio y la ley y me habla del silencio diciendo que el convenio no habla del silencio negativo. Ni del negativo ni del positivo, el convenio no habla del silencio. Por cierto, incluso en los países que, como usted dice, lo han ratificado la regla del silencio de naturaleza negativa es la tónica general en el conjunto de Europa, incluso en los que usted coloca a la cabeza. No existe la necesidad de justificar por qué se pide una determinada información, ni en el convenio ni en la ley, señora Díez; ni allí ni aquí. Dado que siempre criticamos lo que hacemos en nuestro país, podemos decir también lo que esta ley avanza frente a ese convenio. Tiene toda una parte de publicidad activa que va a ser pública sin necesidad de que lo pidan los ciudadanos que va mucho más allá de ese convenio internacional. El convenio internacional regula el acceso de documentos a petición de parte, con lo que lo que la parte no pida sigue siendo opaco. A partir de ahora con esa ley no, a partir de ahora una serie de documentos y expedientes tan importantes como contratos, subvenciones, currículums y sueldos serán públicos. Esa es, quizá, la mejor lucha contra la corrupción, porque ya no habrá filtraciones, serán filtraciones oficiales de publicidad activa de las administraciones. Reconózcame que eso también es un importante avance.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE DE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO DURANTE ESTE AÑO? (Número de expediente 180/000327).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta por la diputada doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias.

Señora vicepresidenta, ¿qué valoración hace de las medidas que ha adoptado el Gobierno en el último año?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señoría, comprenderá que el Gobierno hace una valoración positiva de las medidas y las considera adecuadas, porque si no lo considerara así no las hubiera tomado; hubiera tomado otras distintas. Este Gobierno está llevando a cabo uno de los procesos de reforma estructural más importante de la democracia española. Son reformas amplias, profundas y muchas de ellas muy difíciles, pero todas ellas necesarias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.
Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, el 20 de noviembre hizo un año que el Partido Popular ganó las elecciones y los españoles hemos celebrado este triste aniversario haciendo recuento de lo que ha acontecido en España y a los españoles. Una fracasada política económica que ha metido a España en una recesión profunda. Todas las previsiones económicas, menos las de su Gobierno, dicen que en 2013 esta recesión triplicará la prevista por el Gobierno. El paro seguirá creciendo, más de 6 millones de parados, y el objetivo del déficit al que han sacrificado toda la política económica no se va a conseguir. Y fíjese que paradoja, gracias a esa herencia recibida, tan criticada y en la que se esconden, con el fondo de reserva de las pensiones, ustedes podrán pagar las pensiones de diciembre y la extra de Navidad, y si revalorizan las pensiones, como se lo estamos pidiendo, lo harán gracias a este fondo. Además, hemos descubierto que todas las reformas son recortes; recortes de derechos, recortes de políticas públicas. Ciudadanos más empobrecidos y con menos derechos.

Hoy hemos conocido las duras condiciones del rescate bancario —ese que ustedes negaron— que impone Bruselas, y algunos ciudadanos como los titulares de las preferentes perderán entre el 50 % y el 60 % de su valor, o 6.000 empleados de la banca que tendrán que ser despedidos con 20 días por año de despido por razones objetivas. Sabe que estos ciudadanos escucharon al presidente del Gobierno decir que no había rescate, que era un crédito en buenas condiciones. ¿Para quién? Para la banca. Son trabajadores titulares de preferentes que no van a poder acudir a los tribunales si no tienen dinero para presentar la demanda.

Señora vicepresidenta, cada vez que ustedes dicen que quieren racionalizar un servicio público es para privatizarlo y responden a intereses privados. Siempre hay un interés privado, por ejemplo, el desahucio que quieren plantear de muchos ciudadanos de las viviendas sociales de La Latina, donde su compañera de partido, Ana Botella, ha vendido esos terrenos a una empresa donde parece ser que hay un consultor externo que es marido de su compañera Dolores de Cospedal. **(Varios señores diputados: ¡Hala!—Rumores.—Aplausos)**. Siempre hay un interés privado.

Señora vicepresidenta, su política no tiene alma; en lo único que usted ha acertado es en esta vieja historia: para ocultar el mal gobierno, la mala administración, controlemos la Administración. **(Un señor diputado: ¡Oh!)**. Y usted es la responsable de la expropiación de Radiotelevisión Española, usted ha... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señoría, no ha elegido el mejor día para hablar de contratos ni de miembros de los partidos **(Rumores.—Aplausos)**. Pero, usted misma.

Señora Rodríguez, vayamos a lo serio. Nada de lo que hace este Gobierno le parece bien. Señoría, ni siquiera se ponen de acuerdo en lo que ustedes hicieron mal. Claro, como Gobierno no es que hicieran mucho, pero como oposición, señoría, ustedes se oponen a todo, a los ajustes que ustedes hicieron antes, a las reformas y hasta a las medidas de calado y de carácter social como la paralización de los desahucios. Hasta se han opuesto, señoría, a la creación del parque nacional de Guadarrama, que creo que es el único tema que no me ha citado usted en la pregunta.

Mire, señoría, hace once meses nos hicimos cargo de un país que tenía un 9 % de déficit y estaba en una situación muy difícil y muy complicada, y lo asumimos con decisión, con austeridad y con reformas. Hoy se intenta controlar con mucho esfuerzo de los ciudadanos el déficit público, y estamos en la senda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 13

y, mientras estemos en esa senda, nadie nos pedirá más esfuerzos. También se ha hecho una reestructuración del sistema financiero que no se había hecho antes, y ahora la ratio de solvencia de los bancos pasará del 8% a un 45%. Pero queda mucho por trabajar para que fluya de nuevo el crédito. Vamos ganando con mucho esfuerzo en competitividad, la balanza comercial es positiva con la zona euro y somos de los pocos países europeos que no ha perdido cuota de mercado a pesar de la recesión. Cogimos una situación muy mala; eso no quiere decir que la actual sea buena. Queda muchísimo por trabajar y hay que hacer muchísimas reformas, por ejemplo, la de las administraciones públicas —nada de duplicidades, menos organismos públicos, menos burocracia—; la reforma de la educación, incluso de aquellos que abandonaron prematuramente sus estudios; la ayuda a los emprendedores, a los empresarios que, a pesar de todas las dificultades, siguen creando empresas, 60.000, o de los autónomos que se lanzan a montar un negocio, 100.000. Esas son las fortalezas que tiene España, y le pido que también las reconozca. El Gobierno está trabajando mucho y trayendo reformas que los ciudadanos están asumiendo con gran esfuerzo, pues son muy conscientes de los problemas que tiene el país. Le pido, señoría, que reflexione, sobre todo a la vista de su pregunta de hoy, sobre la posición de su grupo parlamentario. Ayudaría a todos; a ustedes, también. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿VA A APOYAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA LA PETICIÓN PALESTINA PARA OBTENER EL ESTATUS DE ESTADO OBSERVADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/000328).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En primer lugar, una pregunta de doña Elena Valenciano, del Grupo Socialista.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ayer conocimos por los medios de comunicación la respuesta a esta pregunta que mi grupo registró el viernes pasado, y la registró ante las inquietantes informaciones que salían de la reunión de ministros de Exteriores de la Unión Europea. Hemos considerado pertinente que hoy, usted, señor ministro, en nombre del Gobierno diga en esta Cámara qué posición va a mantener España ante Naciones Unidas sobre la petición del pueblo palestino de ser reconocido como Estado no miembro observador de Naciones Unidas. Esta es una votación, como usted muy bien sabe, decisiva para Palestina y decisiva para relanzar un proyecto de paz desesperantemente bloqueado desde hace años; bloqueado por la pasividad, por la torpeza y por la debilidad de la comunidad internacional. Esta pasividad, en el caso de la Unión Europea se vuelve casi irresponsabilidad. Tenemos una Unión Europea de perfil desde hace años ante uno de los conflictos más graves a los que asistimos. Queríamos una Unión Europea con una sola voz en política exterior y tenemos una Unión Europea entre muda y cacofónica. Por eso es tan importante que España diga un sí alto y claro al pueblo palestino en Naciones Unidas. Porque es el sentir mayoritario de la sociedad española, porque es justo y será útil a la causa de la paz tanto para los israelíes como para los palestinos, porque España ha estado y está llamada a jugar un papel protagonista en esta cuestión como lo ha hecho en el pasado, porque el voto favorable en Naciones Unidas es en sí mismo un apoyo al presidente Abbas, un presidente que pelea desde hace mucho tiempo para conseguir un acuerdo pacífico entre todos. Y por eso mismo es también un mensaje contundente de la comunidad internacional ante los extremistas de ambos bandos para que cesen en la violencia.

Los palestinos esperan desde hace generaciones el derecho a su tierra, y los israelíes tienen derecho, desde luego, a su seguridad, que vendrá dada a partir de un Estado palestino democrático y viable. Señor ministro, ¿puede confirmarnos hoy en esta Cámara que España votará a favor de la petición de Palestina en Naciones Unidas el día 29?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.
Señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 14

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): España votará mañana sí a la petición palestina por coherencia con nuestra historia y porque creemos que es la solución más adecuada para aproximarnos a la paz.

Dos observaciones, una reflexión de fondo y un aviso. Hubiésemos preferido como Gobierno que no se hubiese tenido que llegar a esta votación porque eso hubiese significado que se había avanzado en las negociaciones de paz, como había sugerido el Cuarteto. O, alternativamente, porque la comunidad internacional hubiese podido ofrecer a la Autoridad Nacional Palestina una solución alternativa que le hubiese aconsejado o permitido no afrontar esta votación. En segundo lugar, el Gobierno hubiese preferido que la Unión Europea hubiese votado junta y hasta el último segundo hemos estado haciendo esfuerzos para conseguir un consenso entre los veintisiete Estados miembros. No ha sido posible y hemos tenido que ejercer una opción unilateral. Opción unilateral que es coherente con el deseo formulado por este partido, en la oposición y en el Gobierno, de que la mejor solución es la solución de los dos Estados y que la mejor fórmula para llegar a esa solución es una negociación entre las partes y que la única forma posible para que esa negociación llegue a buen puerto es que haya negociadores fuertes, y por eso creemos que la adhesión a esta petición reforzará la posición del presidente Abbas, que es quien dentro de Palestina ha hecho una apuesta más fuerte a favor del diálogo y la negociación.

Visto que la Unión Europea no va a votar unida, España, con otros países miembros, está apadrinando una declaración —que creemos que se hará pública inmediatamente después— en la que la Unión Europea en su conjunto reafirme su apuesta por los dos Estados, inste a la Autoridad Palestina a ejercer con contención el fruto de esta resolución no judicializando el conflicto, porque ello cerraría las puertas a la negociación, e inste a las autoridades israelíes a no caer en la tentación de intentar asfixiar financieramente a la Autoridad Palestina y detener inmediatamente la política de asentamientos que constituye un obstáculo serio para la paz. España se alinea así con la postura del Parlamento Europeo, que instó a los Estados miembros a votar afirmativamente esta resolución, y sigue la línea... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, ministro.
Señora diputada, tiene usted diez segundos.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Sí, solo un segundo para recordar que esto que estamos discutiendo forma parte del consenso imprescindible en política exterior que tiene que existir en nuestro país y para decirle al señor ministro que, en todo caso, no le resten derechos a Palestina como Estado no miembro en el seno de Naciones Unidas. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA RECIENTE CELEBRACIÓN EN CÁDIZ DE LA XXII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, BAJO EL LEMA «UNA RELACIÓN RENOVADA EN EL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ»? (Número de expediente 180/000338).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del diputado don Guillermo Mariscal, del Grupo Popular.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidente.

Señorías, los españoles empiezan a percibir los resultados de una política exterior renovada, centrada en aquellas áreas que sitúan a España como una potencia regional de ámbito global, una política exterior comprometida con la generación de actividad que, impulsando la diplomacia parlamentaria y económica, nos proporciona ya un saldo positivo en nuestra balanza comercial.

Señorías, vivimos en un mundo en cambio lleno de incertidumbres y extremadamente interdependiente, por ello, el Gobierno ha vuelto sus ojos hacia Iberoamérica, con la que compartimos una historia en común y, evidentemente, unos lazos que van más allá de afinidades culturales o de relaciones comerciales; 650 millones de personas que disfrutan —salvo contadas excepciones— del mayor espacio de paz y progreso conocido en su historia, un marco estable y de entendimiento que les garantiza altas tasas de crecimiento, situación a la que han llegado por sus propios méritos no sin grandes esfuerzos y sacrificios. Esa centralidad que hoy ocupa Latinoamérica no viene dada solo por su desarrollo económico sino también por una posición geoestratégica que la proyecta hacia el océano Atlántico y, quizá más importante, hacia el océano Pacífico, donde a ambas orillas del meridiano 150 se desarrollan hoy dos tercios del comercio mundial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 15

España, por su lado, que es el primer inversor europeo, tiene un compromiso y una vocación manifiesta de permanencia, puesto que España no se entiende sin su vínculo latinoamericano. Queremos profundizar en una comunidad de afines, la comunidad iberoamericana, colaborando —cómo no— en acrecentar la presencia de Iberoamérica en la Unión Europea, el principal mercado del mundo. Además, las reformas económicas impulsadas y emprendidas por este Gobierno favorecen notablemente la inversión en nuestro país, elemento sustancial en el desarrollo económico porque, como bien decía el presidente Rajoy el pasado 17 de noviembre en Cádiz, la inversión es crecimiento y empleo, la seguridad jurídica es su nutriente y el incremento de la renta es su fruto. En este contexto, ¿cómo valora el Gobierno la celebración de la XXII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno? Donde, por cierto, han sido ratificadas por todos los presentes en Cádiz sus tesis para superar las dificultades del presente: combinar la política de austeridad con políticas de crecimiento sostenible dirigidas a la creación de empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Lo importante, señor diputado, no es cómo valora el Gobierno la cumbre en Cádiz, es cómo la han valorado los asistentes y cómo la ha valorado la comunidad internacional. Aprovecho para agradecer a todos los que nos han felicitado como Gobierno por ese éxito. Han valorado sustancialmente —y repito palabras textuales— lo que se refiere a los contenidos, el apoyo a España en la salida de la crisis, el apoyo a la petición de España de ser miembro del Consejo de Seguridad, la reflexión sobre el futuro de la cumbre y la aprobación por unanimidad de la Declaración de Cádiz.

En cuanto a los contenidos, hemos intentado en esta relación renovada huir de la palabrería hueca para ir a contenidos muy concretos, fundamentalmente en los temas económicos que, como usted ha señalado, centran la agenda de todos los países del mundo. En ese sentido, hemos firmado un acuerdo marco de colaboración para la conformación de un centro americano de arbitraje y mediación que aliviará los contenciosos que en esa región se producen; hemos aprobado la Carta iberoamericana de transparencia; hemos puesto las bases para establecer un consejo iberoamericano de competitividad; hemos decidido crear un comisionado especial para el apoyo a las culturas iberoamericanas; hemos aprobado la Carta iberoamericana a las pymes y hemos conseguido financiación concreta de las organizaciones financieras que trabajan en la zona.

En el segundo aspecto, España ha conseguido el apoyo y la fraternidad de los países americanos en un momento de dificultades económicas y se nos ha asegurado el apoyo unánime, por primera vez en la historia de las cumbres, a nuestra petición para ser miembros del Consejo de Seguridad. Hemos aprobado la Declaración de Cádiz —a la que me he referido anteriormente— por unanimidad, unanimidad que no es sencilla cuando en el continente iberoamericano conviven regímenes de sensibilidades políticas diferentes, como es bien conocido por estas Cámaras. Y, finalmente, hemos decidido crear un grupo de reflexión, presidido por el expresidente Lagos, que diseñe un modelo de las cumbres iberoamericanas que tenga en cuenta que cada año se celebran también cumbres Unión Europea-América Latina para que cada una de estas cumbres sea más fructífera que la muy fructífera cumbre que acabamos de celebrar en Cádiz.

Aprovecho para agradecer a la ciudad de Cádiz y a todos los asistentes las atenciones que todos los jefes de Estado, jefes de Gobierno... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ARENALES SERRANO ARGÜELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA APLICACIÓN DEL PLAN PIVE PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOVILÍSTICO? (Número de expediente 180/000337).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. En primer lugar, de la diputada doña Arenales Serrano, del Grupo Popular.

La señora **SERRANO ARGÜELLO**: El sector de automoción es un sector, como todos sabemos, estratégico, con más de un 10% de nuestra riqueza nacional y, por tanto, un pilar fundamental en nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 16

economía. Más aún, en ciudades como la mía, Valladolid, donde el primer Renault 4 desfiló ya hace más de sesenta años, tiene un peso tan importante que nosotros, para ilustrar esta vinculación, decimos que cuando Fasa Renault se resfría, Valladolid coge una pulmonía. Y es que el sector de la automoción ha estado muy enfermo, ha tenido mucho más que un resfriado, ha estado muy, muy delicado. Cuando nos contaba el Gobierno de Zapatero que las cosas iban muy bien, las familias españolas habían dejado de comprar coches desde hacía mucho tiempo, porque es un sector muy sensible a los cambios de ciclos económicos y porque además el sector crediticio —algunos nos contaban, ministro, que estábamos en la Champions League— sigue todavía cerrado. Por tanto, ha sido este, el sector de la automoción, un sector que nos ha abierto los ojos ante la crisis que venía y que algunos no querían ver.

Quiero decirles que han sido ustedes, el Gobierno del Partido Popular, los que con reformas muchas veces duras y difíciles y el impulso de medidas han paliado esta enfermedad del sector del automóvil. Reformas difíciles y duras, como la reforma laboral emprendida por la ministra de Trabajo, que ha permitido flexibilidad, que ha permitido la formación permanente, que ha permitido que el diálogo social sea constructivo. Medidas mucho menos duras, como la del impulso del coche eléctrico. Tanto medidas duras como medidas menos duras, todas ellas garantía de futuro, una apuesta clara cuyo máximo exponente ha sido el plan industrial aprobado la semana pasada y la apuesta de Renault por España, el plan industrial que ustedes presentaron en Palencia y que supone más de 1.300 puestos de trabajo. Por tanto, felicitaciones, señor ministro, felicitaciones a todo el Gobierno y felicitaciones también por ese Plan PIVE que, para quienes nos quieran oír, no es un recorte, es una ayuda de 2.000 euros. Y yo le pido que nos lo explique aquí, le pido que nos explique qué implicaciones tendrá este Plan PIVE para el sector de la automoción, sector que, como ya he dicho, no solamente nos abrió los ojos ante la crisis que algunos no querían ver, sino que lógicamente lo que va a hacer es liderar la recuperación que esos mismos tampoco querrán seguir viendo.

Pero permítame que, además de felicitarle y de preguntarle por este plan... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, tal como usted ha relatado, el sector del automóvil es ciertamente importante en el conjunto de la economía española y, singularmente, en la industria. Es importante por la aportación que tiene al producto interior bruto, es muy importante por la aportación en cuanto al empleo y también en cuanto a las exportaciones; aproximadamente nueve de cada diez vehículos que se producen en España están destinados a la exportación al resto del mundo. Es verdad que el sector, como consecuencia de la situación de la economía en general, como consecuencia de la caída de la actividad económica y la caída en la demanda y en el consumo, ha venido experimentando a lo largo de los últimos años un retroceso en cuanto al volumen de ventas, lo cual lógicamente se ha traducido en una crisis del sector. En el Gobierno planteamos distintas medidas con el fin de impulsar nuevamente la actividad del mismo y planteamos, entre otras, este programa de incentivación al vehículo eficiente consistente en incentivar, mediante la dación de una cuantía de dinero, la retirada del mercado de coches ineficientes de una determinada duración, por encima de los diez años, a cambio de comprar un coche más eficiente. Con ello estamos, en primer lugar, renovando el parque de los automóviles; en segundo lugar, estamos contribuyendo a disminuir el volumen de emisiones de CO₂, puesto que cambiamos vehículos menos eficientes por más eficientes, y en tercer lugar pero no menos importante, estamos contribuyendo a la actividad del sector por cuanto supone dinamizar la actividad de las ventas, la actividad de los fabricantes, la actividad de los concesionarios, la actividad en el mercado publicitario y también, cuestión no menor en los tiempos en que estamos, reactivar el volumen de ingresos públicos a través de una mayor recaudación. Es verdad que podría pensarse desde un punto de vista de la ortodoxia económica si realmente es una medida ortodoxa o no, sin embargo, cuando uno ve los efectos positivos que esto tiene desde el punto de vista de las ventas y de la actividad, ciertamente lo es. Todo esto hay que insertarlo además dentro de lo que es una política global de apoyo a la industria y de apoyo al sector de la automoción particularmente, donde con programas de competitividad estamos consiguiendo que en España vuelvan a relocalizarse determinadas actividades por parte de las multinacionales del automóvil, que en vez de poner en cadenas de otros países sus nuevos productos los ponen en fábricas españolas. Es el caso de Iveco, es el caso de Renault-Nissan y es el caso también de Ford en Valencia.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VALORA LA REACCIÓN SOCIAL ANTE LA LEY DE TASAS JUDICIALES? (Número de expediente 180/000329).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Socialista.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo que usted ha conseguido en el actual contexto no es nada fácil: concitar un amplio consenso de grupos parlamentarios, de operadores jurídicos, de ciudadanos, contra su Ley de Tasas Judiciales. Una ley, señor ministro, que —usted lo sabe bien— generaliza el pago de tasas judiciales al conjunto de los ciudadanos, cuando hasta la fecha únicamente venían obligados a ello las grandes entidades mercantiles con un volumen de negocio que sistemáticamente acuden a juzgados y tribunales.

Conoce nuestra posición, es una ley que rompe el principio de igualdad en el acceso a la justicia y que además impide a muchos ciudadanos que puedan tener la tutela judicial efectiva. Por este motivo, nuestro grupo parlamentario ya le ha anunciado la interposición de recurso de inconstitucionalidad. Además, es una ley que viene precedida de una notable falta de diálogo con los operadores jurídicos, con los grupos parlamentarios, que nos vimos la mayoría obligados a darle un planteamiento en la Comisión de Justicia ante la falta de diálogo con los grupos. Además, viene con una notable improvisación en su entrada en vigor. Desoyó al Consejo de Estado, que en el dictamen que hizo en julio le aconsejaba la aplicación de un régimen transitorio. Y además, al día siguiente de la entrada en vigor, se vio obligado a establecer una instrucción a los secretarios judiciales pidiéndoles que incumplieran la ley —lo que nos parece una irresponsabilidad política— y que no exigieran las tasas porque todavía no estaba el formulario de autoliquidación de esta tasa judicial. ¿Qué le supone al ministro el rechazo social que ha tenido esta Ley de Tasas? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Sáez Jubero, me pregunta usted por la reacción social o por el rechazo social. A lo que existe un rechazo social en España es al mal funcionamiento de la justicia, que según la última encuesta del CIS, realizada cuando todavía ustedes estaban en el Gobierno, es el servicio público peor valorado de todos los que se prestan en España. La Ley de Tasas, como un instrumento más que va a hacer posible la extensión de la justicia gratuita es, sin duda ninguna, un instrumento para resolver esa situación. Habla usted de reacción social. No, señor Sáez Jubero, ha habido, es cierto y yo lo respeto, una reacción corporativa, como siempre que se establecen cambios en este país. Pero usted ha venido aquí no a defender los intereses de los ciudadanos, que son los que defiende el Gobierno, sino los legítimos derechos de determinadas corporaciones. **(Rumores)**. Es su elección, señor diputado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señor ministro, no nos convence. Tome medidas que impidan que las personas físicas tengan que hacer el pago de esas tasas judiciales. ¿Le parece a usted proporcionado —hay múltiples ejemplos— que un ciudadano tenga que pagar por una reclamación de 3.500 euros 1.165 euros de tasas en Cataluña por doble imposición y 985 euros en el resto de comunidades autónomas? ¿No es esta una barrera de acceso a la justicia, señor ministro? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Si habla usted de doble imposición en Cataluña y teniendo en cuenta que el título de jurisdicción es competencia exclusiva de la Administración General del Estado y no de las comunidades autónomas, explíqueme usted por qué ustedes han apoyado esa doble imposición en el Parlament de Catalunya. Es una contradicción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 18

Me va a permitir, señor diputado, que le lea un anuncio que ya leí en su momento pero que usted, naturalmente, no estaba obligado a escuchar. Es una cuña publicitaria, una cuña que podría haber oído usted esta mañana viniendo en coche hacia el Congreso de los Diputados. Se titula: Cómo ganamos recursos de multas. Dice así: ¿Sabías que puedes evitar perder los puntos y pagar las multas? No importa la gravedad de la infracción, con la empresa equis —me perdonará el señor presidente que no haga propaganda— nos das tu multa, redactamos el escrito de alegaciones y se lo mandamos a la Administración. Ellos probablemente nos devuelvan un trámite de audiencia y nosotros les devolvemos otras alegaciones, y así empieza un partido que puede durar de seis meses a dos años. Lo importante —sigue diciendo esta empresa— es que pasamos el recurso al otro campo, a la Administración, que tarde o temprano cometerá un fallo en el procedimiento y ahí es cuando ganamos el recurso y no pagas la multa. En la empresa equis llevamos quince años practicándolo.

Señor diputado, ¿es esta la justicia que usted quiere? **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Venga, hombre!).** ¿Usted pretende un instrumento que lo que haga es que no se pueda de verdad administrar justicia? Señor diputado, esta empresa anteayer anunció lo mismo que usted ha anunciado, que van a recurrir al Tribunal Constitucional. Defensa corporativa. Está usted en su derecho.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO EL IMPACTO DE GÉNERO DE LA LEY DE TASAS JUDICIALES? (Número de expediente 180/000330).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de la diputada doña Carmen Montón, del Grupo Socialista.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señor ministro, ¿ha valorado el impacto de género del tasazo judicial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Sí, señora diputada, lo hemos valorado y, en tanto en cuanto las tasas lo que hacen es extender el ámbito subjetivo de beneficiarios de la justicia gratuita, es extraordinariamente beneficioso para todas las víctimas de violencia de género. **(Una señora diputada: ¡Pero qué dices!—Rumores).**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora diputada.

Ruego silencio. Este es un trámite muy medido en el tiempo y ruego silencio tanto cuando hable la señora diputada como cuando lo haga el señor ministro.

Señora diputada, por favor.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señor ministro, esta es la valoración que hace su Gobierno: dos miserables líneas para cumplir el expediente que dicen que el tasazo tiene un impacto nulo.

Es cierto que las tasas no afectan a lo penal, pero en los juzgados de violencia de género también se tramitan procedimientos civiles, es decir, que las mujeres víctimas de violencia de género pagarán tasas. Para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia machista y rehacer su vida lo principal es romper el vínculo con el maltratador, y si usted les pone la carga de la tasa en procesos de separación y divorcio, ¿puede explicarme cómo lo van a hacer? Su obligación es ayudar y no perjudicar a las mujeres.

Puede jugar a la ceremonia de la confusión. Ya sabemos que no le causa sonrojo y que recursos dialécticos le sobran. Puede decir que les asiste la justicia gratuita, pero a no ser que cambie la ley, las mujeres víctimas de violencia de género pagarán tasas. ¿Ve usted moralmente aceptable someter al afán recaudatorio a una mujer que está huyendo de su maltratador? La sociedad civil, las organizaciones de mujeres y Amnistía Internacional lo están denunciando. Lo ha advertido el Consejo General del Poder Judicial que dice que supone un quebranto para los derechos de las víctimas. Todos ellos no mienten. ¿Ustedes son conscientes de lo que hacen? En la tramitación de la ley rechazaron la enmienda socialista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 19

ayer tuvieron la oportunidad de rectificar y votaron en contra, persisten en poner trabas a las mujeres y nos obligan a recurrir al Constitucional.

Señor ministro, desde que gobiernan, las mujeres están perdiendo la confianza en el sistema. Este año las denuncias están disminuyendo, está aumentando el porcentaje de asesinadas que no habían denunciado, las llamadas al 016 se han reducido y es mayor el número de mujeres que se retracta de sus denuncias. Usted remata la situación estableciendo tasas judiciales, que no son un ataque puntual a las mujeres, es el carácter general del Gobierno, el carácter en particular de su ministerio. Esta ley es machista y debo denunciar que el machismo mata. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, está usted profundamente equivocada. **(La señora Montón Giménez: ¡Ojalá!—Una señora diputada: ¡Todos menos él!—Rumores).** Y se lo voy a explicar: matemáticas, aritmética, frente a demagogia. ¿Usted qué viene a pedir aquí? Usted viene a decir que las mujeres que sean víctimas de violencia de género no paguen tasas judiciales, esa ha sido su petición, ¿es cierto? Lo han dicho además por escrito en una PNL. Lo que usted nos viene a pedir hoy es que del cien por cien del coste del proceso solamente lo que suponen las tasas, que es un 10 %, no lo paguen. ¿Y el otro 90 %? **(Rumores.-La señora Montón Giménez pronuncia palabras que no se perciben).** ¿Por qué no pide usted que las mujeres que sean víctimas de violencia de género en los procedimientos civiles —porque, como ha recordado muy bien, en los procedimientos penales están exentas— no paguen tampoco abogado y procurador? **(La señora Montón Giménez: No contestas. Tienes mucha cara).** Por qué usted viene solamente a decir: No, no, no; no nos importa que paguen abogado y procurador, 90 % del coste. **(Rumores).** Lo que decimos es que no paguen el 10 %, que es la recaudación de todos. **(La señora Aguilar Rivero pronuncia palabras que no se perciben).** Pues le digo una cosa, señoría, su petición es claramente insuficiente. **(Varios señores diputados: ¡Hala!—Rumores).** Su petición es profundamente insolidaria con las mujeres que son víctimas de violencia de género y está en contra de la Directiva del Parlamento Europeo de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección a las víctimas del delito. No va a ser una exención de tasas, señoría, va a ser una ampliación, como he dicho, gracias a las tasas, del beneficio de la justicia gratuita. **(La señora Montón Giménez: Vas a modificar la ley).** Le anuncio que no solamente las mujeres que sean víctimas de violencia de género sino los menores de edad víctimas de abusos o maltrato, los discapacitados físicos, las víctimas de trata y tráfico de seres humanos y las víctimas del terrorismo, junto con las víctimas de violencia de género, estarán exentos por la ley de justicia gratuita, que en dos semanas aprobará este Gobierno, no solamente de las tasas sino de todo el coste judicial, por lo tanto tampoco pagarán abogado y procurador. Señoría, frente a su 10 % lo que da el Gobierno es el cien por cien de la exención. **(La señora Aguilar Rivero hace gestos negativos.—Rumores).**

Gracias, señor presidente. **(Una señora diputada: Te acaban de cazar, te acaban de cazar.—Aplausos.—El señor Barreda de los Ríos: Fantástico.—La señora Torrado de Castro: Enhorabuena).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿POR QUÉ NO SE HA CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 UN PLAN DE EMPLEO PARA ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000331).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social que formula don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿por qué no ha contemplado en los presupuestos del próximo año un plan de empleo para Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señora ministra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 20

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Heredia, el Gobierno del Partido Popular tiene a Andalucía como una prioridad en este departamento pero todo el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo con Andalucía. Andalucía a día de hoy ha recibido más de 10.000 millones de euros de liquidez para que pueda atender a sus compromisos de pago y también para que pueda mantener los servicios públicos fundamentales y darlos con normalidad, igual que se hace en el resto de España. En el departamento de Empleo estamos poniendo toda la carne en el asador también con Andalucía. Este año recibirá 298 millones de euros por políticas activas de empleo, un 22,63 %, la misma cantidad que recibió con el último Gobierno socialista en proporción; por el programa de fomento del empleo agrario recibirá un 4 % más que en el año anterior, 147 millones de euros; y por el Plan Prepara, que también es política de empleo, 120 millones de euros que beneficiarán a 65.000 andaluces. Por el Plan Prepara es la comunidad que recibe el doble sobre la siguiente que recibe del mismo plan. Por tanto, compromiso sincero y profundo con Andalucía. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señor diputado.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en el último año en España hay 800.000 parados más, de esos 191.000 son andaluces. Hace un año, cuando ustedes estaban en la oposición contaban parados con entusiasmo indisimulado de quien cuenta votos. **(Rumores)**. Cuando estaban en la oposición crearon grandes expectativas a millones de personas heridas por una economía desbocada; llegaron a hablar de crear 3 millones de empleos, pero cuando llegaron al Gobierno hicieron una reforma laboral que facilita el despido, y a las heridas de la economía han añadido las que produce su Gobierno. Ustedes han recortado las políticas activas de empleo un 57 % en nuestro país, 1.742 millones de euros menos, pero en Andalucía, en su tierra y en la mía, señora ministra, lo han recortado aún más, un 70 %. Le han quitado 400 millones de euros a nuestra tierra. Han recortado los programas de empleo de Andalucía, escuelas-taller, casas de oficios, y con ello han facilitado poner en la calle a más de mil trabajadores, promotores y agentes locales de empleo. ¿Qué clase de política es la suya, señora ministra, que cuando más sube el paro elimina políticas activas de empleo? ¿Por qué se niegan a aprobar un plan de empleo para Andalucía cuando lo han aprobado para otras comunidades como Canarias o Extremadura? Por qué se niegan a aprobar un plan de empleo para Andalucía si fruto de sus políticas de austeridad cada día hay más familias en Andalucía con todos sus miembros en paro? Cada día hay más familias en paro sin ningún tipo de protección por desempleo, cada día hay más recortes en políticas sociales y cada día hay más familias que no tienen nada que darle de cenar a sus hijos. Señora Báñez, usted es andaluza como yo, míreme a los ojos y dígame qué hemos hecho los andaluces para que usted nos niegue un plan de empleo que es nuestra prioridad fundamental y nuestra principal preocupación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señor Heredia, le voy a hacer un pequeño balance para que pueda hacer una reflexión. Andalucía es la comunidad autónoma que más ha recibido de España en los últimos años en políticas de empleo. De 2007 a 2011 ha recibido por políticas activas de empleo 3.600 millones de euros y del Fondo para el mundo rural de Andalucía 2.000 millones de euros más. Pues bien, con Gobiernos socialistas en Andalucía y en España, para que no le eche usted la culpa al *empedrao*, el paro en Andalucía en esos años ha crecido un 90 %, con lo cual no es un problema de más recursos públicos. Más recursos públicos no significa mayor creación de empleo. Significa mayor y mejor gestión por parte del Gobierno de Andalucía. Me preocupa Andalucía porque es mi tierra, claro que sí, y los andaluces se merecen un futuro mejor. Lo primero que tiene que hacer el Gobierno de Andalucía es cumplir la ley y justificar los planes anteriores que ha recibido: dos planes de empleo de la Bahía de Cádiz en 2008, 2009 y en 2010 que faltan por justificar. El mejor plan de empleo de Andalucía hoy es que el Gobierno de Andalucía justifique 40 millones de euros de esos planes; si no, lo van a tener que devolver y perderán todos los andaluces 40 millones de euros. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA TAPIA OTAEGI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿CONOCE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE I+D+i EN LOS CENTROS TECNOLÓGICOS DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000322).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Economía y Competitividad; en primer lugar, de la diputada doña Arantza Tapia, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, coincidiremos en que la política de I+D+i es uno de los pilares sobre los que se sustenta la política y el desarrollo económico e industrial de cualquier país. En concreto, para llevarla adelante, además de estrategia política en cuanto a actuaciones prioritarias, sectores en los que incidir, internacionalización, empleo juvenil y demás, se han de tomar medidas de carácter más económico, de crédito, de subvenciones, ayudas, incluso medidas de tipo fiscal. En Euskadi creo que hemos hecho nuestros deberes. Hemos trabajado profundamente y se constituyeron hace tiempo los centros tecnológicos, centros de investigación de carácter privado que han sido pioneros en el Estado y que han demostrado su buen hacer y su contribución al sector económico y social de nuestro país. Dado que la mayoría de los centros de investigación en el Estado, los institutos, las universidades y toda la investigación es de carácter mayoritariamente público, el capítulo de personal en ellos no se ve afectado por el Real Decreto-ley 10/2012, de 13 de julio, de las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y competitividad. ¿Conoce usted la afección que el desarrollo de este real decreto tiene sobre la actividad de los centros tecnológicos en el País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted la preocupación y la importancia que se debe dar a la política de I+D+i como elemento y como motor. Como usted indicaba, en el Real Decreto-ley de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento a la competitividad, se aprobaron una serie de medidas en relación con las administraciones públicas. En una disposición derogatoria, como usted conoce, se eliminaban varias disposiciones en materia de empleo y Seguridad Social, entre ellas las bonificaciones de la cuota a la Seguridad Social del personal investigador, lo cual podría llegar a afectar a los centros tecnológicos. Este ministerio y el Gobierno son conscientes de la importancia de la I+D+i y muy especialmente en los centros tecnológicos como núcleos para la prestación de servicios a otras empresas innovadoras, por lo que ha propuesto recuperar este incentivo. El pasado 30 de octubre se aprobó la enmienda, presentada por el Grupo Popular a los Presupuestos Generales del Estado del año próximo, sobre bonificaciones a las cotizaciones a la Seguridad Social a favor del personal investigador. Esta enmienda autoriza al Gobierno a establecer bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para el personal que se dedique en exclusiva a actividades de I+D+i. Esta bonificación será equivalente al 40% de las cotizaciones por contingencias comunes a cargo del empresario. Será también compatible con otras deducciones que se pudieran establecer por actividades de I+D+i. Por último, le indico que afectará tanto a los contratos indefinidos como a los contratos temporales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señora diputada.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Señor ministro, realmente nos alegra su respuesta dado que en este momento en el que la inversión del Estado en I+D+i ha caído en estos presupuestos de 2013 a niveles de 2005, evidentemente también los centros tecnológicos del País Vasco se ven afectados por esta medida. Además, la norma que se había derogado suponía en el caso de una de las corporaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 22

tecnológicas del país un incremento de alrededor de 3 millones de euros al año en gastos de Seguridad Social e incrementaba los gastos salariales en futuras contrataciones de personal investigador. No solamente los centros tecnológicos se veían afectados por esta medida sino que incluso algunas unidades de I+D de empresas se veían afectadas de la misma manera. Por tanto, la recuperación de este 40% en la deducción de la cuota a la Seguridad Social sin duda paliará la medida que se había adoptado en julio y recuperará la situación actual. Así, la investigación en el país no se verá afectada, al menos en este caso por una medida que iba a suponer unos costes muy importantes para nuestros centros tecnológicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Compartimos esa preocupación y lógicamente todo lo que supone el fomento de los centros tecnológicos que en el País Vasco, como usted conoce perfectamente, son 14 y emplean a 3.000 personas de mucha cualificación personal. Me gustaría resaltar que se han beneficiado de ayudas directas, aparte de las bonificaciones de Seguridad Social, por importe de más de 22 millones de euros. Ahí está el futuro y ahí coincidimos, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿LE PARECE ACEPTABLE PROMOVER LA COMPRA DE PERMISOS DE RESIDENCIA? (Número de expediente 180/000332).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad que formula doña Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta pregunta estaba dirigida a la ministra responsable de la política de inmigración. Que sea usted quien responda pone de manifiesto la inhibición de doña Fátima —por cierto, desaparecida de este hemicycle cuando se trata de responder por sus propias irresponsabilidades— y confirma el desbarajuste de este Gobierno en el que unos tienen las competencias y otros parece ser que las ejercen; pero es lo mismo, pregunto al Gobierno. También podría responderme la señora Matos, que está a su lado, y que perfectamente sabe de temas de inmigración, ya que ha dejado sin sanidad a los inmigrantes sin papeles en este país. **(Aplausos)**. La cuestión, ministro, es si les parece aceptable promover desde el Gobierno la compra de permisos de residencia o, lo que es lo mismo, vender permisos de residencia por 160.000 euros y dar de regalo un piso o, al revés, vender el piso y regalar el permiso de residencia, como si estuviéramos hablando de la oferta del mes, señor ministro. Esta ocurrencia —si es así malo, si no lo es todavía peor— define una política de inmigración mercantilista, utilitarista, inmoral y discriminatoria que profundiza en la ruptura social y es un desprecio y una falta de respeto para aquellos inmigrantes que comparten su vida con nosotros y que hoy, debido a la crisis y a sus políticas, se encuentran abocados al desahucio y a la exclusión. Dar autorizaciones, como usted bien sabe, por comprar pisos puede causar todo tipo de fraudes y de abusos. Dígame, señor ministro, ¿acaso va a ser usted el que modifique el reglamento o la Ley de Extranjería, si es que lo van a modificar? ¿Va a pedir otros requisitos para obtener estos inopermisos? ¿Los compradores podrán apuntarse al INEM y trabajar aquí? ¿Podrán comprar el piso con hipoteca o al contado? Si es con hipoteca y dejan de pagarla, ¿les van a desahuciar de su casa y también del país? Si es al contado, ¿les van a dar un permiso permanente?

Señor De Guindos han cambiado el delirante contrato de integración por los inmorales contratos de compraventa en un ejercicio que no solo evidencia su demagogia, también la fragilidad de sus valores, que venden en cuanto tienen ocasión. La residencia no es una plaza de garaje que regalar con la compra del piso. Hágame caso, guarde esta propuesta en un cajón y en lugar de hacer de comercial del banco malo, dedíquese... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 23

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pone usted el cuento de *La lechera* en boca del Gobierno, y estoy convencido además de que tanto la ministra Báñez como la ministra Mato comparte al cien por cien lo que le voy a decir. El Gobierno ni va a promover la compra de los permisos de residencia ni va a poner en venta los permisos de residencia, como usted dice; ninguna decisión se ha tomado al respecto. Este Gobierno tiene una serie de objetivos, entre ellos fomentar la inversión, y también en el sector inmobiliario, en el que todos sabemos que hay un exceso de capacidad evidente. Para ello ha constituido un grupo de trabajo que está analizando diferentes alternativas, para que fomenten nuestra internacionalización y atraigan nueva inversión a España. Este grupo está analizando diferentes medidas, una de ellas es eliminar barreras burocráticas para aquellos ciudadanos extracomunitarios que quieran adquirir una vivienda en España. Se trata de una petición tradicional por parte de las multinacionales que podría atraer a futuros potenciales adquirientes. Esta medida, insisto, está en fase de estudio como muchas otras, señoría. Ha sido implantada en algunos países, como Reino Unido o Italia, y otros, como Estados Unidos, al igual que España, la están contemplando. En cualquier caso, no le quepa duda de que las medidas que adoptamos cumplen siempre las garantías esenciales para la seguridad de nuestra sociedad, el sostenimiento de los servicios públicos y preservan siempre el interés general de todos los españoles. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ ESPERA EL GOBIERNO DEL BANCO MALO? (Número de expediente 180/000333).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Economía y Competitividad que formula don Valeriano Gómez, del Grupo Socialista.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, ¿qué espera el Gobierno del denominado banco malo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como conoce perfectamente la Sociedad de Gestión de Activos, la denominada Sareb, es una pieza fundamental del proceso de saneamiento del sistema financiero español, en primer lugar, porque va a permitir limpiar los balances de las entidades que reciban ayudas públicas, ya que tendrán que transferir todos los activos ligados al crédito promotor a esta sociedad; en segundo lugar, porque con ello se requerirá una menor inyección de fondos públicos; y, en tercer lugar, porque esta sociedad facilitará una gestión eficiente y una desinversión ordenada en el sector inmobiliario con tiempo disponible. Sareb está diseñada para ser rentable, su plan prevé que tenga una rentabilidad a quince años del 15%. Para ello se han establecido unos precios de transferencia con un descuento sustancial de su valor en libros. El pasado 15 de noviembre se aprobó el decreto que establece las bases jurídicas de esta sociedad. A partir de aquí se darán los siguientes pasos. Hoy se aprueban los planes de reestructuración, en los cuales se definen las inyecciones de capital para las entidades: las del grupo 2 transferirán los activos a Sareb a principios del año 2013, las del grupo 1 antes de finales de este año y dentro del grupo 3 habrá transferencias para aquellas entidades que en julio de 2013 cuenten con apoyo público. Puedo anunciar que a mediados de diciembre el FROB recibirá los fondos, tanto para la recapitalización de las entidades como para la participación del FROB en el Sareb. Fundamentalmente, les anuncio también que inmediatamente se produzca esta inyección compareceré por séptima vez en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 24

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unos días, el 16 de noviembre, nos enteramos como casi siempre por el BOE del diseño y del funcionamiento del denominado banco malo, la Sociedad de Gestión de Activos Preferentes Procedentes de la Reestructuración Bancaria. ¡Qué le vamos a hacer, señor ministro! Ya estamos acostumbrados a esto, a enterarnos de las cosas importantes por el Boletín Oficial del Estado. Nos enteramos por el BOE y también por algunas de sus declaraciones. Señor ministro, durante lo que va de año, además de lo que finalmente utilicemos del préstamo europeo para el rescate financiero, entre 40 y 60.000 millones, el programa de avales públicos para el banco malo ascenderá en 2012 a 55.000 millones de euros y otros 65.000 millones para el año 2013. El banco malo emitirá deuda ya avalada por el Estado por este mismo importe. El Gobierno ha insistido en que tiene que haber mayoría de capital privado, pero la financiación del banco será pública y se avalará íntegramente por parte del Estado: alrededor de 50.000 millones del préstamo europeo, 120.000 millones de avales públicos, casi 15.000 millones anticipados por el FROB antes del año 2012. Van ya, señor ministro, 185.000 millones, sin contar los avales concedidos antes del año 2012. Señor ministro, para que todo el mundo lo entienda, después de haber destinado a reflotar el sistema financiero español más de 250.000 millones en avales y en financiación directa; después de admitir la dación en pago para los promotores inmobiliarios —esos sí que no hacen daño al sistema financiero cuando entregan el inmueble al banco y, sin embargo, no permitirlo para los deudores que no pueden seguir pagando una casa comprada a precio de oro y en condiciones que muchas veces rozan el delito—; después de no haber adoptado una sola solución razonable y sensata para los deudores hipotecarios desahuciados —los ya hoy desahuciados y los que serán desahuciados por centenares de miles durante los próximos años—, ahora además nos enteramos de que la Sareb podrá anticipar financiación adicional para los promotores inmobiliarios. Eso se llama, señor ministro, injusticia, y son usted y su Gobierno los principales responsables.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor Gómez.

Menos mal que no nos echa usted la culpa de los avales del año 2011 y anteriores. Una cuestión, al final la financiación para la inyección de capital va a venir del MEDE, del Fondo de rescate permanente, y le puedo decir —esto sí es una noticia— que el coste de la financiación no será la cifra que les dije. Es decir, habíamos visto que en el fondo anterior su coste estaría en el entorno del 1,5%. Las condiciones serán exactamente las mismas desde el punto de vista del plazo y del periodo de carencia, pero el coste, señor Gómez, estará claramente por debajo del 1%. Esos 40.000 millones llegarán con un coste inferior al 1%, y eso supone que el coste para los contribuyentes españoles, esos 40.000 millones, será claramente inferior al de los 20.000 millones de euros de deuda del FROB que ustedes tuvieron que emitir, que fue del 4,3%, y que lógicamente tiene una repercusión sobre las cuentas públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ PAPEL JUEGA LA I+D+i EN LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA ESPAÑA? (Número de expediente 180/000334).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad que formula doña María González Veracruz, del Grupo Socialista.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué papel juega la I+D+i en los planes del Gobierno para España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 25

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias.

Como comentaba anteriormente, la I+D+i es uno de los elementos fundamentales de la modificación del modelo de crecimiento de la economía española, por lo tanto la I+D+i ha incrementado su dotación en el proyecto de presupuestos para 2013 en un 5%. Ha sido una de las prioridades para salir de la crisis y lo seguirá siendo. La política de I+D+i del Gobierno se basa en tres ejes: en primer lugar, contar con financiación; en segundo lugar, reforzar su carácter internacional; y, en tercer lugar, impulsar sobre todo la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada. En ese sentido, crearemos la agencia estatal para la investigación sin coste presupuestario adicional, lo que nos permitirá asignar los recursos públicos de una forma más eficiente y competitiva y seleccionar únicamente proyectos que acaben siendo rentables para el conjunto de la sociedad.

Señoría, nuestra Ley de I+D+i no puede seguir como hasta ahora porque, como usted conoce perfectamente, la inversión española en I+D empresarial es muy baja, del 0,7%, lejos de la media europea del 1,2. En España se patenta un tercio menos que en Europa y su retorno económico es incluso más bajo, una décima parte. Ocupamos el puesto 18 en el índice de innovación de la Unión. Necesitamos competir internacionalmente, no es una opción. Por eso hemos puesto en marcha un plan de incentivación para mejorar los retornos de los fondos comunitarios, que son de 80.000 millones de euros entre 2014 y 2020, y estamos ultimando un convenio para coordinar las acciones y las redes entre el ICEX y el CDTI, porque la I+D+i tiene que reflejarse en la competitividad de la economía española. Por último, hemos generado una mayor colaboración público-privada a través de la reorganización del CDTI para mejorar el control de los resultados de los proyectos financiados. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Señor ministro, estoy de acuerdo con usted en los objetivos de la privada, pero seguro que comparte que con sus recortes en la pública los resultados de futuro serán todavía peores. Le hacemos esta pregunta porque pensamos que no va usted por buen camino. Tienen que rectificar. Ganaron las elecciones prometiendo a los españoles que todo iría mejor y hoy todo está peor. Lo que están haciendo con la ciencia y la innovación es simplemente dramático, ciencia solo para unos pocos. Los recortes y su política de recursos humanos conducen a la ciencia a una situación que este país no merece ni se puede permitir. El Gobierno no parece entender ni atender a lo que es un clamor en la comunidad científica y también en la sociedad. La inversión en ciencia es parte de la solución, hará a España más competitiva, es invertir en futuro; o cambian de rumbo, señor ministro, o todos los avances desaparecerán poco a poco. Les ofrecemos un pacto por la ciencia en el que no hemos podido avanzar nada porque desde que ustedes gobiernan son inasumibles los peores recortes que ha sufrido este país en materia de ciencia en los últimos treinta años. Retrocedemos a niveles de 2005. Las consecuencias ya están aquí para el conjunto de la sociedad pero sobre todo para los científicos, que no son números, señor ministro, son personas: retrasos en las resoluciones, impagos, revisión y recorte en becas y contratos incluso revocaciones. El panorama es realmente caótico. Supongo que usted no entiende por desarrollar la carrera investigadora lo que está sucediendo. En las becas predoctorales de 950 solicitudes provisionales de las FPU se han reducido a 800 a mitad de convocatoria. En las FPI de su ministerio, que se convocaron en febrero, a día de hoy, después de nueve meses, no se sabe nada de nada; nueve meses de desesperación e incertidumbre para futuros investigadores que no saben ni cuándo van a poder empezar a trabajar; más de 1.000 jóvenes que tienen cara y también tienen sueños que ustedes están truncando. Tampoco es mejor la perspectiva para los doctores formados en nuestro país, para los que no han salido las becas postdoctorales, ni para las Juan de la Cierva ni Ramón y Cajal, que tienen un problema en el acceso pero también en su colocación. No podemos consentir la fuga de tanto talento científico, no hay futuro así. Es la mejor inversión que hemos hecho, nuestros investigadores. No podemos donarles a otros países, nosotros les hemos formado y tenemos que aprovechar su talento. Están ustedes tirando el futuro de muchas personas por la borda. Actúen, siéntese con Economía, con el presidente del Gobierno, con Educación y desbloqueen una situación que es impropia para nuestro país y que está condenando... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 26

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le comunico que en brevísimo plazo —incluso puede que hoy mismo— aparecerá en el BOE la convocatoria de becas que comentaba usted anteriormente de formación del personal investigador. Además, déjeme que le diga que el presupuesto financiero para I+D+i aumenta en un 19%. Lo que tenemos que intentar hacer es dejar atrás el modelo de la subvención. Hay que buscar una ciencia que sea rentable, porque la subvención por la subvención, como usted sabe perfectamente, en estos tiempos de restricciones presupuestarias no es sostenible. Ahí es donde tenemos que optimizar el modelo, incrementar la eficiencia de los recursos públicos. En ese sentido, por ejemplo, en el caso del CDTI hemos establecido unas condiciones realmente excepcionales desde el punto de vista de financiación para los créditos de I+D+i, con unos tipos próximos al Euribor a un año. En resumidas cuentas, resolveremos también la falta de ejecución de muchos proyectos, que era uno de los problemas estructurales del Ministerio de Ciencia y Tecnología y, actualmente, de la Secretaría de Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER PUENTE REDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR EXTERIOR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000336).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Economía, del diputado don Javier Puente, del Grupo Popular.

El señor **PUENTE REDONDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en política y en economía la confianza hace que nos apoyemos hoy en la expectativa de un futuro mejor. Este Ejecutivo ha asumido sus responsabilidades y tiene marcado un rumbo y un objetivo claro para recuperar la confianza que se perdió en los últimos años con el Ejecutivo anterior. Esos objetivos son crear empleo y crear riqueza. Además del duro proceso de consolidación fiscal, que estamos haciendo para recuperar la confianza en nuestra economía, y de la reforma del sistema financiero para hacer fluir el crédito, se están tomando unas reformas de gran calado: una mayor flexibilización en el mercado laboral, una mayor liberalización de determinados sectores de nuestra economía y la reforma del sector público que persigue hacer nuestra economía mucho más competitiva. España tiene un gran potencial. Tenemos sectores económicos competitivos mundialmente y tenemos una gran capacidad innovadora, de la que acaba de hablar usted. Ocupamos los primeros puestos a nivel mundial en el sector turístico e igualmente tenemos un gran número de empresas con un reconocimiento y un gran prestigio internacional.

En relación con el comercio exterior, las cifras actuales del primer semestre hicieron que nos convirtiéramos en exportadores netos de bienes de equipo, lo que demuestra que nuestra economía no solamente depende del ladrillo o del sector turístico, sino que somos capaces de competir con empresas a nivel mundial, con líderes mundiales en muchos otros sectores, como puede ser el sector industrial o el sector de la alimentación, donde los resultados también podemos catalogarlos de exitosos.

Con todo ello, señor ministro, en este camino de reconstrucción de nuestra economía, me gustaría saber qué valoración hace el Gobierno de la evolución del sector exterior de la economía española.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el sector exterior siempre es la palanca de salida de las crisis en España. Lo ha sido en el pasado y lo va a ser en esta ocasión también. En el pasado, fundamentalmente a través de la devaluación de la moneda, y ahí le puedo decir que siempre que España alcanzaba una situación de equilibrio de su cuenta corriente en la balanza de pagos, inmediatamente se daba el punto o la señal que indicaba que efectivamente la economía española empezaba a recuperarse. En el pasado, a través de una devaluación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 27

del tipo de cambio nominal y ahora a través del esfuerzo de mejora de competitividad que está llevando a cabo la economía española. Los datos que usted comenta son extremadamente reales y ciertos, y ahí hemos pasado de tener un déficit de la cuenta corriente de balanza de pagos de más del 10% en el año 2007 a tener en estos momentos una situación próxima al equilibrio y, a partir del año próximo, a tener superávit. Ahí está la plataforma a partir de la cual se va a empezar a recuperar la economía española. Eso se ha conseguido por una evolución de unos costes laborales unitarios que indican una mejora de la competitividad. Por desgracia, hasta muy recientemente, esa mejora de los costes laborales unitarios se derivaba de un incremento de la productividad derivado de lo que es una expulsión enorme de empleo en nuestra economía en el sector privado. Esa era la forma incorrecta de hacerlo. Es decir, las empresas estaban ganando competitividad a través de expulsar empleo. En estos momentos, el sistema va por otro lado y, en vez de ajustes vía cantidades de empleo, lo estamos haciendo de otra forma, mucho más razonable, mediante la flexibilidad interna en las empresas. Esa es una de las grandes ventajas de la reforma laboral, y eso incluso se está reconociendo por parte del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, y por parte también de la Comisión Europea. España está ganando estructuralmente competitividad y esa es, vuelvo a repetir, la plataforma a partir de la cual debemos empezar a recuperarnos. Esa es la principal esperanza de España desde el punto de vista económico porque indica que, a diferencia de otras economías, España es una economía competitiva. Tiene un tejido empresarial no solamente de grandes empresas sino de pequeñas y medianas empresas que son competitivas y que son capaces de ganar cuota de mercado en el exterior. Ninguna otra economía de Europa, incluso comparable a la alemana, se está comportando en el sector exterior como lo está haciendo la economía española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿VA EL GOBIERNO ESPAÑOL A DAR RESPUESTA POSITIVA AL EMPLAZAMIENTO REALIZADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA DECLARACIÓN DE AIETE? (Número de expediente 180/000323).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Formula la pregunta don Xabier Errekondo, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Los Gobiernos español y francés deberían iniciar unas conversaciones con sus enemigos. Un diálogo en el que yo mismo estoy dispuesto a participar y donde se aborde la entrega de las armas, los presos y las personas afectadas por la violencia. Todos deberíamos trabajar para que la paz sea irreversible. Cita textual de Tony Blair, ex primer ministro británico. Señor ministro, ¿va el Gobierno español a dar respuesta positiva al emplazamiento realizado en el punto dos de la Declaración de Aiete?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tiene usted todavía casi dos minutos para exigir públicamente, en sede parlamentaria y por primera vez, la disolución incondicional de ETA. Empiezo por ahí. A continuación le digo que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

El Gobierno no ha reconocido ni va a reconocer jamás como sujeto de interlocución política a una organización terrorista. Por tanto mi respuesta a su pregunta es: rotundamente, no. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor diputado.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Señor ministro, me da la impresión de que le tienen ustedes miedo a la paz y de que por ese camino se están erigiendo en los enemigos de la voluntad de la sociedad vasca.

Cuando se ha cumplido un año, la Declaración de Aiete ha valorado negativamente que el Gobierno español no haya dado aún respuesta positiva y se reafirma en que la resolución del conflicto pasa por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 28

dialogar entre los diferentes. ETA, por su parte, ha dado respuesta positiva y propone al Gobierno español avanzar sobre una agenda con fórmulas y plazos sobre presos, desarme y desmilitarización, sobre víctimas. Por otro lado, le recuerdo que el Gobierno turco va a establecer negociaciones con el PKK kurdo, y cito textualmente: Es mi obligación conseguir la paz, para ello iniciamos conversaciones.

Cualquier proceso de paz tiene que llevar al fin del conflicto y no a su prolongación. Juan Manuel Santos, presidente colombiano; y ustedes han apoyado su iniciativa. Y me dirá que el conflicto vasco no es lo mismo. Pues sí que es lo mismo porque ustedes tienen un conflicto de Estado y si su país tiene un problema debe tener su solución, y eso, ¿acaso no es responsabilidad del Gobierno? Por responsabilidad del Gobierno, Aznar mantuvo con ETA conversaciones oficiales. Luego, como para el presidente Santos, es su obligación conseguir la paz justa basada en el respeto a todos los derechos civiles, políticos y humanos de la sociedad vasca. Un dato del CIS: el 78 % de las personas del País Vasco se lo piden; o la sociedad, porque todas las personas realmente desean una paz justa para todos y para siempre. Luego, les emplazamos a que actúen con coraje y que estén a...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, se lo voy a repetir una vez más. La teoría a la dialéctica de las causas y consecuencias del conflicto, que es la de ustedes, no es la nuestra. Ustedes dicen: la causa es un conflicto político y las consecuencias, pues, de un conflicto, en este caso han sido que haya presos, que haya refugiados, que haya huidos. El diagnóstico nuestro no es ese. El diagnóstico nuestro es que lo que ha habido es una organización terrorista, ETA, que ha pretendido imponer por la vía del terror, del asesinato, de la extorsión, del secuestro, de la violencia sus objetivos fanáticos y totalitarios dejando un reguero de sangre y de dolor que se ha concretado en 829 muertos, entre ellos 24 niños, y miles de heridos. Y enfrente ha tenido simplemente la ley, el Estado de derecho y una sociedad que no ha estado dispuesta a claudicar. Y el Estado ha actuado en el marco de la ley a través de la Policía y de la Guardia Civil, de los jueces y de los fiscales, de la cooperación internacional, con Francia de manera muy especial, y sobre todo con el testimonio ético de las víctimas, que en ningún momento han caído en la tentación de tomarse la justicia por su mano. Todo eso ha derrotado policialmente a ETA y tenga usted la certeza de que va a conseguir también que ETA se disuelva. No hemos necesitado de mediadores internacionales, de verificadores ni de grupos de contacto para derrotar a ETA ni los necesitamos tampoco para conseguir que ETA se disuelva. Téngalo usted claro, señor Errekondo, y dígalo, transmítalo a sus mandantes. Ni vamos a negociar ni le vamos a dar las gracias a ETA por que deje de matar. Y le digo una cosa y transmítaselo a sus mandantes, señor diputado. Cuando ese momento llegue, el de la disolución incondicional de ETA, el Gobierno sabrá gestionar el día después. Desde la legalidad y, como es evidente, con justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS MEDICAMENTOS ANTE LOS IMPAGOS DE ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, COMO LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/000335).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Joaquín Puig, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El señor **PUIG FERRER**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, la considero bien informada de las consecuencias que está teniendo sobre la salud pública el impago a los farmacéuticos por parte de algunos Gobiernos autonómicos, muy especialmente el de la Comunidad Valenciana. Hace cinco meses usted se reunió con los farmacéuticos de esta comunidad, pero el problema lejos de resolverse cada vez es peor. Le pregunto: ¿Ha llegado ya el momento de que garantice el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a la prestación sanitaria adecuada? **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Ministerio de Sanidad ha adoptado y adoptará en el marco de sus competencias todas las medidas necesarias para garantizar las mismas prestaciones farmacéuticas para todos los ciudadanos con independencia del lugar donde residan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **PUIG FERRER**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, es que esto ya no es así, ¿sabe?, ya no es así. En la Comunidad Valenciana las farmacias llevan seis meses sin cobrar, la Generalitat les debe 500 millones de euros. El flagrante incumplimiento de la ley por parte del Gobierno valenciano —con su aquiescencia—, el Gobierno que no paga lo que debe, pone en riesgo el modelo farmacéutico y al mismo tiempo —lo más importante— va a derivar en un problema serio de salud pública. La situación es tal que ha llevado a los propios farmacéuticos a tener que cerrar y despedir trabajadores porque no pueden pagar a los laboratorios. Y además ustedes, tanto el Gobierno de la Generalitat como el Gobierno de España, se dedican a culpabilizar del problema a las víctimas de los impagos. Miles de personas necesitan ya sus medicinas y se ven obligadas a ir de farmacia en farmacia o a esperar largas colas. Eso está pasando ya. El desabastecimiento es ya una realidad, pasa con medicamentos imprescindibles como la insulina, está en estos momentos denunciado por las asociaciones de diabéticos que ya están en dificultades de conseguirlos en muchas farmacias valencianas. Y mire, es tan así que ayer me reuní con dos señoras de Castellón que venían a Valencia porque no habían encontrado los medicamentos de hijos dependientes en las farmacias habituales.

Ciertamente, hay que pagar las deudas pero las primeras deudas que hay que pagar son las que afectan a la salud de las personas. Ustedes han hecho un rescate a la Generalitat valenciana, no ha sido suficiente. Ahora rescaten, es su obligación, a las valencianas y a los valencianos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, con ustedes hay que ser muy pacientes para no perder las formas. **(Protestas.—El señor Campos Arteseros pronuncia palabras que no se perciben).** Porque cualquiera que le haya escuchado diría...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora ministra.
Señor Campos, le llamo al orden.
Continúe, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Cualquiera que le haya escuchado pensaría que usted pasaba por la calle y que no ha tenido ninguna responsabilidad de gobierno y además que ustedes nada tienen que ver con el devenir del gasto farmacéutico en España. Nada más lejos de la realidad. **(Rumores).** El impago en el gasto farmacéutico no surge de un día para otro, señorías, forma parte de la gloriosa herencia que ustedes le dejaron a este Gobierno. **(Aplausos.—Protestas).**

Afortunadamente señorías, nosotros no les hemos imitado y no hemos mirado para otra parte. Lo primero que hicimos fue un Plan de pago a proveedores no pensando exclusivamente en las farmacias pero sí teniéndolas como eje central. Y se han pagado 12.110 millones de euros en un esfuerzo adicional que hace el Gobierno que, como usted sabe, no es competente para ello. Esta pregunta la han formulado más de quince veces en las Cortes Valencianas y allí es donde debe responderse. **(Rumores).** Supongo que en el próximo Pleno me preguntará usted por la deuda farmacéutica de Andalucía y también le diré que se debe responder en la Junta de Andalucía y en el Parlamento andaluz. **(Aplausos.—Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 30

Además, señoría, debería usted pedir perdón porque usted sabe perfectamente que el presidente Fabra está ultimando un acuerdo con las farmacias valencianas.

Nosotros, señorías, hemos hecho los deberes. Al Plan de pago a proveedores hemos sumado una reforma del sector farmacéutico que hoy quiero anticipar en este Congreso que ha supuesto un ahorro en el mes de octubre de 166,6 millones de euros. En total en cuatro meses de reforma farmacéutica hemos ahorrado más de 803 millones de euros.

Señorías, su problema es que se dedican a destruir y los ciudadanos ya se han dado cuenta de ello. Por eso, no son casualidad los resultados de las urnas del País Vasco, de Galicia y de Cataluña el pasado domingo. Y no entro en la Comunidad Valenciana porque usted sabe que ahí ni siquiera son alternativa de Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y LAS CRECIENTES DESIGUALDADES TERRITORIALES EN EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. (Número de expediente 172/000074).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, una interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la privatización de los servicios públicos de salud y las crecientes desigualdades territoriales en el acceso a la prestación de los servicios sanitarios.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Gracias, presidente. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**.

Señora Mato, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación urgente recogiendo una preocupación generalizada de la sociedad española y del conjunto de los profesionales sanitarios porque en apenas once meses la sanidad pública española sufre un ataque y un deterioro sin precedentes: menos derechos, más copago, menos calidad asistencial, más privatización, menos igualdad en la salud entre los españoles, más negocio; menos derechos, menos calidad, menos igualdad, más copago, más privatización y más negocio con la sanidad pública. Si nos atenemos a la situación que nos describen los profesionales sanitarios, los sindicatos, las sociedades científicas de médicos, de enfermería, de farmacéuticos, las asociaciones de pacientes o de ciudadanos, puede afirmarse que el Gobierno del señor Rajoy, y usted como ministra de Sanidad, junto a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, están desmantelando la sanidad pública de una manera clara y premeditada y lo hacen —digámoslo alto y claro— para favorecer el negocio al sector de seguros privados a costa de la sanidad pública y, lo que es peor, con un coste relevante para la salud de los ciudadanos y con un coste para la sociedad que se traducirá en mayor desigualdad en salud.

Se han roto elementos clave que caracterizaban nuestro antiguo Sistema Nacional de Salud: la universalidad, la equidad, la calidad y la cohesión. Señora Mato, usted ha cambiado el modelo de sanidad pública, fundamentado en un pacto social y político entre todas las fuerzas políticas, que usted ha roto unilateralmente al eliminar la universalidad por razón de ciudadanía. Ayer pudimos constatarlo aquí, todos los grupos parlamentarios coinciden en este diagnóstico. Esta es una decisión grave y así lo valoran todos los agentes del sector. Fíjese, la Organización Médica Colegial se pronuncia sobre el Real Decreto-ley 16/2012 y señala no solamente el perjuicio para la calidad asistencial sino que cambia el modelo de universalidad. La comisión ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Medicina llega a la misma conclusión y plantea que introducir el concepto de asegurado elimina la universalidad que siempre ha caracterizado a la sanidad. Los enfermeros de España plantean que el decreto-ley citado supone un error mayúsculo que rompe el actual sistema sanitario, rompe su universalidad, su igualdad y su equidad. Le cito planteamientos de agentes del sector, de los profesionales. Usted ha introducido el copago farmacéutico a pensionistas y ha creado nuevos copagos en diversas prestaciones —transporte sanitario, prótesis, dietoterapia—, contradiciendo lo que acaba de decir el presidente Rajoy que ha afirmado que la sanidad es universal y gratuita. Es menos universal y es menos gratuita porque se ha generado una barrera de acceso real para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 31

quienes más necesitan y menos tienen. Muchos pacientes, señora Mato, abandonan tratamientos a causa de esta barrera de acceso. Le invito a que venga conmigo a los servicios de salud y lo podremos comprobar. Hablemos con los profesionales de la sanidad. Fíjese, el Foro Español de Pacientes plantea que el copago va a hacer un perjuicio a la población más vulnerable, que no va a acudir a recoger su medicación en los servicios sanitarios cuando llegan a final de mes. FEDER recuerda a Sanidad que es necesario quitar el copago farmacéutico y de la dietoterapia y del transporte sanitario a los pacientes de enfermedades raras. La Alianza General de Pacientes denuncia que los recortes cierran acceso a los tratamientos innovadores. Son agentes del sector que avalan esta afirmación.

En relación con el copago farmacéutico, señora Mato, usted ha dado lugar a una situación en la cual los pensionistas españoles adelantan recursos con el copago, recursos que aún no han visto reintegrados cuando se exceden los topes establecidos. Ha generado así usted un verdadero requisamiento de una parte de su escaso salario y nos ha dado una nueva prueba de la incapacidad del ministerio para generar un procedimiento ágil y común en todo el territorio para que los pensionistas no sufragan con sus recursos el sistema sanitario, que se les devuelva el dinero que han adelantado de más excediendo los topes establecidos. Ustedes también han permitido la introducción de la tasa del euro por receta, cuyo coste en salud lo están señalando todos los agentes. En ese sentido, es llamativa la actitud de su Gobierno, que ha mantenido oculto el informe del Consejo de Estado, fechado en junio, que establecía la posible inconstitucionalidad de la medida. Solamente cuando a ustedes, por sorpresa, el Gobierno de Madrid les comunica que decide la creación de la tasa del euro por receta lo dan a conocer y no son capaces de llevar adelante una iniciativa que sería clara y contundente: llevar al Tribunal Constitucional la decisión de Cataluña y de Madrid de crear el euro por receta, elemento que también supone una barrera de acceso a quienes más necesidades tienen.

Usted ha excluido de la cobertura de la sanidad, en una decisión que demuestra una política sin alma, a personas inmigrantes sin papeles, perjudicando su salud y perjudicando también la salud del resto de los españoles. La reacción de rechazo del conjunto de los profesionales sanitarios a esta medida —no hay una sola organización de profesionales sanitarios que haya avalado esta decisión— la desalinea a usted de los profesionales de salud de nuestro país. Fíjense, hay multitud de comunicados de organizaciones profesionales de primaria, de enfermería, de especialistas, diciéndole que es un enorme error y una gran inmoralidad excluir de la sanidad a los inmigrantes sin papeles. El Partido Popular, su Gobierno y los gobiernos regionales que ostenta su partido están entregando los servicios públicos de salud al sector privado, especialmente en comunidades muy significativas: Valencia, Castilla-La Mancha y Madrid. Hoy tiene usted a toda la sanidad y a la ciudadanía madrileña en contra de esta indecencia política, una indecencia política que también los colegios profesionales y las sociedades científicas señalan que afectará a la calidad asistencial. Fíjese, señora Mato, señores del Partido Popular, es más que probable que esta entrega al sector privado del aseguramiento y de la gestión de los servicios públicos modifique sustancialmente el papel que la Constitución asigna a los poderes públicos, todo para favorecer expectativas de negocio con la salud. Es llamativa la reacción de indignación que se está viviendo en Madrid, como es llamativa también su actitud pasiva ante este asunto.

Han generado una situación de estrangulamiento a las comunidades autónomas porque los recortes que han generado tienen como consecuencia deficiencias en la gestión y en los presupuestos de las comunidades autónomas. Deje que me detenga un momento en la gravísima situación creada en Valencia por los impagos a las farmacias. La respuesta que usted acaba de dar sinceramente es propia de un mitin en una campaña electoral. Una responsable de sanidad de España no puede desoír los problemas de desabastecimiento de medicamentos que tienen los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. **(Aplausos)**. No lo digo yo. La presidenta de los colegios farmacéuticos de Valencia en el diario *El Mundo*, en un artículo titulado La farmacia valenciana se muere, señala ya la enorme dificultad de acceso a los medicamentos. La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Valenciana alerta a los ambulatorios ante el desabastecimiento de fármacos; los farmacéuticos de Valencia y los pacientes de diabetes alertan sobre la falta de insulina en farmacias después de la situación de impagos que hay en la comunidad autónoma. Esto no es una cuestión política, es una cuestión de problemas de acceso de los pacientes a la prestación farmacéutica. Usted como responsable de la sanidad española no puede quedar al margen de esta situación y despacharla con un mitin político como acaba de hacer en la respuesta que le ha dado a mi compañero Francisco Puig. La pregunta es: ¿Van ustedes a hacer algo para evitar que este problema se extienda de manera real al resto de las comunidades autónomas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 32

Finalmente, ministra, ustedes han generado en solo diez meses un déficit de 7.000 millones de euros en la sanidad, a pesar del recorte brutal. No lo digo yo, lo dice Farmaindustria, lo dice Fenin y lo dicen las oficinas de farmacia: 7.000 millones de euros en lo que va de año. Hoy la sanidad es desgraciadamente un monstruo de diecisiete cabezas. Usted no está liderando el cambio, la reforma y el fortalecimiento que necesita la sanidad.

Señora Mato, usted es la única responsable de este desgobierno, usted, su Gobierno y el Partido Popular. Creo que es necesario justificar por qué hemos hecho esta interpelación urgente. Usted no comparece ante los diputados. Usted no comparece en la Comisión de Sanidad. No comparece ni cuando usted misma pide a petición propia la comparecencia en la Comisión de Sanidad. En el mes de abril usted pide la comparecencia y no comparece ante los diputados para explicar, a petición propia, los problemas de la sanidad y la sostenibilidad de la sanidad.

Usted toma decisiones desacertadas, desgraciadamente algunas de ellas perjudican, en opinión de los agentes del sector, de los profesionales y de los pacientes, la salud de las personas, decisiones que cuentan con el rechazo de todos. Señora Mato, sinceramente, si usted me trae un solo comunicado de alguna organización profesional que avale algunas de sus reformas, por favor, dígamelo porque yo no lo he encontrado. Todo esto es un dossier de comunicados en contra de las medidas adoptadas absolutamente en soledad. Me equivoco, he encontrado un comunicado muy interesante que sí que avala su política. La organización AON, que es una consultora de servicios de gestión, en un informe de septiembre de 2012, perspectivas para 2013 de los seguros de salud y otro informe sobre las reformas sanitarias, impacto y repercusiones, señala: Podemos entender que tras la publicación de los reales decretos sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad de la sanidad española, se dan las circunstancias favorables para el crecimiento de los seguros de salud. Es el único apoyo que yo he encontrado a su política. Por tanto, señora ministra, le pido que suba a la tribuna. Por fin usted va a venir a la tribuna a explicar su política, que dé cuenta de esta interpelación urgente y nos diga qué medidas va a adoptar para resolver estos problemas que yo le he señalado y que también señala el conjunto de profesionales y de pacientes que son ya mal atendidos en el sistema sanitario.

Voy a terminar con un ofrecimiento. El planteamiento que he hecho aquí durante todo este tiempo, siempre lo he manifestado, es que creo que usted va a pasar a la historia de la sanidad española por ser la ministra que se carga el Sistema Nacional de Salud. Todavía estamos a tiempo de rectificar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Martínez, tiene que finalizar.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Le hago de nuevo un ofrecimiento. Si usted está dispuesta a asegurar la universalidad por derecho de ciudadanía, a poner coto a la entrega al sector privado de la sanidad pública, cuente con el Partido Socialista para encontrar un acuerdo que garantice el actual presupuesto de la sanidad, no más gasto, con medidas alternativas. Cuente con esa posición del Partido Socialista, pero vuelva usted a restituir los derechos de los ciudadanos que les han sido expropiados a lo largo de este año de gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez.
Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista trae hoy al Pleno una interpelación sobre privatizaciones de servicios públicos de salud y sobre desigualdades territoriales en el acceso a la prestación de los servicios sanitarios.

Es evidente que esta interpelación, señoría, responde a un planteamiento absolutamente alejado de la realidad y fruto, si me lo permiten, de un cinismo político que rebasa con creces los límites de lo razonable y de lo esperable de aquellos que han gestionado durante ocho años el Sistema Nacional de Salud. Señorías, a nadie que haya seguido sus pasos como director general de Farmacia o como secretario general de Sanidad le puede sorprender su intervención del día de hoy. Alguien me comentó un día que había que tener mucha medida y mucha prudencia a la hora de hacer críticas sobre asuntos que habían sido de tu propia responsabilidad. Su gestión al frente de altas responsabilidades en la sanidad española le desautoriza por sí misma y además resta toda credibilidad a las intervenciones que ha hecho. **(El señor Pezzi Cereto: ¡Que es un tema político!—Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 33

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento, señora ministra. Señor Pezzi... **(El señor Pezzi Cereto: Que no es un tema personal)**. Señor Pezzi, los debates están tasados y aquí estamos escuchando con respeto a unos y a otros, así que le exijo el mismo respeto que le he exigido a todo el mundo a la intervención del señor Martínez, por mucho que a unos o a otros no les guste.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Señorías, señor Martínez Olmos, usted y el Gobierno del que formaba parte vivieron de espaldas a las demandas de las comunidades autónomas y asistieron con los brazos cruzados a la más grave erosión que jamás haya experimentado la sanidad pública española **(El señor Puig Ferrer: ¿Pero cómo puede decir eso?)**. Es inútil que intenten echar balones fuera, es imposible ocultar el estado en que ustedes dejaron el Sistema Nacional de Salud; dejaron a la sanidad pública en quiebra. Ustedes bloquearon durante ocho años la puesta en marcha de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, ustedes desconocieron los mandatos de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, ustedes cambiaron una y mil veces la política farmacéutica desestabilizando a tan importante sector; ustedes miraron para otro lado cuando la Junta de Andalucía, la de Castilla-La Mancha o la de Extremadura tomaban decisiones de todo tipo, rompiendo la cohesión del sistema y dinamitando la igualdad de trato de los ciudadanos. Su política sanitaria, señor Martínez Olmos, se resume en autoproclamarse los grandes valedores de la sanidad pública pero, eso sí, sin pagarle absolutamente a nadie, son ustedes líderes de la morosidad en toda Europa. En su intervención, señorías, he echado en falta que me haya hecho responsable de las más de 700.000 facturas que había sin pagar en la Junta de Andalucía, todavía puede decírmelo en la réplica. Y, señorías, ustedes han perjudicado a nuestro sistema sanitario y además lo han hecho a sabiendas, nunca abordaron el problema de la financiación sanitaria, nunca, decidieron que eso fuera parte de la herencia terrible que han dejado a los españoles. En el año 2003 la deuda sanitaria ascendía a poco más de 300 millones de euros; 2003, 300 millones de euros; en 2011 se acercaba a los 16.000 millones de euros, también puede decir que eso es responsabilidad del Gobierno de Mariano Rajoy. Además, usted sabe perfectamente que dejaron diecisiete sistemas de salud descoordinados, donde los españoles convivían, por ejemplo, con diecisiete modelos distintos de tarjeta sanitaria y con diecisiete calendarios vacunales infantiles distintos, con fronteras sanitarias incluso cuando una comunidad autónoma atendía pacientes de otra. Su último atentado contra el Estado del bienestar fue enmascarar el déficit público. Su señoría quería mantener nuestra sanidad pública sin pagar las facturas y engañando a Bruselas escondiendo el déficit. A ustedes, señorías, se les llena la boca de denuncias contra la desigualdad y contra las privatizaciones, mientras quiebran las pensiones y la sanidad pública y, además, son los campeones en la financiación público-privada del sistema sanitario o, por ejemplo, de las obras públicas en España.

Señorías, ustedes defendieron en innumerables ocasiones el copago sanitario y más concretamente el euro por visita. **(Rumores)**. Sí, señorías, la señora Jiménez no es del Partido Popular, tampoco lo es el señor Jáuregui, ni siquiera la consejera socialista Marina Geli, nosotros no lo hemos hecho. Otra de sus especialidades es responder de forma distinta en función del color político de la comunidad autónoma, nosotros no; hemos dicho que no estamos de acuerdo con el euro por receta en Cataluña y hemos dicho que no estamos de acuerdo con el euro por receta en Madrid, aunque los gobernantes pertenezcan a nuestro mismo partido político, y no solamente lo hemos dicho, sino que, como usted sabe, hemos anunciado que si no hay acuerdo en la mesa de diálogo, presentaremos un recurso al Tribunal Constitucional. Sobre el aseguramiento, que la mayoría de esta Cámara comparte y que usted tanto critica, permítame recordarle que no sirve de nada que quieran contraponerlo con la universalidad, que está implantada en la Ley General de Sanidad y nosotros hemos garantizado y además hemos ampliado en el Real Decreto-ley 16/2012. Con esta norma se ha incluido por primera vez en la asistencia sanitaria a los profesionales colegiados que, como usted sabe, no tenían cobertura hasta la reforma de este Gobierno, y también se ha puesto fin a situaciones de abuso a las que ustedes jamás dieron respuesta en perjuicio de la sostenibilidad del sistema sanitario público. Usted sabe perfectamente que el Tribunal de Cuentas detectó cómo el Sistema Nacional de Salud estaba asumiendo la asistencia sanitaria de personas de otros países que ya la tenían cubierta. Ustedes ignoraron 1.000 millones de euros del llamado turismo sanitario. Permítame volver a insistir en la igualdad de trato de los ciudadanos en el ámbito sanitario. Nosotros trabajamos para garantizar una misma sanidad pública para todos. Ustedes, por el contrario, con su pasividad durante ocho años permitieron que la gestión del Sistema Nacional de Salud se convirtiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 34

en un problema permanente. En su Gobierno faltó liderazgo y sobraron decisiones tardías y sin visión estratégica para la cohesión y para el futuro del Sistema Nacional de Salud. Señorías, se lo he dicho, vamos a garantizar el acceso a la sanidad pública a todos los españoles en igualdad de condiciones, independientemente de su situación o del lugar de residencia, aplicando medidas que contribuyan a garantizarlo. En ese sentido, ha de entenderse la creación del Fondo de garantía asistencial, el FOGA, que cubre la atención a pacientes de otras comunidades autónomas. Conjuntamente con el FOGA, el Fondo de cohesión se convierte en un fondo de compensación entre comunidades autónomas a través de la liquidación de los recursos del sistema mediante la financiación autonómica. Por tanto, más equidad que antes y, en consecuencia, mayor igualdad.

Señoría, lo que usted no puede soportar es el éxito de nuestras reformas. **(Rumores)**. Había unanimidad en que teníamos que reducir el gasto farmacéutico. Hemos dialogado hasta la saciedad con las comunidades autónomas. Hemos pedido más a los que más tienen y más pueden, y hoy podemos decir que en cuatro meses se han ahorrado más de 400 millones de euros. Además, no pagan nada los que antes lo hacían. No pagan nada los parados sin prestación, que antes pagaban el 40 %. ¿Sabe por qué? Sencillamente porque no pueden hacerlo. Pero a ustedes tampoco se les había ocurrido. Señoría, usted conoce de cerca Andalucía y sabe de sobra que la Junta de Andalucía ha hecho de la colaboración público privada un ejemplo para España. No lo digo yo, lo dicen diversas instituciones. Por supuesto, en el ejercicio de sus competencias, la Junta de Andalucía concierta la prestación de servicios sanitarios con 18 hospitales privados. Por supuesto, en el ejercicio de sus competencias, el 80 % de las resonancias magnéticas que se realizan en esa comunidad autónoma se hacen con proveedores sanitarios privados. ¿Es eso intrínsecamente malo? ¿Esa es la privatización que está poniendo en riesgo el Sistema Nacional de Salud? ¿O es que eso solo es malo para la sanidad pública cuando son otras comunidades autónomas las que aplican la legislación, por cierto vigente, sobre colaboración con el sector privado? Se le ha olvidado a usted que la Ley General de Sanidad fue promovida por un gobierno socialista. No creo que esto se deba a un problema de amnesia, sino más bien a una falta de rigor. En estos planteamientos hay más deseo de agitar que de arrimar el hombro para ayudar a resolver los problemas pendientes de nuestra sanidad.

Señorías, solo llevamos gobernando un año con una herencia terrible. Hemos puesto en marcha un plan de pago a proveedores, que ha supuesto para las empresas sanitarias 12.110 millones de euros; también para las farmacéuticas que, como le he dicho a su compañero anteriormente, la deuda farmacéutica no se genera de un día para otro. Sé que a ustedes les molesta, pero es la realidad. Nosotros hemos afrontado la situación y hemos pagado a los proveedores pendientes. Nuestras políticas de lucha contra el fraude han conseguido todos los objetivos al detectar incorrecciones en titulares de tarjeta. Esto también es la realidad, aunque a usted le incomode. Desde el diálogo hemos racionalizado el gasto farmacéutico, se lo repito, 803 millones en cuatro meses. Hemos avanzado en el programa de salud, estableciendo una tarjeta única, común, interoperable por primera vez en España para todos los ciudadanos, y estamos avanzando en la receta electrónica y en el historial clínico. Estamos trabajando, además, en una cartera común, una cartera igual para todos los ciudadanos en todo el territorio nacional, que pronto será una realidad. Ya sé que a ustedes no les gusta, pero esa es exactamente la realidad. Señorías, les reitero que nuestro único objetivo es garantizar el mantenimiento del Sistema Nacional de Salud, que está formado por el Estado y también por los servicios de salud autonómicos. Ustedes los dejaron en una situación de extrema gravedad, con desigualdades territoriales y con graves problemas de impagos.

Termino. Una vez más, quiero tenderle la mano a los grupos parlamentarios para que en el marco del Estado de las autonomías sigamos mejorando la sanidad de todos los españoles. Y a usted, señor Martínez Olmos, le quiero decir que lo tengo muy claro. Entre sus críticas destructivas y demagógicas y lo que nos dicen las urnas elección tras elección, sin ninguna duda me quedo con el reconocimiento de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.
Señor Martínez Olmos. Guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, cada vez que se refiere a mi trayectoria en el ministerio no sé si pensar que usted se equivoca porque me eleva a categoría de ministro, que no lo fui, o usted se pone en el nivel en el que no debe de estar, que es categoría de secretario general. Ese no es el debate. No se preocupe de mi persona,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 35

preocúpese por las personas (**Aplausos**). Preocúpese por los ciudadanos. En cualquier momento podríamos tener un debate sobre lo que hicimos bien, mal y regular. (**Un señor diputado: Todo mal**). Todo mal, todo mal. (**Rumores**). En gasto farmacéutico nosotros recortamos 7.000 millones de euros sin tocar un solo derecho de los ciudadanos (**Aplausos**), 7.000 millones de euros. Pero, sinceramente, no he venido aquí a hablar de lo que hicimos nosotros; he venido a hablar de los problemas que tiene la sanidad española según dicen todos los agentes.

Creo que es importante decirle que me ha recordado a *Los mundos de Yupi*, parece que vivimos en *Los mundos de Yupi*. Hay problemas en la sanidad española. Si quiere usted toda la culpa la tuvo Zapatero, pero hay problemas en la sanidad española a los que usted no ha dado respuesta en su intervención, que es lo que le pedimos desde el Grupo Socialista. Hoy hay españoles que no tienen derecho a la sanidad. Los españoles que ganan más de 100.000 euros y no cotizan a la Seguridad Social no tienen derecho a la sanidad. Por lo tanto, no es una sanidad universal, señora ministra. Y si hoy hay más pacientes y más personas que tienen derecho a la sanidad que hace un año es porque cumplen ustedes el mandato de este Parlamento cuando en la Ley General de Salud Pública, de 4 de octubre de 2011, se universalizó la sanidad con plazos concretos a lo largo de 2012. No se ponga usted esa medalla sola, es de toda esta Cámara. (**Un señor diputado: Muy bien**).

Usted ha cambiado el modelo de sanidad, lo decimos todos los grupos parlamentarios menos el suyo. Pero, lo más importante, usted no ha respondido a nada de lo que le he preguntado. Nos ha traído aquí a hacerle una interpelación y no sé si es mejor que siga usted escondida. ¿Cómo va a hacer para que a los pensionistas que han pagado el tope en el copago farmacéutico les devuelvan el dinero de una manera rápida y eficaz? ¿Cómo? ¿Cuándo? No ha dicho ni una sola palabra de eso. ¿Tiene usted alguna respuesta para los pacientes que por razones económicas no compran los medicamentos a final de mes? Hable usted con los farmacéuticos de España, que esto está pasando. Hable usted con los médicos de familia, porque esto está pasando. No haga usted solamente política de partido; sea usted la autoridad sanitaria de este país, que es lo que yo le estoy reclamando. Si quiere usted le doy alternativas; las tenemos. Y si quiere hágalo usted sola, pero de cualquier manera responda a los problemas que tiene la ciudadanía. En el tema del euro por receta ustedes lo que hacen es un juego. El señor Rajoy sale de bueno y el señor González sale de malo, pero la única manera de hacer posible que el euro por receta no se instaure en Madrid es presentando un recurso de inconstitucionalidad, no escondiendo el informe del Consejo de Estado. Esta es una realidad concreta.

En el tema de la privatización, ¿usted me va a dar a mi lecciones de lo que pasa en Andalucía? ¿Por qué el señor Arenas, en campaña electoral de las elecciones autonómicas, invita en una convención de sanidad del Partido Popular al señor Rosado, consejero de sanidad de Valencia, para decir que va a implantar el modelo valenciano en Andalucía? Será porque el modelo valenciano no está en Andalucía. No puede usted decir cosas que no son ciertas. El presupuesto de sanidad de Andalucía dedicado a los conciertos es del 3,5%, el más bajo de España, pero es que además no habíamos venido aquí a hablar de eso, lo que pasa es que no se pueden tolerar las mentiras, es falso el planteamiento que hacen. Si se está privatizando la sanidad, es en Valencia, en Madrid, en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en Castilla y León. Esa es una realidad. Y fíjense, en el caso de Madrid, la presidenta del Colegio de Madrid plantea que hay un riesgo claro para la calidad asistencial de las personas por la externalización de la sanidad pública. O si quiere, la Confederación Española de Sindicatos Médicos dice lo siguiente: Si se privatiza la gestión hospitalaria a empresas como Capio, se cargarán nuestro sistema de salud. Oiga, que no lo estoy diciendo yo solo, que lo está diciendo el conjunto del sector. ¿Usted va a hacer algo ante las alertas que hacen los profesionales de que ese expolio de la sanidad pública puede perjudicar a la ciudadanía, a la calidad de la asistencia? ¿Va a hacer algo? Esa es su responsabilidad. Si quiere usted, seguimos haciendo un debate sobre lo que hizo el señor Zapatero en ocho años, pero no era ese el motivo de la interpelación. La interpelación es sobre los problemas reales que tiene hoy la sociedad española: una sanidad más desigual, menos derechos y más copago.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Martínez, tiene que finalizar.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Yo le insisto, señora ministra, le mantengo la oferta, si usted está dispuesta a mantener una sanidad universal por ley por derecho de ciudadanía, si usted está dispuesta a parar la privatización de los servicios sanitarios en la manera en que se está haciendo en Madrid y si usted está dispuesta a restituir los derechos sanitarios de los ciudadanos, el Partido Socialista le ofrece un pacto para hacer viable el sistema sanitario sin incrementar el gasto, ahorros de la sanidad...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 36

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Martínez, lo siento.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: ... sin que se afecten los derechos.
Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez.
La señora Ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, presidenta.

Señorías, empiezo casi por donde acabé, la situación de la sanidad en España es la que hemos heredado, y la situación que hemos heredado es una sanidad absolutamente en quiebra (**Rumores**). Ustedes no pasaban por ahí y hay un problema real. ¿Es verdad que ustedes ocultaban ese problema? Sí, es verdad. ¿Es verdad que ustedes no afrontaban ese problema? Es verdad. Nosotros sí lo hemos hecho, como le dije, la primera medida un Plan de pago a proveedores, 12.110 millones pagados a los sectores sanitarios, especialmente a los farmacéuticos de las comunidades autónomas.

Señoría, usted habla de universalidad, usted sabe perfectamente que hoy la sanidad es más universal que nunca y la mayoría de esta Cámara está de acuerdo con ello, la mayoría de esta Cámara elegida en las urnas, señorías. Señor Martínez Olmos, si usted de verdad quiere avanzar en una sanidad pública, universal, de calidad para todos ciudadanos y gratuita, aquí tiene la oportunidad. Voy a seguir insistiendo en el diálogo con ustedes, porque lo he hecho desde el primer día que comparecí en esta Cámara, porque creo que España necesita grandes acuerdos nacionales, incluso voy a mantener el diálogo con dirigentes como usted, que en privado dicen una cosa y, sin embargo, dicen otra absolutamente distinta cuando están los medios o las cámaras de televisión delante; por responsabilidad y por compromiso voy a seguir tendiendo mi mano porque el diálogo y el acuerdo es bueno para la oposición, es bueno para el Gobierno, pero sobre todo es bueno para los españoles.

Señorías, nosotros solo presumimos de decir la verdad y también de hacer reformas. En otras épocas se ocultaba la crisis y se ocultaban las cuentas públicas, nosotros estamos haciendo las reformas que necesita en estos momentos la sanidad española. Estamos adaptando la Ley General de Sanidad de 1986, hemos mejorado el procedimiento de acceso a la asistencia sanitaria para que sea común a todo el territorio. No sé qué le molesta a usted de que se haya mejorado ese procedimiento de acceso, porque sabe que el Tribunal de Cuentas había detectado más de 1.000 millones de pérdidas por la falta de control en el denominado turismo sanitario y conoce perfectamente las irregularidades detectadas cuando cruzamos por primera vez los datos de las tarjetas sanitarias: 800.000 usuarios estaban utilizando servicios sanitarios como beneficiarios de otras personas, de esos, 200.000 tenían acceso gratuito a los medicamentos por ser beneficiarios de una tarjeta de un pensionista, cuando no era verdad, y de las 552.000 tarjetas de personas sin recursos el 96 % sí que los tenía. Por tanto, señorías, era imprescindible acometer ese procedimiento común para todo el territorio. La tarjeta única interoperable, señorías, para todos los servicios de salud es ya una realidad. Supongo que le alegrará que ahora cada ciudadano de cualquier comunidad autónoma con una sola tarjeta pueda ser atendido sanitariamente en toda España, que antes no pasaba, señorías. También, como digo, estamos avanzando exactamente para lo mismo en la receta electrónica y el historial clínico, que permitirá que las mismas pruebas diagnósticas valgan en una comunidad o en otra para el mismo paciente.

Señorías, en farmacia estamos consiguiendo importantes ahorros, se lo he dicho, 803 millones de euros en solo cuatro meses, y no solamente hemos reducido el precio de los medicamentos, sino que también hemos aumentado la utilización de los genéricos. No tenga usted muchos problemas porque las comunidades autónomas están gestionando la devolución, y alguna comunidad autónoma, por ejemplo la de Cantabria, tal y como se comprometió, a los tres meses está ya devolviendo el dinero anticipado por algunas personas mayores que, como usted sabe, son una minoría. Por último, pero desde luego no menos importante, estamos reafirmando nuestro compromiso con los profesionales sanitarios que sin ninguna duda —y ahí estará usted de acuerdo conmigo— son nuestro principal activo, y trabajamos en un marco regulatorio del desarrollo profesional y el justo reconocimiento social que se merecen. En definitiva, señorías, estamos cumpliendo con nuestro compromiso de garantizar un Sistema Nacional de Salud vertebrado y cohesionado a través de todo el territorio. No habrá más diecisiete sistemas sanitarios diferentes, sino un único sistema con diecisiete servicios perfectamente coordinados. Ustedes, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 37

siempre, están dando la espalda a las soluciones frente a los problemas que ustedes mismos han creado. Los problemas los ocultaban y ahora las soluciones las torpedean.

Señoría, le quiero hacer una reflexión para finalizar, y no se enfade. Todos sabemos que el último año ha sido un año difícil, que se han tomado decisiones complejas y también complicadas para los ciudadanos. ¿Se ha parado usted a pensar por qué, habiendo cogiendo el Gobierno el toro de la crisis por los cuernos, sin embargo el desgaste en las urnas recae en el primer partido de la oposición? El Gobierno cada vez tiene más apoyo de los ciudadanos y, sin embargo, el Partido Socialista, la oposición, sin responsabilidades, cada vez lo tiene menos. Yo le invito a que lo piense y a que cambien de estrategia, a que abandonen la obsesión de destruir por destruir, por supuesto controlar al Gobierno, y sepa usted—lo sabe perfectamente—que comparezco todas las semanas en el Congreso y en el Senado. **(La señora Aguilar Rivero hace signos negativos)**. Esa es su tarea, pero también su tarea de oposición es apoyar lo que objetivamente es bueno para la sociedad española. Señorías, después de las elecciones generales mi partido ganó por primera vez las elecciones en Andalucía, ustedes las perdieron por primera vez. El balance de su partido en el País Vasco, donde gobernaban, en Galicia, donde habían gobernado recientemente, o en Cataluña no puede ser para ustedes más desalentador. Hace tres días, el Partido Popular obtuvo los mejores resultados de su historia en Cataluña, ustedes obtuvieron los peores resultados de su historia. Piénselo, a lo mejor tiene algo que ver con la estrategia de demolición que ustedes están llevando a cabo o con intervenciones a las que nos tienen acostumbrados como la que ha planteado en esta Cámara, que no ha sido en absoluto constructiva y en la que siguen ustedes cerrando los ojos a la realidad, y la realidad es que hay que afrontar unas medidas adecuadas para sacar a la sanidad en la situación de crisis en la que ustedes la dejaron.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LARREINA), SOBRE LAS PREVISIONES DE CAMBIO DEL MODELO DE POLÍTICA PENITENCIARIA. (Número de expediente 172/000075).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): La siguiente interpelación es del Grupo Parlamentario Mixto, señor Larreina, sobre las previsiones de cambio del modelo de política penitenciaria. Para su defensa tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, hace unos meses desde el Gobierno se anunció la paralización de la construcción de la macrocárcel de Zubieta, en Euskal Herria y de otros macrocentros que estaban previstos a lo largo y ancho del Estado. Por primera vez la decisión del Ministerio del Interior ha coincidido con la voluntad mayoritaria de la ciudadanía vasca, que rechaza la construcción de macrocárceles y el modelo penitenciario que ustedes continúan, porque viene de atrás. No así coincidimos a la hora de rechazar los recortes en general, porque realmente los recortes que están aplicando en otros ámbitos del sistema penitenciario, como puede ser lo referido al ámbito educativo y a hacer prácticamente ineficaz la actuación por ejemplo de la UNED dentro de las cárceles, lógicamente no los compartimos sino que los denunciemos. Pero sí rechazamos la construcción de las macrocárceles, que supone la plasmación práctica de un modelo penitenciario que no responde a las necesidades de la sociedad, que no responde a la dignidad de las personas que están en las prisiones y, desde luego, que no responde al objetivo fundamental que debería tener el sistema penitenciario, que es aquel que recoge el artículo 25 de su Constitución española, que dice que tiene que ser la resocialización y la reeducación. No solo es que lo digamos nosotros, es que las cifras son muy explícitas y claras. El sistema penitenciario español, que consta, según los datos que nos han dado a comienzos de este año, de 70.472 internos, de los cuales 32.399 son extranjeros, con una capacidad de 66.869 plazas a 28 de enero de 2012, muestra una evolución muy preocupante. Del año 1980, en el que había 18.583 reclusos, se ha pasado a más de 70.000 en el año 2012. Es el tercer Estado de la Unión Europea en cuanto al número de reclusos. En cuanto a la proporción, está entre los diez primeros, detrás de Polonia, los países bálticos, con 153 reclusos por cada 100.000 habitantes. Es, como decía antes, el tercero en cifras absolutas, después de Polonia y el Reino Unido.

Por otro lado, si analizamos qué pasa con las personas que están en prisión vemos que el Estado español se caracteriza por la alta reincidencia. Dos de cada tres reclusos vuelven a cometer un delito cuando salen de la cárcel. El 13% habían estado en un centro de internamiento de menores. El 80% de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 38

las personas que han pisado la celda con 20 años lo vuelven a hacer cuatro veces más. El 80 % de los reclusos tiene relación con el consumo de drogas, mientras que solo el 20 % recibe tratamiento para la desintoxicación. Son cifras que muestran de forma evidente el fracaso de un modelo penitenciario, que es un fracaso social y político. El sistema penitenciario no ha funcionado nunca, son muchos los expertos que ponen en duda la eficacia resocializadora de la prisión. La realidad es esa, es un fracaso total. No ha funcionado nunca, no ha tenido en cuenta la dignidad de las personas que están en prisión. Les diría más, al sistema penitenciario no ha llegado la democracia todavía, porque no reconoce esos principios básicos que el propio texto constitucional defiende y plantea para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Le decía que el modelo actual ha fracasado porque la rehabilitación, la función de reinserción en la sociedad, es secundaria a la hora de la verdad en un sistema que no hace más que castigar. La realidad está muy lejana de ese artículo 25 de su Constitución española. Es un modelo que promueve el hacinamiento, la enfermedad mental, la violencia, las muertes en prisión, los suicidios. Es un modelo que tiene infraestructuras obsoletas, es preciso cambiarlo, modernizar la respuesta frente al delito y la erradicación de la situación inhumana e ilegal que viven las personas encarceladas y sus familiares. No son necesarios más depósitos de personas abandonadas. El modelo penitenciario español y en general el modelo penitenciario en la Europa occidental, con excepciones, es un modelo que sirve de almacén de lo que la sociedad no quiere ver. Es, como decimos en nuestro país, la gambara, el desván, donde se meten las cosas que estorban y que uno quiere quitarlas de su visión para que no molesten. Eso es lo que hace el sistema penitenciario, en vez de preocuparse por la realidad de esas personas que entran en prisión, por qué hacemos precisamente para que no vuelvan a entrar, para que se puedan reincorporar cuanto antes a la sociedad. Por eso decía que no son necesarios más depósitos de personas abandonadas. El modelo penitenciario actual no busca el impulso de políticas de incorporación social, sino que mantiene la penalización, el encarcelamiento y almacenamiento. En definitiva, contribuye a una criminalización selectiva de colectivos en situación de exclusión social.

Frente a eso, hace falta ir hacia un nuevo modelo penitenciario, que es lo que nosotros planteamos; aprovechar la actual situación, que impide avanzar en esa construcción de macrocárceles, para plantear un nuevo modelo penitenciario, para hacer un replanteamiento total. Hay que ir hacia un nuevo modelo penitenciario que tenga en cuenta la dignidad de las personas, que tenga en cuenta la urgencia de reincorporar cuanto antes a esas personas a la sociedad. Para eso nosotros pensamos que hay que romper el actual modelo, empezando por cumplir la propia legislación del título constitucional y también de otros títulos como, por ejemplo, el Estatuto de Autonomía de Gernika, que no es suficiente para nosotros pero que plantea precisamente la ejecución penitenciaria en los ámbitos más cercanos. Eso es algo que se ha venido incumpliendo durante treinta años, pero creo que va a ser la única forma de romper el actual modelo penitenciario español; es decir, trocearlo, llevarlo a sus ámbitos de decisión natural. Eso es lo que hay que hacer, hay que ir hacia un nuevo modelo penitenciario que tenga centros de inserción social de pequeño tamaño, que tenga un objetivo de creación de centros socioeducativos, de programas especializados para tratamiento de drogodependencias y de enfermedades mentales, de creación de unidades hospitalarias extrapenitenciarias y servicios sociosanitarios para personas con enfermedades infecciosas, mentales y patológicas duales, así como proteger el arraigo social para que se puedan impulsar también programas de apoyo social y laboral a la salida de la prisión, aspecto que no está ahora mismo en el sistema penitenciario.

Por eso hemos planteado esta interpelación, una interpelación que pretende dar voz a los que no la tienen, a los que no cuentan para la sociedad, incluso para esta propia Cámara. Es decir, son muy pocas las señorías que ahora mismo están siguiendo este debate y es una muestra clara de que esas 70.000 personas no están en la cabeza de la sociedad ni de los responsables políticos que representan a esa sociedad. Eso hay que plantearlo con claridad y hay que darle la vuelta. Una sociedad democrática no es plenamente democrática cuando margina a parte de su ciudadanía, cuando no la tiene en cuenta, cuando lo que hace es precisamente prorrogar una situación de exclusión social. Hay que ser claros, quienes están en la cárcel son los pobres, los que menos opciones tienen, y eso también es una muestra de la esquizofrenia democrática de esta sociedad y un elemento que hay que poner encima de la mesa. Por eso nosotros queremos dar voz a los que no tienen voz, a esas 70.000 personas; una voz solidaria, una voz que interpela al Gobierno dando ese toque de atención a toda la sociedad, a los sectores sociales para que tengan en cuenta a esas personas, para que se planteen esa nueva política penitenciaria, un nuevo modelo que sea respetuoso con la dignidad de las personas, protegiéndolas, amparándolas. Cualquier sistema penitenciario debe perseguir ese objetivo democrático y humano que es la reincorporación cuanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 39

antes de esas personas a la sociedad, sin almacenarlas de forma perpetua o continuada en grandes macrocentros como los que se han puesto en marcha en los últimos años, cuyo funcionamiento se demuestra que es muy deficiente a la hora de dar respuesta a las necesidades de esas personas y a los objetivos del sistema penitenciario. Por eso damos voz a los sin voz, la voz de esas 70.000 personas que interpelan al Gobierno planteándole que haga esa reflexión, ese replanteamiento del modelo penitenciario para conseguir que esas personas sean útiles a la sociedad, se sientan útiles a la sociedad, se sientan consideradas y en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. Y esa voz la hacemos clara de forma solidaria. Por cierto, la voz de Amaiur en esta tribuna solo tiene un mandatario: las 330.000 personas que nos han votado. Y no admitimos ningún otro mandato de nadie, del ministro del Interior tampoco. Precisamente con ese mandato, con el mandato de esas más de 330.000 personas que son nuestros mandatarios, planteamos aquí esta voz solidaria dando voz a los que no la tienen en el sistema penitenciario español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Larreina.
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Larreina, quede claro que lo que voy a decir a continuación no va dirigido a usted personalmente sino al grupo político y a la formación política a la que representa. Porque quiero empezar diciendo que llama poderosamente la atención que su grupo, Amaiur, exponga en esta Cámara lo que considera que debería constituir una nueva política penitenciaria, un nuevo modelo penitenciario respetuoso con la dignidad de las personas, que no se dedicara a almacenar personas. Y usted, con el mandato de los 330.000 votantes que tuvieron en las elecciones generales que les trajeron aquí, se erige y pretende nada más y nada menos que dar voz a los que no tienen voz, que son esas 70.000 personas que están cumpliendo condena o están en prisión provisional en los centros penitenciarios españoles, que dice usted que son pobres y personas que, a juzgar por lo que usted ha dicho, la sociedad de manera injusta tiene almacenadas en las prisiones. Supongo que entre estos 70.000 a los que usted pretende dar voz no incluirá a los 500 etarras, no incluirá a los maltratadores de mujeres, no incluirá a los que han abusado de menores, no incluirá a los mafiosos, los narcotraficantes o los que trafican con personas humanas; no incluirá a los muchos criminales que pertenecen a determinadas organizaciones criminales organizadas, porque, señor Larreina, subimos aquí a hablar de un tema en el que la demagogia no debe tener cabida. Y si esta interpelación —no lo oculto y por eso he empezado con esa referencia personal— no procediera de un diputado de Amaiur sino de otro grupo parlamentario, con todo respeto, yo me la tomaría más en serio. Pero, procedente de su grupo, oír hablar de la dignidad de las personas encarceladas y no oír hablar en ningún momento de ETA ni de la presión —ya que habla de dar voz a los que no tienen voz—, de la voz que ETA está silenciando de los casi 500 presos de ETA en las prisiones españolas, a los que está coaccionando para que no se acojan a los programas de reinserción individualizada, suena a sarcasmo; suena a sarcasmo procedente de su grupo parlamentario. Se lo digo con toda claridad. **(Aplausos)**.

Cuando usted me dice, señor Larreina, en nombre de Amaiur, que deberíamos aprovechar la ocasión para abandonar y cambiar de modelo penitenciario —usted habla nada menos que del modelo penitenciario español y occidental; debe ser que en el mundo existe un modelo penitenciario más respetuoso con la dignidad de las personas que el modelo penitenciario occidental—, usted explíquemelo. Porque no se referirá usted a los zulos, ¿verdad? Explíqueme usted cuál es ese modelo y dónde está, porque yo a continuación le daré algunos datos. Pero ya que usted habla de que deberíamos aprovechar esta ocasión para abandonar ese modelo penitenciario de macrocárceles que se dedican a almacenar personas, que no cumplen con el mandato constitucional del artículo 25 de que la pena privativa de libertad se utilice, sirva para favorecer la reinserción y la reeducación de los reclusos, que es el mandato constitucional que impregna luego toda nuestra legislación, desde el Código Penal hasta la ley y el reglamento penitenciario, como no podía ser de otra manera, le tengo que decir que, ¡hombre!, ya sería hora de que ustedes le pidieran a ETA que deje de coaccionar a sus presos para que puedan acogerse libremente a los programas de reinserción individual, de que ustedes exijan la disolución incondicional de ETA y de que de la misma manera que ustedes se han adaptado a la legalidad para que el Tribunal Constitucional les permita estar aquí con los votos de sus mandatarios, ETA se disuelva y deje que sus presos, con libertad, se acojan a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 40

la legalidad penitenciaria. Sería bueno que usted lo hubiera hecho; sería bueno que usted lo hubiera hecho y que hubiera aprovechado —todavía está a tiempo— para hacerlo desde esta tribuna.

Dice usted que la democracia no ha llegado a las prisiones. Efectivamente. Desde luego, en lo que hace referencia a los presos de ETA la democracia no ha llegado porque el EPPK ETA no les deja actuar libremente. Porque quiero recordarle a usted, señor Larreina, que la gran mayoría de los presos de ETA han rechazado todo tipo de tratamientos de reinserción, por lo cual resulta sorprendente lo que usted ha afirmado desde esta tribuna. Es la primera vez que ustedes reconocen la necesidad de tratamiento para la reintegración en la sociedad de las personas que están en prisión. Celebro que usted lo reconozca y lo afirme así públicamente, lo coherente es que ahora actúen en consecuencia. Por eso digo que no sé si la intención de su grupo es —porque tengo dudas, sinceramente; ya le digo que si esta interpelación la hubiera formulado un diputado de otro grupo no tendría estas dudas, pero, procedente de su grupo, teniendo en cuenta que las obras no acompañan a las palabras, tengo el derecho a tener dudas más que razonables— mostrar, como usted ha mostrado desde aquí, una preocupación de carácter humanitario en favor del conjunto de los internos en centros penitenciarios, elemento que, como decía, resultaría extraño para una formación que nunca ha condenado los crímenes cometidos por ETA ni nunca le ha exigido su disolución incondicional ni que deje de coaccionar a sus presos, por eso no ha llegado la democracia a las prisiones en los términos en que usted se ha referido. No sé si lo que persigue es exigir medidas adicionales a la ya existente en estos momentos legislación penitenciaria, que es una legislación absolutamente respetuosa con los derechos humanos, o como le decía —aunque no lo espero— reconocer de una vez por todas que los condenados por delitos de terrorismo requieren de un tratamiento que pueda contribuir a recuperar su capacidad de, una vez cumplidas sus condenas, reinsertarse para ser capaces de convivir en paz y en libertad en la sociedad, respetando las leyes que tan cruelmente vulneraron y por lo cual cumplen condena, y de los cuales, por cierto —de esos actos—, en raras ocasiones se han arrepentido.

En todo caso, señor Larreina, le quiero decir con toda claridad y con todo respeto que sea cual sea la pretensión que origina su interpelación la respuesta solo puede ser una desde el Gobierno. El Gobierno cumplirá, como no podría ser de otra manera, con el ordenamiento jurídico y con la ley y aplicará las normas previstas en la legislación penitenciaria vigente sin hacer concesiones de ningún tipo para quienes rechazan las medidas contempladas en esa legislación, plenamente respetuosa, como le digo, con los derechos humanos. Conviene a esos efectos, señoría, que no olvide usted que la dispersión, por ejemplo, es una medida de política penitenciaria que se aplica a las formas graves de delincuencia organizada. No es un plus de condena para los presos de ETA, no. Se aplica en general a los que están cumpliendo condena porque forman parte de la delincuencia organizada de carácter grave, y se viene aplicando con un resultado muy eficaz, tanto sobre organizaciones terroristas —en particular sobre ETA, pero no solo sobre ETA— como sobre grupos de criminalidad organizada, mafias, narcotraficantes, traficantes de seres humanos, etcétera. Supongo que a esos no se referirá usted cuando dice que quiere dar voz a los que no la tienen en las prisiones y son pobres personas. Estos están también en las prisiones y no necesitan de discursos como el que usted ha manifestado. Con esta política de dispersión se trata de que estas organizaciones no puedan continuar ejerciendo su autoridad sobre los presos que están cumpliendo condenas mediante la presión de otros miembros de esas organizaciones que también se encuentran cumpliendo condena y al someterles a la disciplina de la organización les impiden de esa manera que inicien el camino de la reinserción. Ese es el objetivo de la política de dispersión en tanto que una modalidad de política penitenciaria.

En cuanto a las reflexiones relacionadas con los denominados centros tipo a los que usted se ha referido, señor diputado, quiero informarle de que su actual configuración es consecuencia de la mejora que comenzó en el año 1990, momento en el que, como sabrá su señoría, se puso en marcha el plan de amortización y construcción de nuevos centros penitenciarios, de tal suerte que las actuales instalaciones penitenciarias españolas responden en términos generales a los más avanzados criterios arquitectónicos, señor Larreina, y de respeto a la dignidad de los internos. Además, los nuevos centros disponen de los espacios necesarios para llevar a cabo todas las actividades de intervención y tratamiento que requiere el modelo de individualización científica que rige nuestro sistema de cumplimiento de condena —talleres, aulas, etcétera—. Esos centros cuentan con catorce módulos independientes, equipados con un edificio residencial, un patio y un edificio ocupacional. Por todo ello puedo confirmar que, en relación con la literalidad de su interpelación y de su intervención, los criterios de construcción de los centros penitenciarios en España garantizan plenamente el modelo de tratamiento individualizado que demanda la legislación penitenciaria española, que está en consonancia con las exigencias legales relativas a la ejecución de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 41

condenas que han impuesto los órganos judiciales españoles. Es más, le tengo que decir, señoría, que nuestro modelo, el modelo penitenciario español, sirve como referente del tratamiento penitenciario para muchos países de nuestro entorno. Ahora bien, como usted ha llegado a afirmar incluso que el modelo penitenciario español, y en general el occidental, es un modelo absolutamente inaceptable, espero que usted me diga cuál es su modelo alternativo, porque yo creía, y sigo creyendo, por supuesto, que el modelo español y el modelo occidental es el más respetuoso con la dignidad de las personas que están cumpliendo condena, que, efectivamente, ante todo y sobre todo siguen siendo personas y por tanto sujetos de derechos humanos y de la dignidad inherente a la condición de persona. Pero, insisto, no puedo aceptar desde ningún punto de vista lo que usted ha afirmado respecto del modelo penitenciario español. Si realmente están interesados y preocupados por la reinserción individual, por la defensa y la garantía de los derechos humanos y la dignidad de las personas que están cumpliendo condena, pueden empezar —porque además ha dicho usted que quiere dar voz a quienes no tienen voz en las prisiones, a esas 70.000 personas— por lo pequeñito, señor Larreina. Empezar por lo pequeñito y que le resulta muy próximo: haga un llamamiento desde aquí a los presos de ETA para que comiencen a cumplir la ley en las prisiones y se acojan al programa de reinserción individual. Se hace camino al andar, empiece usted por ahí y seguramente ganará credibilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.
Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le iba a decir que me ha decepcionado pero, desgraciadamente, no me ha decepcionado porque ha ido por un registro y yo tenía la esperanza de que no cometiese ese error, pero lo ha cometido. Ese es el problema que tiene este Gobierno. Este Gobierno encomienda la resolución de los problemas políticos al Ministerio del Interior, que es quien no tiene que actuar en esos temas. Y usted al final ha intentado lo de siempre, como en otras intervenciones, vincularnos con el tema ETA, etcétera. Y es que usted está fuera de onda y fuera de la realidad, y de la realidad de la propia sociedad vasca. Usted al final va a hacer bueno a Mayor Oreja con esos planteamientos de que todo es ETA. Creo que aquí hay que hacer una reflexión, que no va por ahí la cuestión. No estamos en ese escenario y aquí precisamente hemos planteado esta interpelación hablando del modelo global porque nos preocupa. Desde esta tribuna hemos dicho en muchas ocasiones que nosotros somos solidarios también con el resto del Estado español y, aunque no seamos españoles, no despreciamos a los españoles sino que nos preocupan y nos ocupan y queremos ser solidarios también. Y ahora mismo compartimos, muy a nuestro pesar, un sistema penitenciario que consideramos nefasto. Usted hablaba de demagogia; mire usted, no me venga con demagogia diciendo si yo estoy defendiendo ahora a pederastas u otro tipo de delitos aberrantes, porque no, y usted lo sabe. También quienes han cometido delitos aberrantes son personas y precisamente lo que caracteriza al sistema democrático es que respeta la dignidad de todas las personas sin distinción, ese es el elemento y la obligación que tiene el Estado de derecho democrático y lo que lo diferencia de otro tipo de sistemas, lo que lo diferencia precisamente de esas personas que cometen crímenes aberrantes. Ahora, es muy fácil decir que yo estoy defendiendo... Pues no, porque además hasta cuantitativamente, usted sabe que el 80% de las personas que están en prisión normalmente han cometido delitos relacionados con su adicción a la droga y a esas personas hay que darles respuesta también, y no hay que confundir la parte con el todo. Y usted otra vez vuelve a insistir en que lo que tenemos que hacer es pedir a ETA la disolución. Mire usted, yo en ese campo no admito lecciones de nadie. He repetido una y mil veces desde esta tribuna y desde el escaño que las 7 personas que estamos aquí en representación de las 330.000 personas que nos han votado tenemos un compromiso claro, inequívoco y permanente con la defensa activa de todos los derechos humanos, sin excepciones. Hemos dicho con total claridad que a la hora de abordar todas las consecuencias de lo que ha ocurrido en estos años no nos va a ganar nadie a la hora de trabajar por la reparación de todas las injusticias que se han cometido, sin excepción. Hemos dicho además que no nos va a ganar nadie, pero que nos gustaría no ganar a nadie tampoco; es decir, que trabajemos al unísono y con la misma intensidad para reparar todas esas injusticias. Desde luego de lo que ya estamos hartos es de que desde este Gobierno muchas veces se planteen esas exigencias de petición de perdón, de reparación, etcétera. Nosotros podríamos hacer lo mismo y desde luego no admitimos legitimidad para esas exigencias de quien es incapaz de pedir perdón por todo lo que se ha hecho con anterioridad por el terrorismo de Estado, por GAL, por el Batallón Vasco Español, por las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 42

torturas que se han infligido. Se ha sido incapaz de pedir perdón. Se podrá decir: no, es que nuestro Gobierno no ha tenido que ver con aquello. Mire usted, el Gobierno alemán actual, totalmente democrático y que no tiene ninguna tacha de nada, ha sido capaz de pedir perdón por los crímenes del nazismo y creo que estos gobiernos —aunque no tenga nada que ver el actual Gobierno con el GAL o con el Batallón Vasco Español— no tendrían por qué tener ninguna opción a pedir perdón por ese tipo de cosas. Sin embargo, yo no se lo exijo porque creo que esa no es la cuestión en la que tenemos que trabajar ahora. Creo que ahora lo que tenemos que hacer es trabajar precisamente para solucionar los problemas, trabajar para construir un futuro mejor, para construir un futuro en paz definitiva, en el que se respeten todos los derechos y se reparen todas las injusticias, precisamente para que no se vuelvan a cometer en el futuro. Esa es nuestra apuesta. Por eso hemos presentado esta interpelación, porque queremos que se replantee el modelo penitenciario.

Se me acaba el tiempo, termino, señora presidenta, pero ya tendremos ocasión de debatir más en concreto sobre los modelos penitenciarios en la moción que vendrá en un próximo Pleno. Hay modelos penitenciarios en Europa que están encaminados precisamente a esa reintegración cuanto antes a la sociedad de las personas que están en prisión, que están basados en modelos de centros penitenciarios de pequeño tamaño con un tratamiento individualizado. Precisamente queremos hablar de eso y queremos hablar de solucionar los problemas y no volver a esos debates del pasado que, como le decía antes, desconocen la realidad de la sociedad vasca actual y desconocen también la realidad de la situación política y de la representación política que ahora mismo tiene la sociedad vasca.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Larreina.
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señor Larreina, si no le he decepcionado es que no ha ido demasiado mal para mí. En la réplica efectivamente se ha dejado usted de circunloquios y hemos ido al grano. Yo he empezado por decir, y creo que no era un juicio de intenciones, que en primer lugar quería distinguir su persona del grupo en el que usted habla, al cual usted representa y en nombre del cual ha hablado desde esta tribuna y ha formulado esta interpelación, por razones obvias. Pero, dicho eso, tengo que decir que he añadido que yo hubiera respondido en otros términos a esta interpelación sobre el modelo penitenciario español si me la hubiera formulado cualquier otro grupo parlamentario, también por razones obvias, señor Larreina, porque usted es diputado de Amaiur y usted pertenece a Amaiur. Es evidente que Amaiur algo tiene que ver con el mundo de ETA, entre otras cosas porque es el único grupo de la sociedad vasca y de la sociedad española en general que todavía no le ha pedido la disolución incondicional a ETA, porque es el único grupo que todavía no ha pedido perdón por todas las víctimas de ETA durante décadas de terror en el País Vasco y en el conjunto de España. **(Aplausos)**. Mire usted, señor Larreina, usted no, pero es evidente que su grupo sí, y ese mundo al que usted representa no solo no ha pedido perdón sino que durante todos esos años de terror de ETA ha estado jaleando esos asesinatos de ETA y se ha beneficiado de ese terror de ETA. Por tanto, cuando usted habla de perdón, que es un concepto extraordinariamente importante tanto desde el punto de vista ético y moral como legal, lo ha introducido usted, pero aquí estamos en el Parlamento y si usted habla del Parlamento le tengo que decir que el Código Penal establece que para los que cumplen condenas y pertenecen a organizaciones terroristas, para progresar de grado tienen que pedir perdón y manifestar su desvinculación de la organización a la que pertenecen. Eso lo dice la ley. Otros dicen que es una cuestión religiosa. En todo caso, lo dice la ley, una ley aprobada por mayoría absoluta en este Congreso de los Diputados en el año 2003 y plenamente vigente.

Le digo, señoría, que si hablamos de verdad, en serio, de modelos penitenciarios, estaría encantado de debatir con usted. Espero ansiosamente esa moción que nos va a presentar esos modelos penitenciarios alternativos a los que nos respetan los derechos humanos ni en España ni en Occidente. Espero, de verdad, con ansiedad, que usted me los presente, porque tengo que decirle con toda claridad que la legislación penitenciaria española está a la cabeza de las legislaciones del mundo en lo que hace referencia al respeto de la dignidad de la persona y de los derechos humanos. Si tiene usted una legislación mejor, preséntemela. Si tiene usted un modelo penitenciario en su cabeza o en la praxis ya en un país determinado que esté funcionando, estoy deseando que usted me lo presente porque, insisto, nuestro modelo está sirviendo de modelo a otros países occidentales, democráticos, libres y que respetan y garantizan la dignidad de las personas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 43

Usted ha hablado de la parte y del todo. De verdad, hacer grandes discursos cuando está al alcance de su mano empezar a hacer camino al andar con pequeñas declaraciones pero con grandes gestos, como es el de exigir a ETA sus disolución incondicional, que no les imponga a los presos de ETA una doble condena, la que están cumpliendo derivada de las sentencias judiciales y la que les impone a muchos de ellos la organización terrorista que no les permite acogerse libremente a la reinserción individual. Si usted empezara por ese poco, seguramente llegaríamos a mucho, a que en el País Vasco y en el conjunto de España definitivamente ETA formara parte de la pesadilla del pasado y pudiéramos afrontar un futuro de convivencia en paz y en libertad en el País Vasco y en toda España. Está en su mano hacerlo y también presentarlo en la moción.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE ACTUACIONES EN DEFENSA DE UNA DEMOCRACIA AVANZADA Y DE UN PARLAMENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA. (Número de expediente 173/000050).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelación y, en primer lugar, lo hacemos con la planteada por el Grupo de La Izquierda Plural sobre actuaciones en defensa de una democracia avanzada y de un Parlamento al servicio de la ciudadanía.

Para su defensa tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando hace dos semanas debatimos nuestra interpelación ya planteamos que teníamos la intención de provocar un debate sobre la necesidad de regenerar la democracia y poner este Parlamento al servicio de la ciudadanía. Planteamos que lo hacíamos porque estábamos preocupados, muy preocupados de que cada vez fuese mayor la distancia entre este Parlamento y la gente a la que dice representar. No es una invención nuestra y tampoco hace falta ver las encuestas ni escuchar a ningún juez, simplemente hace falta pasearse por las calles y plazas de este Estado para ver cómo hay mucha gente, demasiada gente, que hoy no se siente integrada ni representada en lo que aquí se debate. Por eso queríamos plantear claramente este debate y además lo hacíamos sabiendo que hay que quitar vallas y derribar tabiques porque no somos ilusos, sabemos que el bipartidismo es un corsé que se intenta mantener a pesar de que cada día corresponde menos a la realidad política y social de este Estado.

También sabemos que la sumisión a la troika en un modelo de construcción europea que cada vez quita más soberanía a los parlamentos para trasladársela a entes como el Banco Central Europeo, nada democráticos, tampoco ayuda a que esta democracia sea realmente una democracia avanzada. Sabemos que es difícil romper estos corsés, sabemos que es difícil recuperar soberanía, pero no vamos a dejar el debate. Por eso queremos forzar ese debate, para que se vea cada vez con más claridad que si no derribamos esas vallas y hay cambios de fondo, algunos le seguirán llamando democracia pero cada vez lo será menos en el sentido concreto de la palabra. Entendemos que nuestra moción puede permitir situar sobre la mesa elementos concretos sobre los que hay que actuar, elementos concretos sobre los que hay que debatir para alcanzar propuestas que sirvan realmente para que las ciudadanas y ciudadanos del Estado sientan realmente que este es su Parlamento y esta es su democracia. Porque a algunos les bastará con votar cada cuatro años con un cheque en blanco que luego el representante ejecuta como quiere; a nosotros no nos basta porque, repito, para nosotros eso solamente no justifica una democracia. Queremos cambiar muchas cosas para que de verdad eso que a ustedes les gusta mencionar tanto, la democracia representativa, sea realmente representativa porque represente realmente a quienes han votado, a quienes han decidido y han dado legitimidad, porque la legitimidad no solo está en el origen del voto, está fundamentalmente en el ejercicio del mismo, y cuando mucha gente dice que no se siente representado es porque el ejercicio de la democracia no le representa. Por eso es fundamental responder a las promesas que se realizan en una campaña electoral y algo hablábamos ayer de ello.

Hemos querido dejar sentado también en esta propuesta que el día 25 de septiembre este Parlamento funcionó con normalidad porque es la realidad, pero también porque hay que frenar ese intento, esa deriva de criminalizar a los movimientos sociales que son críticos, que son alternativos: primero, porque es injusto pero, segundo, porque es una irresponsabilidad querer convertir en golpistas a quienes piden más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 44

democracia, más relación entre representante y representado, más participación directa de la ciudadanía en lo que realmente se debate y puede afectar a sus vidas. Por eso, en lugar de criminalizar, lo que hay que hacer es abrir las puertas de este Parlamento no solamente en el día de puertas abiertas sino fundamentalmente buscando y abriendo cauces de participación para que la ciudadanía pueda participar directa y realmente en las cosas que le afectan. Nuestra moción intenta provocar ese debate, y no en el vacío, intenta provocarlo aquí y ahora con propuestas que entendemos que la gente está demandando hoy, una democracia más avanzada y una democracia que no tenga que mirar al Banco Central Europeo para ver lo que se decide. Pensamos que es el momento de ese debate avanzado que sabemos y creemos que se puede dar; no es una utopía pensar en una democracia donde las ciudadanas y ciudadanos sientan realmente que el Parlamento es donde se debaten cosas y pueden participar en esos debates, de manera que voten cada cuatro años pero luego hagan también un ejercicio responsable de participación durante todo el periodo de la legislatura, incluso con la posibilidad de revocar aquel cargo público que no cumpla en el ejercicio de su responsabilidad; no es nada nuevo, está inventado en otros sitios.

Nuestra propuesta ha recibido dos enmiendas: una, presentada por el Partido Socialista Obrero Español, que agradecemos porque plantea cosas con las que coincidimos y que deben ser objeto de este debate, y otra, del Partido Popular, que abre una puerta, que abre un portillo, diría yo, que puede ser pequeño, que puede ser que quizá tenga alguna trampa, pero que plantea un reto que también planteaba la vicepresidenta hace dos semanas, hay que reconocerlo. Pues bien, nosotros aceptamos el reto de plantear en esta Cámara una alternativa consecuente, sólida, de lo que tiene que ser una democracia avanzada, una democracia del siglo XXI, una democracia que realmente represente a quien se sienta representado y por eso intentamos poner este Parlamento al servicio de la ciudadanía. Es evidente que el debate hay que hacerlo en esta Cámara pero también con gente que quiere participar en el debate, porque la sociedad civil tiene derecho a participar en el debate de cómo construir y cómo perfeccionar esta democracia. Por lo tanto, vamos a participar y vamos a abrir esa puerta para intentar demostrar que es posible que la ciudadanía se sienta dueña de su presente y sobre todo pueda participar en las decisiones que atañen a su futuro de una forma concreta, abriendo cauces de participación que, repito, conecten al representante con el representado de una forma más concreta y más directa de lo que ocurre en la actualidad. Y que democracia no sea solamente votar cada cuatro años porque repito que eso solo no es democracia. Por tanto, vamos a aceptar este reto, y si se aprueba finalmente la moción, esta Cámara asumirá una responsabilidad. Sabemos que la enmienda no tiene fecha, no somos ilusos, pero tampoco lo sean ustedes. Si lo que pretenden es evitar hoy un mal titular, se equivocarían porque vamos a ser consecuentes, vamos a trabajar y vamos a evitar que esto se olvide. Por tanto, el reto que asumimos hoy exigirá también pedirles cuentas a quienes voten a favor de abrir esta puerta, este portillo para que este Parlamento mire hacia afuera, mire hacia adentro y seamos capaces de situar al Parlamento al servicio de la ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

A esta moción se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace tan solo mes y medio, como todos ustedes saben, miles de personas se manifestaban en las cercanías de esta Cámara, planteando múltiples demandas entre las que estaba también el hecho de mejorar el funcionamiento y la utilidad del Parlamento. Al mismo tiempo, desde hace más de un año, diversos colectivos sociales, tanto desde la calle como en las redes sociales, se manifiestan en igual sentido. Por lo tanto, es patente y evidente una desafección, una desilusión, un distanciamiento de una parte ciertamente importante de nuestra sociedad respecto a cómo perciben la labor que realizamos desde las instituciones democráticas y de quienes ejercemos esa representación. Por eso, señores de La Izquierda Plural, consideramos que la presentación de su moción y el debate pertinente que conlleva es muy oportuna y necesaria. No en vano, el Grupo Parlamentario Socialista ya presentó en esta Cámara el pasado mes de junio una propuesta encaminada a permitir una mayor participación ciudadana en el Congreso de los Diputados, que fue apoyada por todas las formaciones políticas, excepto por el Partido Popular. Y en el Parlamento andaluz, como estoy seguro que conoce perfectamente, señor Centella, hemos aprobado recientemente la posibilidad de que un representante de una iniciativa legislativa popular pueda defenderla desde el Parlamento en lo que ha sido denominado el escaño 110 que, por cierto, ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 45

sido aprobado con sus votos a favor y que constituía una de nuestras promesas electorales en la campaña andaluza. Pero mi grupo parlamentario se toma tan en serio la moción que han presentado y el asunto que estamos debatiendo, que hemos considerado que existía un margen importante de mejora de su moción —se lo digo con todo el respeto— y por eso hemos formulado la enmienda que ya conocen. Una enmienda que trae causa de dos motivos. El primero de ellos supone la mejora de algunas de las cuestiones que plantean. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a lo que concierne a la participación ciudadana en lo que sería la conversión de la Comisión de Peticiones en una comisión de participación ciudadana en la que pudieran comparecer los representantes en defensa de las iniciativas legislativas populares, así como en la propia iniciativa legislativa popular por lo que respecta a su alcance y ampliación de su ámbito material, entendemos que se puede ampliar la propuesta que realizan. Ese sería uno de los motivos: la mejora técnica de las cuestiones que plantean.

El segundo motivo por el que hemos planteado esta enmienda es porque consideramos que algunas de las cuestiones que ustedes plantean no proceden, o al menos no proceden del modo en el que lo hacen. Por ejemplo, cuando ustedes hablan de la equiparación de las condiciones laborales de los parlamentarios con las de los trabajadores asalariados consideramos que no es tanto el debate —que el Grupo Socialista no rehúye en modo alguno— como el modo en que está formulada. Entendemos que ese lenguaje puede ser confundido con una suerte de entendimiento de que los parlamentarios o los representantes políticos somos receptores de privilegios. Y ese tipo de lenguaje es el que después, utilizado por el Partido Popular, ha permitido que se suprima el sueldo o la asignación de los parlamentarios de Castilla-La Mancha, con la que sé que ustedes están también en completo desacuerdo. Por lo tanto, entendemos que procede sobre todo remitir ese debate a la Comisión del Estatuto del Diputado, por lo que respecta a la asignación de estos parlamentarios, y precisamente por eso se lo decimos en la enmienda que les presentamos de esta manera.

La segunda cuestión es un poco más compleja. Ustedes hablan de crear mecanismos de control o de seguimiento de los programas electorales por los que sería posible, por ejemplo, que las personas que tienen una representación política pudieran ser apartadas de su cargo en el caso de incumplimiento de esos programas electorales. Se lo digo por dos motivos. El primero de ellos, porque considero que convertir en un contrato jurídico un programa electoral es extremadamente complicado e incluso inviable desde un punto de vista jurídico. Basta con decirle —y usted lo sabe perfectamente, señor Centella— que, sin ir más lejos, en esta Cámara aprobamos cada año una Ley de Presupuestos Generales del Estado que hace previsiones con vistas a un año —que, como le digo, son previsiones—, que muchas de ellas son materialmente imposibles de cumplir por cuestiones económicas que usted conoce perfectamente. Los programas electorales son previsiones políticas para cuatro años y convertirlos en contratos jurídicos no creo que sea la mejor manera de asegurar su cumplimiento. Sí estoy de acuerdo en que debemos incidir en introducir mecanismos de rendición de cuentas que pasen sobre todo por la transparencia.

La segunda cuestión que les tengo que plantear en ese aspecto es una cuestión de incoherencia política de su formación —y me va a permitir que se lo diga—, porque no comprendo cómo ustedes pueden formular una propuesta de estas características cuando después —se lo tengo que mencionar— en el Parlamento de Extremadura han permitido —no digo que hayan votado a favor pero sí que han permitido— que el Partido Popular haya llevado a cabo toda una serie de recortes en educación y en sanidad que son absolutamente inaceptables y que ustedes no llevan en su programa electoral. Y lo han permitido. Estoy hablando de transferencias de crédito de la educación pública a la educación concertada; estoy hablando, por ejemplo, de eliminaciones a la subvención del transporte escolar; estoy hablando también de que se han eliminado servicios sanitarios básicos en el mundo rural porque el Partido Popular así lo había decidido, pero —insisto— en que su formación ha permitido que eso se aprobara. Permítame que le diga, señor Centella, que por la incoherencia de esta propuesta suya casi en broma dan ganas de apoyarla, pero para que se la apliquen ustedes a sus representantes electos en el Parlamento de Extremadura. **(Aplausos)**. De todas maneras, y ya finalizando, creo que estamos de acuerdo en la mayor parte de las cuestiones que planteamos. Como le decía, consideramos que nuestra enmienda mejora el texto que ustedes presentan.

Señor Centella, creo que este no es el momento de hacer cálculos del rédito político, de qué es lo que más nos conviene a nosotros como formaciones políticas. No, creo que es el momento de plantearnos qué es lo que más les conviene a todos los ciudadanos, no de establecer competiciones entre su formación y el resto de formaciones de este arco parlamentario sobre quién es más demócrata o quién está más a favor de ampliar la democracia representativa y los mecanismos de democracia directa. El avance de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 46

democracia que todos perseguimos se conseguirá con el consenso, sin duda alguna, de todas las fuerzas políticas pero haciendo propuestas que consigan un avance real de la democracia, no propuestas encaminadas —precisamente como la que formula el Partido Popular— más a desactivar las que ustedes y nosotros formulamos que a conseguir esa democracia avanzada. Por eso, desde el Grupo Socialista les tendemos la mano, señor Centella, y esperamos por supuesto que ya que tenemos que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Martín, tiene que finalizar.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Finalizo ya. Gracias, señora presidenta.

Ya que tenemos que realizar la votación de esta moción mañana, tienen ustedes tiempo para reflexionar, para pensar cuáles son los principios que más nos conviene defender y, en consecuencia, para tendernos la mano también, coger la nuestra y no tener el puño cerrado.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martín.

Para defender la enmienda planteada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señor Centella, nuestro grupo no comparte la mayoría de las propuestas que recoge su moción ni muchos de los argumentos que usted ha expuesto en esta tribuna para justificarla, pero hay un elemento común de preocupación en el que sí estamos de acuerdo y al que todos debemos dar una respuesta, que es el distanciamiento de los ciudadanos de la política, que suele acentuarse en situaciones de crisis. No olvidemos que en el año 1995, en otro momento complicado, la política y los políticos eran el segundo problema de los españoles, por lo que ahora lo más importante es seguir trabajando para solucionar y superar la crisis y seguir tomando medidas, muchas de ellas difíciles, para que en un futuro España vuelva a ser el país de las oportunidades que los españoles merecen, y eso es precisamente lo que está haciendo este Gobierno, por cierto con poca ayuda de su grupo parlamentario. ¿Que hay que esforzarse en mejorar la imagen y la confianza en la política? Por supuesto. Pero no olvide que la confianza y el crédito político no se miden solo por comportamientos colectivos, sino también por la ejemplaridad y la responsabilidad individual, por el respeto a las reglas del juego y las normas de convivencia, y la imagen que traslademos cada uno de nosotros; ejemplaridad y responsabilidad individual, pero también transparencia y eficacia en la gestión, y para ello va a ser muy importante la ley de transparencia que ha traído a esta Cámara el Gobierno y en la que por cierto están contempladas algunas de las peticiones que usted realiza en su moción.

Lógicamente, muchas otras propuestas que usted hace, por coherencia, desde el Partido Popular no las podemos respaldar, porque no estamos de acuerdo en su objetivo —cuántas veces se ha debatido en esta Cámara sobre el sistema electoral— y conocen de sobra nuestra posición; unas no las podemos aceptar porque en realidad persiguen una reforma constitucional, como la vuelta al mandato imperativo; y otras sencillamente porque carecen del más mínimo rigor jurídico, como la que propone garantizar por ley la efectividad de todos los artículos de la Carta Magna. Señor Centella, la eficacia normativa de los artículos de nuestra Constitución es plena, la de todos sus artículos; sostener lo contrario a estas alturas es un disparate jurídico. En todo caso, tiempo tendremos para poderlas debatir. Pero lo que causa cierto asombro es que nos soliciten que reconozcamos que el pasado 25 de septiembre no se alteró el funcionamiento normal de esta Cámara. No sé si lo que pretenden es que reconozcamos que, gracias a la labor de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se evitó que los manifestantes consiguieran su objetivo de ocupar el Congreso de los Diputados, porque aquí no se criminaliza a nadie salvo a los que se sitúan voluntariamente al margen de la legalidad, o por el contrario, que justifiquemos la pretensión de dichos manifestantes de impugnar la representatividad de esta Cámara, lo cual es sencillamente absurdo.

Los diputados que conformamos esta Cámara representamos la voluntad de millones de españoles que nos han elegido para que defendamos sus ideas y para que resolvamos sus problemas, por cierto, problemas que también son los nuestros, porque nosotros antes que diputados somos personas, somos ciudadanos, y nos han elegido también para que traslademos a las leyes lo que entendemos que es mejor para el interés general y para el progreso de nuestra sociedad. Por eso las leyes que se aprueban en esta Cámara son del pueblo y son democráticas, como expresión de la voluntad popular. Nadie, salvo el mismo cuerpo electoral que nos eligió, puede ni cesarnos ni sustituirnos en esa representación, sencillamente porque nadie les ha elegido para ello. Participar en la vida política no da derecho a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 47

sustituirla, porque no olviden que la democracia nace con la libertad pero vive con la ley; sí, señor Centella, vive con la ley, la ley que a todos ampara pero que también a todos obliga. Desde luego, todos debemos esforzarnos en ser cada día más cercanos y en asumir las mejores virtudes y valores para dignificar y hacer mejor la política; pero también tenemos la obligación de defender y respetar nuestra función de representación y a nuestras instituciones, porque defendiendo y respetando esa función y a nuestras instituciones también nos estamos defendiendo y respetando a nosotros mismos. Y eso se consigue cumpliendo con nuestras obligaciones, trabajando y haciendo política, trayendo a esta Cámara lo que pasa en la calle y no pasando de esta Cámara y saliendo a la calle, que es lo que ustedes hicieron el pasado 25 de septiembre. **(Aplausos)**. Y como los ciudadanos nos han elegido precisamente para que debatamos y hagamos política en esta Cámara, aunque esta mañana no podamos ponernos de acuerdo en el diagnóstico o en el discurso o en los argumentos, tenemos la obligación de intentar ponernos de acuerdo en algunas medidas que acerquen esta institución a los ciudadanos. Esa es precisamente la razón por la que el Grupo Popular ha presentado una enmienda de sustitución con dos objetivos: el primero, impulsar los cambios reglamentarios para mejorar, desde el consenso de todos los grupos, el funcionamiento de esta Cámara, y el segundo, estudiar medidas que tengan como objetivo la profundización y la regeneración democrática tomando para ello como base de discusión el informe que a estos efectos ha encargado el Gobierno al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, tal y como, por cierto, con el señor Sánchez Amor —presente en la Cámara— ya nos comprometimos en un debate previo, por lo que entiendo poco cuál ha sido la posición del portavoz de su grupo en esta mañana. Se trata de un debate que además debe ser libre y abierto para que todos los grupos parlamentarios puedan presentar libremente las propuestas que quieran. Yo le invito a ello, señor Centella —se me acaba el tiempo y con esto termino—, a que acepte esta enmienda, a que acepte ese reto, como usted lo ha definido. También invito a todos los grupos a que apoyen la enmienda que nosotros hemos presentado, si así lo acepta el Grupo de Izquierda Unida, para que iniciemos ese debate; un debate que debe ser sereno, reflexivo, racional, huyendo de la demagogia fácil y cortoplacista, y pensando solo en el interés general, en la mejora de nuestra democracia y en el fortalecimiento institucional. Eso es lo que esperan de nosotros los españoles y espero que todos los grupos estén a la altura de esa demanda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El CIS lleva más de dos años alertando de la desafección de la ciudadanía respecto de los políticos y no es para menos. Aquí estamos en una cámara acorazada por temor a escuchar las quejas de un pueblo que denuncia la sordera de sus gobernantes. La cuestión es que los miembros de este Parlamento decidan con su voto libre si quieren seguir siendo un búnker donde no entran las voces de los ciudadanos o votar por un giro radical en el que las personas sean el centro de las decisiones que se toman, sus protagonistas; un Parlamento con sus puertas abiertas o cerradas, un Parlamento que escucha, habla, interacciona o un Parlamento sordo y ciego. Desde Compromís-Equo estamos convencidos de que se ha de gobernar con la gente y para la gente, hablando y escuchando, y para ello esta Constitución necesita una buena reforma. Es necesario dar respuesta al engaño político; no es democráticamente tolerable que el líder de la antigua oposición se pase dos años haciendo determinadas afirmaciones para después, cuando gobierna, hacer exactamente aquello que criticó durante, y Google no engaña. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. La solución empieza por una reforma de la Constitución que obligue a abrir las puertas del Parlamento a la ciudadanía, que garantice que el Estado social no está en venta, que los bancos no pueden ser lo primero, que se gobierna para, junto y con los ciudadanos, que el voto de cada persona vale lo mismo, que no pueden utilizarse los decretos-leyes como mecanismo ordinario de reforma legislativa, como han hecho los dos grandes partidos que han gobernado con casi setenta decretazos en los últimos tres años. La respuesta del Gobierno del PP a la reivindicación de ¡Democracia real ya! es cerrar las puertas del Parlamento, sacar a los antidisturbios, detener a periodistas o ciudadanos, cambiar la Ley de Radiotelevisión para controlarla o nombrar a todos sus adeptos allí. Engañar, mentir, manipular. Es evidente que si todo ello se puede hacer al amparo de la Constitución vigente, esta necesita una reforma urgente y mientras se consigue esa reforma no estaría de más tratar con más cariño la Constitución vigente en su desarrollo legislativo, garantizando la aconfesionalidad del Estado, garantizando un Parlamento que legisla y no da

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 48

el visto bueno a los decretazos; un Parlamento donde se dialogue entre todos los representantes y sus enmiendas tengan valor y se discutan; un Parlamento que garantice el acceso a una vivienda digna y no permita que los bancos desahucien a la gente; un Parlamento que garantice el derecho al trabajo digno y no reformas laborales que invitan al despido. Y así un sinnúmero de preceptos en los que los ciudadanos creyeron cuando votaron esa Constitución y hoy saben que son papel mojado. Esto ha de cambiar y en nuestras manos está.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.
Señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Centella, el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la moción que ustedes presentan aunque tenemos que hacer algunas matizaciones a la misma. En su conjunto, concordamos con lo que ustedes proponen pero tenemos ya presentadas en esta Cámara propuestas propias que podrían ampliar y enriquecer la que ustedes presentan. En todo caso, tal y como se dice en su moción, son muchos los elementos que constatan la distancia cada vez mayor entre las instituciones y la ciudadanía. Se viene diciendo desde hace tiempo que después de más de treinta años de Constitución, la democracia en el Estado español está ya madura, es decir, está ya consolidada. Pues bien, a nuestro juicio, esa madurez no tiene ni puede significar inmovilismo ni estancamiento y las instituciones no pueden, como está pasando, ir sistemáticamente en la dirección contraria a la de la ciudadanía, que a estas alturas ya no solo quiere ejercer esa ciudadanía votando. Lo que nos trajo a este momento en el que estamos, a ese cada vez mayor distanciamiento entre la ciudadanía y la política, también fueron esas políticas antisociales llevadas a cabo en los últimos años por los distintos Gobiernos. El recorte de derechos y libertades ciudadanas, desde nuestro punto de vista, es incompatible con la democracia. No podremos superar esta crisis, también política, sin la confianza ciudadana y en esta situación la regeneración democrática y el avance en los derechos y libertades ciudadanas es más urgente que nunca y requiere cambios; cambios en las leyes, empezando, efectivamente, por la Constitución, y cambios en las actitudes, en los comportamientos, en las reglas y, evidentemente, en los procedimientos que existen para conformar la voluntad popular ante las decisiones importantes que afectan a toda la ciudadanía. Nosotros, señor Centella, concordamos, efectivamente, con que es el momento —ya debería haberse hecho antes— de que se abra la puerta y se inicie el debate, un debate que nos lleve a conclusiones cuanto antes para que esa ciudadanía tenga cada vez mayores cauces de participación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez.
Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, señor Centella, es la segunda vez que su grupo parlamentario —la primera vez fue en la tarde de ayer— presenta iniciativas cuyo objetivo consiste en regenerar y mejorar la calidad del sistema democrático. A mí me parece bienintencionado, me parece que el objetivo es razonable y pertinente. Ya decía el profesor Duverger que no hay sistema político que no carezca de déficits democráticos; el español los tiene, y abundantes.

Me llama la atención de sus propuestas dos circunstancias que le voy a comentar. En primer lugar, el argumentario que hacen para fundamentar las propuestas de reforma normativa, que consiste en criticar, no sin fundamento, la política del Gobierno con carácter general. Se produce una cierta incoherencia en tanto en cuanto el argumentario no es coherente con las propuestas de reforma normativa que ustedes piden después. A mí me parece muy bien que ustedes critiquen la reforma del Gobierno, que es muy criticable en muchos aspectos sectoriales y generales en su articulación, pero para reformas normativas yo les pediría que justifiquen o fundamenten por qué presentan tales reformas normativas como las que intentaron ayer y que no prosperaron, si me permite la licencia, señor Lara, afortunadamente. Me parece que era muy fuerte lo que ustedes pretendían ayer. Sustituir una democracia representativa a través de una proposición de ley orgánica por un régimen directo de representación democrática, de ejercicio directo, mediante la incorporación del referéndum, que ustedes llamaban consultivo pero que era preceptivo porque lo incorporaban en el iter legislativo al procedimiento legislativo previsto en el artículo 81 y siguientes de la Constitución, nos desapoderaba a los diputados del ejercicio de nuestras funciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 49

representativas e introducía de rondón su sistema de democracia directa, que sería una singularidad en todos los países no solo de nuestro contexto socioeconómico, sino de casi todos los países del mundo, me atrevería a decir, salvo rara excepción por ahí conocida como alguna isla en el Pacífico, donde por su poca dimensión demográfica ejercen este tipo de régimen. Pero eludido el riesgo de lo que ustedes intentaron ayer —de forma bienintencionada y con un argumentario bien forjado, descalificando las políticas sectoriales y generales del Gobierno que preside el señor Rajoy—, nos encontramos aquí con algo que yo no voy a calificar de retórica populista, como algún grupo ha hecho de sus reflexiones, porque me parecen pertinentes. Las compartimos en buena medida, pero no nos parece o no observamos —y esta es la otra circunstancia que le quería comentar— coherencia con el pedimento, con la parte dispositiva de una proposición que establece muchas cosas, algunas difíciles de comprender, otras manifiestamente antijurídicas y otras razonables. Se las voy a comentar. En primer lugar, a nosotros, si se pudiera articular un sistema de votación separada, no nos parecería mal la creación de una subcomisión que estudie sistemas de implementar o de optimizar sistemas de representación o de participación directa de la ciudadanía, estando previstas en la Constitución muchas de ellas, como la iniciativa legislativa popular —se podría aligerar el trámite de la iniciativa popular, por ejemplo, mediante la disminución del número de firmas necesarias para presentarla—; el derecho de petición que consagra el artículo 29; el referéndum del artículo 92, ampliando las posibilidades del referéndum no solo al ámbito del Estado sino también al ámbito autonómico y otros mecanismos de participación política que nosotros alternativamente les podríamos proponer. Pero algunos de los que proponen ustedes son llamativos, son sorprendentes. Cuando hablan de la reforma de las condiciones laborales de los representantes políticos, yo no sé si lo que están pidiendo o solicitando es la laboralización de la función que ejercemos los que aquí estamos representando la voluntad popular. Es decir ¿sería una especie de suerte de desaparición de las leyes que configuran el ejercicio de nuestra Función pública y se nos aplicaría el Estatuto de los Trabajadores y sus reformas posteriores? ¿Nuestra vinculación sería a través de una fórmula contractual, como el contrato de trabajo; estaríamos sujetos a las condiciones de un contrato de trabajo y estaríamos legitimados para negociar convenios colectivos que regulen nuestras condiciones laborales? ¿Estaríamos sujetos a modificaciones de condiciones de trabajo según los términos de la última reforma laboral, con lo cual muchos de los diputados aquí presentes podríamos ser expulsados de la Cámara por ese procedimiento tan descausalizado, se nos podría aplicar un ERE? ¿Se podría proceder a las fórmulas extintivas a través del despido disciplinario o del despido por causas objetivas y del despido objetivo previsto en la legislación? Cuando ustedes hablan de laboralización de las condiciones o del régimen de los representantes políticos, realmente no se entiende muy bien puesto que usted no ha explicado qué es lo que quieren decir. La primera contradicción es que piden la subcomisión para crear propuestas, pero luego nos proporcionan las propuestas ya hechas. Hubiera sido mejor esperar a las propuestas elaboradas por la subcomisión, pero como ya están hechas... En segundo lugar, dicen que se tienen que establecer instrumentos de control sobre los programas presentados por los partidos. El portavoz del Partido Socialista se lo ha dicho muy bien, es una especie de privatización y de conversión de los mandatos de los partidos en una suerte de contrato civil firmado por dos partes; una parte seríamos nosotros, los representantes políticos, y la otra parte el pueblo, que nos otorga su representación. El Código Civil sí provee la anulación de los contratos civiles mediante la institución denominada desestabilización de la base del negocio; si se desestabiliza la base del negocio, es decir si no representamos o no somos congruentes con los programas políticos —en eso consistiría la desestabilización de la base del negocio—, el efecto que provoca el Código Civil es la nulidad del contrato. Yo no sé si aquí se puede llegar al extremo de considerar que el incumplimiento de un programa electoral desestabiliza la base de un negocio porque aquí no hay ningún contrato civil que yo haya suscrito con ningún ciudadano, a mí me han designado, como a usted, en un sistema electoral que está previsto en la Loreg y a través del cual, mediante el ejercicio de dos derechos constitucionales y fundamentales, el de sufragio activo y el de sufragio pasivo, estamos representando a la ciudadanía en el ejercicio de funciones exorbitantes de carácter público y no de carácter privado, sin perjuicio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que ir terminando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya acabo, señor presidente.

Hay una serie de reformas que ustedes proponen, como acabar con medidas del control antidemocrático en relación con el funcionamiento de Internet. Realmente no sé qué quieren decir con esto, no le puedo hacer glosa alguna sobre esta petición que ustedes hacen. Reforma de la Ley Electoral. Es un tema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 50

recurrente. La reforma electoral o el sistema electoral sabe usted, señor Centella, que forma parte de los pactos tácitos e incluso de los pactos ocultos de la transición democrática española, y esta reforma requiere consensos muy amplios; hay una Comisión creada ad hoc para el estudio de la reforma electoral y establecer un sistema más equitativo, como ustedes preconizan. Revocación de los cargos públicos que incumplan sus funciones. Está usted contradiciendo lo que prevé en materia de penas el artículo 39 del Código Penal. No se puede preconizar, señor Centella, cualquier cosa. El Código Penal y la jurisprudencia que lo desarrolla establece la posibilidad de suspensión de los cargos públicos, pero esa jurisprudencia excluye a los cargos públicos representativos, cuyo mandato no está a disposición ni siquiera de los tribunales de justicia. Y así podríamos seguir hablando de algunas de las cosas que ustedes piden, como privar de la influencia de determinadas organizaciones religiosas a los poderes públicos del Estado. Ni sé a qué organizaciones religiosas ni a qué poderes públicos del Estado se refieren ustedes; puedo tener alguna intuición de por dónde van, pero no tengo la impresión de que esté...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene un tiempo muy tasado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya, ya, señor presidente.

En definitiva, señor Centella, siendo pertinentes sus reflexiones respecto a la baja calidad democrática en el Estado español en este momento, no son estas propuestas seguramente las más pertinentes ni las jurídicamente más ajustadas para corregir la disfunción que ustedes proclaman. Vamos a esperar a que trabaje la subcomisión, si a usted le parece razonable, y que nos presente otras propuestas, o estas mejor articuladas, señor Centella. Pero sepa que en cuanto al fondo del asunto y en cuanto a la remoción de alguno de los gravísimos déficits democráticos del Estado, compartimos su argumentario y su reflexión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria.

Por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Esta moción viene a prolongar un debate que ya iniciamos ayer sobre la democracia representativa y plebiscitaria. No voy a abundar en esas cuestiones, pero sí iré un poco a la propuesta sustancial de la moción que nos hace el Grupo de La Izquierda Plural. A mí, como a algunos de mis predecesores en esta tribuna, la reflexión que me suscita es la misma. Ustedes han hecho una moción que mezcla cosas muy distintas; hay una especie de miscelánea, de cajón de sastre de propuestas de muy distinto alcance e índole constitucional y de otro tipo. Por eso a nuestro grupo le gustaría una votación separada de los puntos que la componen. En fin, ustedes verán, y ya nos dirán antes de la votación qué es lo que van a hacer con las enmiendas que han presentado tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista. Con algunas de las cosas que ambas enmiendas contienen estamos de acuerdo, con otras no, pero dependerá un poco de lo que ustedes propongan.

Yendo al contenido de la moción, en el primer punto proponen crear una subcomisión. Es una idea aceptable y estaríamos dispuestos a apoyarla, aunque es verdad que tenemos ciertas reservas a las comisiones de índole napoleónica que se crean para dilatar en el tiempo las decisiones, pero podría estar bien intentar ver en qué estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios sobre la reforma del sistema. Decía el señor Centella que la democracia no es votar cada cuatro años; nada más cierto ni más obvio. La democracia no solamente es votar cada cuatro años, es sobre todo algo de todos los días; es Estado de derecho, separación de poderes, cumplimiento y obligatoriedad de las leyes democráticas aprobadas aquí y una serie de cosas que están de alguna manera entreveradas con parte de su propuesta pero no todas. A nosotros nos llama la atención que haya esta especie de tendencia —como tuvimos ocasión de hablar ayer— a, por una lado, ser parte del sistema y, por otro lado, ponerse enfrente de la manifestación que pone en duda su legitimidad. Eso ocurre en el segundo punto, donde ustedes plantean, como decía, cosas completamente distintas y que realmente tienen muy poco que ver. Ya ha hablado el señor Olabarria de la curiosa situación de la laboralización de la representación pública, aunque a mí la idea de un convenio colectivo de diputados me parece atractiva y podríamos verla; podríamos incluso tener horarios decentes y algunas ventajillas que tienen los trabajadores normales y nosotros no tenemos. Por ejemplo, proponen una ley que fije los salarios a recibir por diputados, alcaldes, etcétera. Nuestro grupo presentó el 25 de septiembre —precisamente ese día— una proposición de ley en este sentido y ustedes votaron en contra, los que estaban aquí en vez de en la manifestación, como decía antes, lo cual nos parece verdaderamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 51

poco congruente, pero si ahora han cambiado de opinión nos alegramos. Nos parece esencial que se fijen por ley cuáles han de ser los baremos de retribución de cargos públicos para acabar con aberraciones como que haya asesores de ayuntamientos que cobran más que el presidente del Gobierno y cosas parecidas, de las cuales también ustedes están muy bien enterados.

Sobre el programa y su valor contractual ya hablamos ayer, por lo tanto no apoyaríamos ese punto. A continuación, el acceso efectivo de ciudadanos a medios de comunicación es demasiado abstracto. ¿A qué se refieren exactamente? ¿A un control democrático de los medios públicos de comunicación? Completamente de acuerdo. ¿Pero qué es el acceso efectivo de ciudadanos? Habrá que concretarlo. Sobre Internet exactamente igual. ¿Se refieren a la neutralidad de red? Evidentemente, estamos de acuerdo con esa idea de funcionamiento de Internet, pero no es algo comparable al funcionamiento de las instituciones democráticas; es algo que tiene que ver con cosas que por cierto en este Congreso de los Diputados tampoco se pueden decidir en muchos casos porque tienen que ver con la autorregulación de empresas y la sociedad civil. Regulación de convocatorias de referéndum vinculante. Ya lo hablamos ayer también y además es una cuestión de reforma constitucional que no tiene nada que ver, por ejemplo, con la neutralidad de red, son cosas completamente diferentes. Nueva regulación de la iniciativa legislativa popular. Nosotros estamos de acuerdo en que habría que conseguir que estas iniciativas tengan un recorrido legislativo mucho más riguroso y serio que hasta ahora y que eso sí sería una mejora efectiva de la participación ciudadana en las labores legislativas. Reforma de la Ley Electoral, repito lo que les dije ayer, propóngalo ustedes en Andalucía, cosa que tienen pendiente, y crearemos mucho más en la virtualidad pragmática de las cosas que proponen y que no sean meros brindis al aire para tener contenta a la afición. Respecto a la Constitución, me adhiero a lo que ha dicho el señor Bermúdez de Castro; la Constitución tiene preceptos y todos son preceptivos, lo que pasa es que son de orden completamente distinto. No es igual el derecho a la vida que otro tipo de derechos que se proclaman en la Constitución y que están a su vez regulados en leyes de diferente alcance.

Para no alargarme demasiado, diré que hay cosas con las que estamos de acuerdo y que apoyaríamos en una votación separada, pero con otras no y sí quiero hacerles esta crítica. Para finalizar, el último punto, el tercero, nos parece una auténtica impertinencia. Miren ustedes, el Congreso de los Diputados no ha criminalizado a nadie y además existe una cosa que se llama separación de poderes, que es parte esencial de la democracia. Están ustedes haciendo una propuesta que va contra uno de los fundamentos esenciales de la democracia, sea participativa o no, que es la separación efectiva de poderes. Si el Poder Judicial actúa contra determinados manifestantes aplicando las leyes, a qué viene pedir aquí al Congreso de los Diputados que reconozca no sé qué. No sé qué tiene que reconocer. Y además nos instan a que se admita que funcionó normalmente el Congreso. Claro, funcionó normalmente porque los que vinimos aquí a cumplir con nuestra obligación nos encargamos de que así fuera. Este punto nos parece completamente fuera de lugar y estrambótico.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió comparte la necesidad de que en esta Cámara se puedan abrir ámbitos de debate, de presentación de propuestas todas ellas tendentes a lo que creo que la unanimidad de grupos de esta Cámara comparte. Debemos mejorar el funcionamiento de las Cámaras, debemos mejorar el funcionamiento de nuestra democracia representativa; debemos abrir las Cámaras parlamentarias a la sociedad, ser más permeables. Por tanto, todo aquello que vaya en la dirección de contribuir con propuestas de debate, de estudio y que lleguen después a articularse en futuras leyes, nuestro grupo parlamentario lo comparte. De ahí que entendamos adecuado el primer punto de esta moción, sea una subcomisión, sea que en el marco de la propia Comisión de Reglamento —hay también una enmienda planteada— se pudiera reflexionar de qué forma podemos realmente introducir mejoras en el funcionamiento de nuestra democracia representativa. Como han dicho ya otros portavoces, estamos en un ámbito de democracia representativa, y el ámbito de democracia representativa que hemos asumido y que defendemos debe también reflexionar sobre aquello que somos y representamos.

La pasada semana se cumplió un año de las elecciones generales que dieron lugar a la constitución de este Congreso de los Diputados y del Senado, y si reflexionáramos sobre el resultado de esas elecciones, nos gustará más o menos, pero lo cierto es que en esa convocatoria directamente fue a votar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 52

un 71,69% del censo electoral. Eso, a nivel global de lo que es una democracia representativa en cuanto a participación, cuando evidentemente ir a votar es un derecho, es un deber, pero no es un deber que pueda exigirse —es un derecho y un deber que tenemos como ciudadanos, pero no se puede exigir que vaya más de un 70%, concretamente un 71,69%—, quiere decir que hubo un buen nivel de participación y eso tenemos que ponerlo en valor también. En las convocatorias de esta democracia representativa, que debemos mejorar, el nivel global de participación ciudadana no ha sido bajo; repito, un 71,69% fueron los electores que acudieron a votar a quienes hoy nos sentamos en esta Cámara, en representación de quienes nos fueron a votar. Se habla mucho del incremento del voto en blanco, que es también una forma de votar de aquellos ciudadanos que buscan la papeleta en blanco para decir que participan pero que no les convence ninguna de las opciones que está en las mesas electorales el día que van a votar, pero que quieren votar. Pues bien, esos votos en blanco representaron un 1,37% de los que fueron a votar, que son muchos, pero pongámoslo también en el contexto: más del 70% de los ciudadanos fueron a votar y no votaron en blanco. Por tanto, demos también valor a quienes estamos aquí en representación de los ciudadanos e intentemos mejorar nuestro funcionamiento aquí, y hay mucho por mejorar, muchísimo.

Me dirijo también al grupo que legítimamente obtuvo la mayoría y, por tanto, quién gobierna, aquel grupo que ganó las elecciones legítimamente hace un año. ¿Qué le pedimos? Tenemos mucho que mejorar en esta Cámara, claro que sí: entendemos que hay un abuso de los decretos-leyes, que sería mejor para permitir el trámite parlamentario oír a las minorías, dar a las minorías esa capacidad de propuesta, que muchos decretos-leyes se pudieran tramitar como proyectos de ley y tendríamos enmiendas de cada uno de los grupos para mejorar o para discrepar, pero tendríamos en esta Cámara el foco necesario para realizarlo; estamos de acuerdo en que las iniciativas legislativas populares deberían tener una tramitación más ágil, más fácil, porque esto aproxima también a la ciudadanía a lo que es la capacidad de propuesta legislativa. Por tanto, hay muchísimos aspectos que deberíamos mejorar en la función de control al Gobierno, en la necesidad de que las minorías también puedan obligar a las comparecencias y que no siempre estén vetadas si existe una mayoría que lo impide. Hay muchos aspectos que mejorarían, que abrirían el Parlamento, como pueden abrir y mejorar el Parlamento los contenidos del proyecto de ley de transparencia, que es una oportunidad para implementar medidas concretas; también es un buen ejemplo lo que está haciendo la Comisión Constitucional, que antes de cerrar el plazo de enmiendas abre unas comparecencias para que precisamente sectores de la sociedad civil puedan venir a esta Cámara a realizar sus aportaciones. Ese también es un buen ejemplo de lo que debe ir en aumento en el uso normal del procedimiento legislativo; abrirlo a la ciudadanía y que esta realmente pueda contribuir con sus aportaciones a mejorar las leyes, a mejorar los distintos trámites que esta Cámara, dentro de la democracia representativa que defendemos, está llevando a cabo. Por tanto, compartimos la propuesta de subcomisión. En cuanto a las medidas concretas, muchas de ellas tienen —como decía brillantemente el señor Olabarriá— defectos técnicos y algunas serían el resultado de la reflexión que en la subcomisión o en la Comisión de Reglamento nos pudiéramos dar entre todos, tras una reflexión crítica de cómo funcionan las Cámaras y como entre todos podemos mejorarlas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor Centella, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Mañana votaríamos nuestra moción, aceptando la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Aceptan la enmienda de sustitución del Grupo Popular.

Muchas gracias, señor Centella.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PERSEGUIR LA CORRUPCIÓN POLÍTICA, ELIMINANDO IMPUTADOS DE LAS LISTAS ELECTORALES, EVITANDO QUE PUEDAN PERMANECER EN SUS CARGOS EN EL CASO DE SER FORMALMENTE ACUSADOS Y DEROGANDO LOS PRIVILEGIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 173/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo de Unión Progreso y Democracia sobre las medidas necesarias para perseguir la corrupción política, eliminando imputados de las listas electorales, evitando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 53

que puedan permanecer en sus cargos en el caso de ser formalmente acusados y derogando los privilegios de los partidos políticos en el Código Penal.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, con esta moción vamos a seguir hablando esta mañana de democracia, de mejorar la calidad de la democracia, de combatir la corrupción, de hacer unas instituciones más transparentes, más accesibles para los ciudadanos, más cerca de los ciudadanos y que produzcan apego en vez de rechazo, como sucede en este momento.

El último informe de transparencia internacional indicaba que la corrupción se ha estancado en España en los últimos años, es decir, no solamente no logramos mejorar, sino que, al contrario, bajamos puestos desde el punto de vista de la transparencia, y sitúa a nuestro país en el número 31 del ranking de corrupción mundial. Los responsables de esta prestigiosa organización no gubernamental hacen hincapié en este último informe en la necesidad de combatir este fenómeno, la peor de las lacras de la democracia, también como una medida para salir de la crisis económica y financiera internacional. Me importa mucho destacar esta cuestión porque a veces parece que todo es economía; efectivamente, la economía está presente en nuestras vidas, toda nuestra vida está influida por la situación de la economía, pero también para resolver la crisis económica hace falta que resolvamos, que enfrentemos y afrontemos esta crisis política que está en las instituciones y que es, en última instancia, una crisis que perjudica a nuestra democracia. Cuando presentaron este informe insistieron en una reflexión que desde Unión Progreso y Democracia hemos venido trasladando con apenas éxito hasta el momento presente en esta Cámara. La reflexión es la siguiente: cuando la situación económica se estabilice nos daremos cuenta de hasta qué punto el origen de la crisis está en una corrupción desbocada sobre la que los políticos y las instituciones políticas tenemos mucha responsabilidad. Falta de controles financieros, falta de controles políticos; eso está en el origen de la crisis y a eso nos tenemos que enfrentar y a eso le tenemos que dar una respuesta.

El informe recomienda a España que se tomen 44 medidas concretas para mejorar la calidad de nuestra democracia. Me referiré a cuatro de ellas. Nos recomiendan un pacto nacional de lucha contra la corrupción que incluya la despolitización de los órganos superiores del Poder Judicial. Esto es algo con lo que, en teoría, estamos todos de acuerdo, pero no hacemos lo suficiente para que se produzca. Yo a esta recomendación de pacto nacional para incluir la despolitización de los órganos superiores de la justicia añadiría otra. Vamos a ver si somos capaces de hacer un pacto nacional para despolitizar en el sentido negativo este debate, es decir, para que no convirtamos cualquier debate sobre la corrupción y sobre la necesidad de mejorar la calidad de nuestra democracia en una especie de toma y daca en el que nos acusamos mutuamente en vez de entrar en el fondo de la cuestión. Vamos a ver si somos capaces de eso, de no acusarnos mutuamente y no decir: ¡Anda que vosotros! Vosotros no tenéis por qué decir esto porque vosotros no sé dónde... Hagamos ese primer pacto y, si me apuran, hagamos uno más en esta misma dirección. Más allá de las discrepancias que tengamos sobre la propuesta concreta que vamos a someter a votación, más allá de esas discrepancias, preguntémonos en alto: ¿Hemos hecho todo lo posible en esta materia? ¿Todo lo que se puede hacer para luchar contra la corrupción política? ¿Hemos dado todos los pasos necesarios para prevenirla, combatirla y sancionarla? ¿Algunos de los pasos que no hemos dado requieren reformas legislativas? Si la respuesta es positiva a estas tres preguntas, busquemos el acuerdo para encontrar las reformas legales necesarias para producir lo que hasta el momento presente hemos querido producir, instrumentos útiles para prevenirla, combatirla y sancionarla, y para conseguir lo que en definitiva estamos buscando: una democracia de más calidad.

Otra segunda recomendación son las mejoras procesales para hacer más eficaz la persecución de la corrupción, que tiene que ver justamente con esto que les estoy diciendo. Una tercera recomendación que quiero destacar es el compromiso de los partidos políticos de no incluir en sus listas a personas acusadas por corrupción —el informe dice procesadas, sé cuál es el debate en España y por eso cambio la terminología—, con juicio oral abierto por delitos de corrupción política, de corrupción contra las administraciones públicas. Y una cuarta recomendación que tiene que ver con la reforma del sistema electoral, porque regenerar la democracia es también devolver el control a los ciudadanos sobre la política; la reforma del sistema electoral no es solo para conseguir un sistema más justo desde el punto de vista del derecho activo y pasivo a participar en las elecciones que en sí mismo ya es muy importante, el derecho de todos los ciudadanos de que su voto valga lo mismo y de que su coste para ser elegido esté también en relación con lo que le cuesta a otro partido político. Por tanto, regenerar la democracia significa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 54

devolver a los ciudadanos el control sobre la política, sobre las instituciones políticas y eso requiere una ley electoral más justa. No es una cuestión solo de equidad para los partidos políticos, sino una cuestión fundamental desde el punto de vista de la regeneración democrática y de la calidad de la democracia.

Desde nuestro grupo parlamentario añadiríamos una más y principal: la despolitización del sistema financiero y la exigencia de responsabilidad penal, patrimonial, civil, política, las que sean, a quienes lo llevaron a la quiebra. Porque hoy en eso también nos podemos poner todos de acuerdo. Ya nadie puede desligar lo que ha ocurrido y está ocurriendo en el sistema financiero de la politización de los órganos de dirección de las cajas de ahorro. Nadie puede ya negar que el origen de lo que ha ocurrido, de ese agujero privado que se ha convertido en público y que tenemos que pagar todos, está precisamente en la politización de esos órganos, pero no vale que lo reconozcamos, es que las personas que lo hicieron no se pueden ir de rositas, si me permiten la expresión coloquial. No puede ser. Hay responsables que tienen que responder con su patrimonio, que tienen que responder también profesionalmente. No puede ser que quien ha hundido una entidad financiera esté ahora recolocado en otra institución pública, recolocado por los mismos que le pusieron primero en aquella entidad financiera. También hay que exigir a quienes son responsables que asuman esa responsabilidad.

El creciente desapego —se ha dicho esta mañana y lo hemos dicho últimamente— de los ciudadanos hacia la política, los políticos y las instituciones políticas termina pasando factura a la propia democracia porque, como sabemos muy bien, cuando los ciudadanos pasan de la política, se corre el riesgo de que lleguen a las instituciones políticas personas que pasan de los ciudadanos. Eso, señorías, como todos sabemos, es muy grave para la democracia.

Naturalmente la presunción de inocencia y el derecho a la defensa es un derecho estrictamente particular, es un derecho fundamental, pero además es un derecho estrictamente particular, además de ser un derecho fundamental. No son incompatibles las dos apreciaciones. Es un derecho a preservar y a respetar. En modo alguno ese derecho puede colisionar con la defensa del interés general. ¿No seremos capaces de compaginar esos dos derechos, el derecho a la presunción de inocencia, que el respeto a ese derecho fundamental no haga un daño incalculable a la propia democracia? Creo que seremos capaces de compaginar esos dos derechos. Es un derecho que no justifica, en todo caso, a nuestro juicio, que permanezcan o figuren en una institución pública o en una lista electoral personas acusadas, como digo, con juicio oral abierto por graves delitos de corrupción contra la Administración, corrupción política, en suma, que afecta a todos, no solamente a las personas que están imputadas, procesadas, acusadas formalmente por esos delitos, ni al partido en cuyas listas fueron elegidos ni a la institución en la que están, sino absolutamente a todos los responsables públicos, a todos los responsables políticos y a toda la democracia. Es por eso que hoy queremos seguir insistiendo, como consecuencia de la interpelación que presentamos hace quince días, sobre esta cuestión.

Habrán visto ustedes que hemos hecho una autoenmienda a nuestra moción porque la segunda parte, la que tenía que ver con la responsabilidad penal de partidos políticos y sindicatos en tanto que personas jurídicas, ya ha sido incorporada en la reforma última del Código Penal, por tanto, suprimimos ese segundo punto pero insistimos en la primera cuestión. Como reconocíamos en esa interpelación que ha dado lugar a esta iniciativa, el hecho de resultar imputado por un supuesto hecho delictivo no presupone la culpabilidad porque la imputación efectivamente es ante todo una garantía procesal de cara al ejercicio del derecho de defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que ir terminando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Voy acabando, presidente, ahora mismo.

Por eso podemos admitir sin problema, y por eso hemos hecho una redacción distinta, que la mera imputación de un delito relacionado con la corrupción no tenga que conllevar el cese del cargo público afectado o una automática exclusión de las listas electorales. Lo aceptamos, escuchamos en el debate la reflexión, somos de los que creemos que el debate parlamentario sirve para eso, para acercar posiciones, para aprender del otro, sobre todo si no se pierde de vista lo fundamental. Y lo fundamental en este caso, señorías —y termino, presidente—, es que nos dotemos de un compromiso político, de un gran pacto de Estado entre nosotros primero que se refleje después en las reformas legales necesarias, para que la corrupción política sea considerada verdaderamente una lacra, la mayor de las lacras de nuestra democracia, para que sea precavida, es decir, para que evitemos en todo caso que se produzca, para que sea perseguida y para que sea condenada. A eso les invoco, para eso les pido su apoyo y espero francamente —lo digo sinceramente— que esta sea una de esas iniciativas que cuando terminemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 55

mañana la votación sea ya de todos, del conjunto del Congreso de los Diputados, pero no solo porque se apruebe por mayoría sino porque consiga, a ser posible, la unanimidad de todos.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

A esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Gómez de la Serna.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, de la moción que ha presentado el Grupo UPyD se desprende una preocupación que es común a todos los grupos políticos y es la profunda preocupación por las prácticas de corrupción no solamente en nuestro sistema político sino en cualquier sistema político. Si hay un comportamiento antipolítico en una democracia es el comportamiento de la corrupción en el ámbito del ejercicio de la Función pública. Por lo tanto, su preocupación es la nuestra y en ese sentido ya le adelanto que tenemos la mejor predisposición para ser valientes en las reformas legislativas que deban acometerse para combatir esta lacra, una lacra que tiene efectos demoledores sobre el prestigio de la res pública, de lo político y del sistema político en su conjunto. Usted ha citado en su intervención —y lo cita en su moción— las encuestas del CIS y en ellas se dicen dos cosas: por una parte, que la corrupción ocupa el quinto lugar de entre las preocupaciones de los españoles y que los partidos políticos y los políticos ocupamos el tercer lugar de entre las preocupaciones de los españoles. Esto significa que son realidades que están conectadas pero son distintas, de manera que luchemos contra la corrupción pero hagamos más cosas para combatir también ese distanciamiento o ese desapego de los ciudadanos con respecto a la acción política y la función política.

Con respecto a la lucha contra la corrupción, es verdad que hay que implementar medidas que endurezcan la respuesta del ordenamiento jurídico penal frente a las infracciones que se produzcan en ese ámbito. Hay que reforzar y endurecer las sanciones, pero hay que hacer otras muchas cosas. Usted ha leído algunas de las recomendaciones que hace el informe de Transparencia Internacional. Yo he colaborado con Transparencia Internacional durante algunos años y he seguido estos informes durante los últimos siete u ocho años. En esos informes se hace hincapié en determinadas legislaciones que han servido como caldo de cultivo para el desarrollo de prácticas de corrupción. Me refiero, por ejemplo, a la corrupción urbanística. Ahí también habrá que actuar, habrá que revisar una legislación que, según Transparencia Internacional y muchos expertos en derecho administrativo, por su complejidad, por su fragmentación, por su hiperregulación, por su excesivo intervencionismo ha generado que determinadas decisiones políticas se tomen en determinados ámbitos cercanos al interés particular y al interés local. En ese ámbito también habrá que incidir. Transparencia Internacional viene haciendo una evaluación de la situación de España al menos desde el año 1996. Quiero recordar que en el año 1996 España ocupaba el número 32 de los países en el índice de corrupción, siendo el número 1 el país menos corrupto y el 180 el más corrupto. En 2004 España ocupaba el lugar número 22. Es decir, ganamos diez puntos en esa posición. En el año 2011 hemos vuelto a descender al puesto 31. Lo que quiero decir es que no es un mal congénito ni de nuestro sistema político ni de nuestra sociedad y hay que hacer reformas legislativas, naturalmente, pero también hay que crear un ambiente político determinado, un paisaje político determinado de honestidad, de austeridad y de servicio público. En ese sentido, el Gobierno de España ha planteado a la Cámara el proyecto de ley de transparencia, que es el lugar donde espero que se produzca ese pacto de Estado que usted reclama para luchar contra las prácticas de corrupción.

Yendo al contenido concreto de su moción, solicitan ustedes dos reformas muy concretas en la regulación de las sanciones contra la corrupción. En primer lugar, que los acusados no puedan seguir ostentando un cargo público y, en segundo lugar, que la mera acusación actúe como causa de inelegibilidad. Ya le he adelantado que nosotros somos partidarios de ser valientes en esta materia pero también hay que actuar con una enorme prudencia, y hay que hacerlo porque hay dudas de constitucionalidad que hay que salvar y derechos que hay que salvar, como sabe perfectamente. Hemos presentado una enmienda en el sentido de que el Gobierno estudie y analice en la sede correspondiente —que, en nuestra opinión, tratándose de penas, es la Ley de Enjuiciamiento Criminal— que estudie con profundidad estas cuestiones. Hay determinados aspectos que son enormemente espinosos. Por ejemplo, la inhabilitación para cargo público o la inhabilitación para sufragio pasivo son penas principales o accesorias y, tratándose de penas, el sistema jurídico exige que medie una sentencia previa. No solo lo dice la ley, lo dice la presunción de inocencia recogida en el artículo 24.2 de la Constitución española o en el artículo 11 de la Declaración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 56

Universal de Derechos Humanos, y es propio del principio *nulla poena sine iudicio*, que es la columna vertebral del Estado de derecho. Por tanto, vayamos a las reformas pero vayamos con cautela.

Es verdad que la legislación española exige con carácter general una sentencia para la imposición de penas, y es verdad también que hay excepciones, como en la Ley orgánica de Régimen Electoral General, que permiten que la sentencia no sea firme. Luego hay dos excepciones a las que me querría referir porque son absolutamente excepcionales y que tendrá que tener en cuenta el Gobierno cuando regule la materia. Una es el artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que prevé que para un delito de la gravedad del delito del terrorismo se puedan suspender las funciones pero con dos requisitos previos: primero, que exista un auto firme de procesamiento y, segundo, que el juez haya dictado la prisión preventiva del acusado. En el mismo sentido se pronuncia el artículo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA**: Terminó.

En el mismo sentido y con el mismo espíritu se pronuncia el artículo 21.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados. En definitiva, señorías, estamos dispuesto a analizar el asunto, queremos hacerlo con todas las reservas de constitucionalidad, queremos asegurar las garantías procesales, los derechos constitucionales, la presunción de inocencia, y en ese sentido hemos presentado la enmienda a su moción.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez de la Serna.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

El problema de la corrupción política no se resuelve quitando a los imputados de las listas. Es más, la medida sería seguramente declarada inconstitucional por impedir a personas no condenadas su derecho al sufragio pasivo y porque vulnera claramente la presunción de inocencia. **(El señor vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia)**. Por tanto, entendemos que la propuesta de UPyD que debatimos es más bien puramente retórica; ni va a la raíz del problema ni intenta poner los mecanismos para solucionar la corrupción política. Es más bien estética: vamos a quitar a los imputados por corrupción de las listas. Ese, insisto, no es el problema ni la solución. Lo que necesitamos es control, investigación y un sistema judicial ágil e independiente que resuelva y ponga las cosas en su sitio. Como en la Comunidad Valenciana. A veces me cuesta preguntarme cómo hemos llegado hasta aquí, cómo hemos llegado a tal grado de corrupción política bajo mandato del Partido Popular. Porque los valencianos no podemos más, nos han vaciado las arcas públicas y se lo han gastado todo en festivales a los que asistía el señor Rajoy encantado, al que —valga la redundancia— le encantaba iniciar sus campañas electorales con paella para todos en Valencia. Por poner un ejemplo, el Gobierno autonómico se persona en las causas de corrupción para defender a los imputados en lugar de defender a los valencianos y el dinero público que se ha saqueado. Como el actual conseller de Hacienda, pasándole documentación al exconseller señor Blasco, que, al parecer, destinó solo 2 de cada 100 euros al proyecto de solidaridad con Nicaragua cuando era conseller de Cooperación. ¿Y el resto del dinero?

Yo les aseguro que la solución a todo este despropósito no está en las futuras listas electorales. El partido que incluya corruptos en sus listas está diciéndole a los ciudadanos lo que son: corruptos. El mayor problema democrático al que nos enfrentamos es que las reglas de juego no son las mismas para todos. Algunos no paran de hacer trampas con financiación ilegal. ¿O es que nos vamos a creer que la señora Rita Barberá y el señor Camps le regalaban dinero al yerno del rey por su cara bonita? ¿O que la trama Gürtel se reduce a unos trajes y a unos bolsos? ¿Y los famosos sobrecostes de Calatrava que los valencianos no acabaremos nunca de pagar a los bancos? Cuando uno hace reformas en su casa se le puede disparar algo el presupuesto, pero no multiplicarse por cuatro. No nos lo creemos, como tampoco nos creemos que a los dirigentes del PP les toque tanto la lotería, como a Enrique Crespo, vicepresidente de la Diputación, cuyo hermano y padres presentaron al cobro 159 décimos y 193 participaciones de un número por un valor total de 22 millones de euros en diferentes entidades bancarias durante los días, semanas y meses siguientes al sorteo. O como al señor Fabra, que tiene más suerte que Casa Manolita y La Bruixa de Sort juntas. **(Risas)**. El Gobierno autonómico valenciano ha pagado en paraísos fiscales, además de pagar por cosas que no se han hecho. Por ejemplo, a Julio Iglesias, por dar conciertos por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 57

mundo, la Generalitat valenciana le pagó en un paraíso fiscal, libre de impuestos —todo un patriota, o un truhán, según se vea—, 900 millones de pesetas. Y todo ello lo han hecho con contratos con cláusulas de confidencialidad a las que nadie puede acceder, a pesar de que la oposición lo reclama una y otra vez.

Detrás de los grandes casos de corrupción lo que se intuye es un sistema de financiación ilegal que mantiene su gran red clientelar y que corrompe la democracia. En la Comunidad Valenciana han ganado hasta ahora haciendo trampas. Cuando se descubre que un ciclista se ha dopado, se le quitan los títulos. Tenemos que aclarar qué hacemos cuando un partido ha estado robando de las arcas públicas para financiarse, para establecerse en el poder indefinidamente. Esa es la gran pregunta, y lo que hemos de lograr es atacar esta corrupción de raíz. Y la respuesta está en la labor de investigación de fiscales anticorrupción que vigilen de cerca a los que manejan dinero público, en un sistema judicial eficaz e independiente que no deje caja sin abrir porque sus amigos se molesten, en controles de cuentas independientes y no dirigidas por un militante del partido mayoritario, en unos medios de comunicación objetivos que informen con solvencia sobre los casos de corrupción. No podemos permitir que un Gobierno desmonte la Unidad Anticorrupción de Baleares, que puso en jaque al Gobierno de Matas y destapó la trama Nóos y al yerno del rey, o que siete fiscales hayan pasado por el caso Fabra, expresidente del Partido Popular de Castellón, o que el juez que lleva su caso tenga que pedir amparo al Consejo General del Poder Judicial porque le están presionando desde la Audiencia Provincial para que cambie su criterio. Esta es la solución a este problema y no, evidentemente, no dejar que los imputados se presenten a las elecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Gracias, señor Baldoví.
Por parte del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, señora Díez, nos presentan otra iniciativa destinada a remover los déficits democráticos del Estado y a mejorar la calidad democrática de nuevo. Señora Díez, a ver si de tanto mejorar la calidad democrática vamos a acabar desgastándola al final, con tanta iniciativa de tan dudosa eficiencia y tan dudosa juridicidad, si me permite la expresión.

Señora Díez, usted tiene cierta propensión —y se lo digo con el respeto, incluso el afecto, que sabe que le profeso, aunque esté de espaldas, no ofenden sus espaldas, sé que me está escuchando—, digo que usted tiene una cierta propensión a colocarse fuera de la melé y darnos lecciones de moralidad política a todos los partidos que estamos representando a los ciudadanos en esta Cámara; cierta propensión, quizás por la juventud de su partido que le coloca en una posición idónea para hacerlo. Lo que pasa es que la juventud de su partido no se corresponde exactamente con su juventud en el ámbito de la militancia política. Usted perteneció a otro partido anteriormente y usted intervino en actuaciones relevantes de ese partido anteriormente en un momento en que ese partido cometió delitos que provocaron el encarcelamiento de determinados dirigentes de ese partido en aquel momento, el Partido Socialista. Le recuerdo la situación de don Pedro Pérez en el caso llamado Osakidetza, ya que cita usted en la exposición de motivos tantos supuestos de corrupción política, que llegó a ingresar en prisión por un delito de prevaricación, y que fue propuesto —no sé por quién, usted seguramente sí lo sabrá puesto que perteneció a ese partido— nada menos que a ostentar el cargo de viceconsejero de Turismo, departamento que usted dirigía, era la consejera de ese departamento.

Mediante esta fórmula estrambótica y extravagante de incorporar la responsabilidad a los partidos de los delitos cometidos por sus propios militantes, uno puede incurrir en circunstancias preocupantes desde una perspectiva histórica, porque la responsabilidad se genera en el momento de la comisión del injusto penal y aunque se cambie de partido le acompaña personalmente esa responsabilidad de la persona que cometió eventualmente un injusto penal. Luego hay que ser particularmente prudente en cosas que ustedes —me refiero ahora al Partido Popular— avalaron, que es la responsabilidad a los partidos políticos de los delitos cometidos por sus militantes ¿Pero desde cuándo eso tiene algo que ver con la configuración de la aplicación de responsabilidades penales a las personas jurídicas acometida por la última reforma del Código Penal, que es una atribución de responsabilidades políticas a personas jurídicas constituidas para la comisión de delitos o para blanquear dinero específicamente? ¿O parten del presupuesto, señora Díez, de que las organizaciones políticas aquí presentes, de que los partidos políticos aquí representados somos organizaciones constituidas para cometer delitos o para blanquear dinero? Si esa es la opinión que usted tiene de los partidos políticos, debería manifestarla expresamente, incluso se lo pediría al Partido Popular que avaló esta extensión de la responsabilidad política de los delitos cometidos por militantes concretos al partido en su conjunto, provocando la eventual disolución. Veremos a ver cuántos grupos se ven disueltos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 58

Desde esta perspectiva, nosotros, que somos un partido con ciento diecisiete años de historia, podemos sacar pecho y manifestar que son ciento diecisiete años de historia basada en la probidad política, en la probidad más estricta... Señor presidente, le voy a pedir a mi compañero señor Azpiazu que me permita observar a la señora Díez, a quien me estoy dirigiendo de forma muy personal. Gracias.

Usted ha intentado confundir relatando una serie de casos de corrupción que afectan a todas las comunidades autónomas y a todos los partidos, sin ninguna excepción. Cita muchos, en Galicia existen 157 políticos incriminados; en Valencia, 730 causas abiertas. Y además, mediante un argumentario un tanto tramposo —si se me permite la expresión—, ha glosado lo aberrante de estas conductas, que a mí me parecen tan repugnantes como a usted. En mi grupo tenemos una actividad tan proactiva para su remoción y su represión jurídico-penal como usted para acabar con esta patología que evidentemente está provocando desapego a los partidos políticos y al sistema de representación democrática que nos hemos asignado y nos asignan las propias normas jurídicas que conforman y nos legitiman para estar aquí representando a la ciudadanía. Yo también comparto ese argumentario, pero cuando uno describe el delito evidentemente se coloca a favor de la marea, a favor del viento, y colocarse a favor del viento es dialécticamente muy fácil, pero eso no legitima el argumentario. Usted no puede resolver este problema de la corrupción política que a todos nos preocupa dedicándose a dar patadas al ordenamiento jurídico en su conjunto, y cuando digo dar patadas lo digo en el sentido más etimológico del término. Por cierto, aunque ha dicho que no se trata de buscar una dialéctica entre quién es más corrupto, si unos u otros, también nos cita a nosotros en casos que son manifiestamente injustos. Cita el caso Margüello. Le recuerdo que el señor Margüello ha sido absuelto. Cita el caso Balenciaga. Le recuerdo que la presidenta de la Fundación Balenciaga es la reina de España, no sé si entre sus pretensiones está incorporar otro problema penal a la familia real española. Cita al señor Bravo, aunque se ha demostrado su desvinculación del partido político que aquí represento. No sé qué es lo que usted busca pretendiendo incriminar también a mi partido en causas de corrupción. Pero, pretenda lo que pretenda, no se puede hacer dando patadas al ordenamiento jurídico, particularmente al ordenamiento jurídico constitucional. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Usted prescinde de los requerimientos de la jurisprudencia constitucional en relación con la presunción de inocencia. Cita el artículo 24 de la Constitución pero desconoce su contenido palmariamente. ¿Sabe hasta dónde llega la presunción de inocencia? Sí lo sabe, algo habrá leído porque usted tiene un servicio jurídico potente, que le hace las cosas bien. Llega hasta el momento en que se dicta por un órgano judicial una sentencia condenatoria. La presunción de inocencia no provoca ni legitima para limitar ningún derecho —y menos derechos fundamentales— a un ciudadano hasta que se produce una sentencia condenatoria, ni en el momento de la acusación formal de la fiscalía, ni en el momento de la práctica de la instrucción sumarial, ni en el momento del auto de procesamiento, ni en el momento de ingreso en una situación eventual de prisión provisional; en ningún momento hasta que no hay una sentencia condenatoria. Y lo establece así el artículo 44, título III, sección tercera del Código Penal —cuya lectura le recomiendo—, que dice que incluso a un condenado a una pena privativa de libertad, si el juez lo decide así en la sentencia condenatoria, se le puede mantener su derecho de sufragio pasivo. Con las leyes en la mano —leyes que usted relativiza con una facilidad digna de mejor causa y mediante un argumentario, si me lo permite, un tanto populista y demagógico—, el pedimento que usted realiza es imposible. Y si analiza bien la enmienda que le va a presentar el Partido Socialista, se va a poner de manifiesto esa imposibilidad. Primero porque, para acabar con la lacra de la corrupción política, no podemos prescindir de los requerimientos del ordenamiento jurídico-constitucional. No se puede prescindir. La presunción de inocencia es uno de los aspectos que está glosado y desarrollado por muy prolija jurisprudencia constitucional. Si nuestras leyes penales y, en concreto, el artículo 44 al que me estoy refiriendo, establece que incluso una persona condenada a una pena de privación de libertad podría ser titular del derecho de sufragio pasivo, qué es lo que usted pretende, ¿que nos adelantemos no solo a la posibilidad del ejercicio del sufragio pasivo y de ostentar una representación de carácter público después de la sentencia? ¿Evitar eso? No solo eso, lo que usted pretende evitar es que durante la fase sumaria del proceso esta persona tampoco sea elegible, inelegibilidad que sería *ex novo*, habría que reformar la LOREG porque en la LOREG no está previsto este motivo de inelegibilidad. Incluso, en el tracto de propuestas que realiza, usted pretende adelantar todavía más: la inelegibilidad de una persona que está incriminada y cuyo proceso todavía está en fase sumarial. Incluso pretende adelantarle a una fase anterior, al momento de la incriminación, al momento antes del auto de procesamiento, antes del inicio de las diligencias y la instrucción sumarial...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 59

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, me duele decírselo porque está siendo muy interesante su intervención, pero es que se ha pasado usted mucho y tiene que ir acabando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Me ha pasado mucho? Me habrá pasado mucho en el tiempo, señor presidente, espero que no en la argumentación.

Por último, quiero decir que usted ya en este tracto de adelantos en materia de inelegibilidad que usted preconiza llega al primer momento, al momento embrionario, al cigoto del proceso penal, a la acusación formal por parte del ministerio fiscal. Por las razones históricas que le he invocado, usted no podrá decir que mi partido político, al que yo represento, con ciento diecisiete años de historia, donde no ha habido una sola persona condenada por un delito de corrupción política jamás, en ciento diecisiete años de historia, ni siquiera en los casos que usted torticeramente cita en su exposición de motivos, con la legitimidad que me otorga pertenecer a un partido con esa historia, una historia de probidad política en el ejercicio de sus funciones públicas, con esa legitimidad le digo que me repugna tanto como a usted la corrupción política como fenómeno. No faltan en el Código Penal delitos, hay setenta y cinco delitos que posibilitan luchar más eficientemente que hasta la actualidad. Hay muchos casos de corrupción política. Que haya muchos casos puede significar dos cosas: que la corrupción política es una plaga muy extendida o que la Administración de Justicia está funcionando bien, está haciendo aflorar esta aberración. Pero sea lo que sea, señora Díez, esta propensión que tiene usted a darnos lecciones de probidad, a darnos lecciones de moralidad a todos los demás y a usar o prescindir de los requerimientos del ordenamiento constitucional y del ordenamiento penal para buscar propuestas llamadas a mejorar la calidad democrática, como usted ha dicho, estas propuestas, de tanto mejorar la calidad democrática, pueden acabar desgastándola. Vamos a tener cuidado con los apologetas de la mejora de la calidad democrática. Decía Duverger que cualquier sistema político tiene déficits democráticos. Pero los déficits democráticos no se hacen al margen o contra la legalidad. Tenga cuidado con sus propuestas, señora Díez. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, señor presidente.

Señora Díez, nuestro grupo va a votar a favor de su moción contra la corrupción política. Pero quiero decirle que su texto es generalista, impreciso y que en su exposición de motivos abusa usted de la demagogia fácil. Si estuviéramos ante una tramitación de ley no seríamos tan magnánimos con su deficiente texto. Aquí hay que garantizar en el trámite procesal la presunción de inocencia de los acusados y su derecho a una defensa efectiva. La mayoría de los cargos públicos de nuestro país, los partidos políticos de nuestro país y los sindicatos de nuestro país no se merecen, señora Díez, que los pongamos en el mismo saco que algunas manzanas podridas, las cuales hay que separar de forma radical para que no contaminen al resto. Pero inducir desde su discurso que todos somos culpables y que todos somos iguales es una actitud absolutamente deplorable. No pueden pagar, señora Díez, justos por pecadores. Tanto usted como a su grupo olvidan en esta ocasión, y en muchas más, que si hay corruptos es porque hay corruptores. ¿Dónde está, señora diputada, el origen del problema? No está en la corrupción política, como usted afirmaba, porque tiende a confundir los efectos con las causas. A nuestro grupo le preocupa que los efectos sean condenados y sean regulados, pero no atender a las causas de la corrupción sería un gravísimo error en este momento. A nuestro parecer, las causas están sobre todo en un modelo económico basado en la especulación urbanística y financiera y en un sistema fiscal en el que la evasión y la ocultación no son lo suficientemente perseguidas, sino premiadas con amnistías fiscales. El problema, señora Díez, no es la política; el problema es la mala política. Hay otra política posible, señora Díez, hay otra política alternativa y posible; por tanto el problema no es la política en su globalidad. Una sociedad más democrática es una sociedad con más política como forma de articular a la ciudadanía crítica.

Este sistema que nosotros venimos denunciando, y que usted en muy pocas ocasiones denuncia, ha sido auspiciado por algunas formaciones políticas y combatido y condenado por otras. Por eso podemos, queremos y afirmamos que no todos somos iguales, y no me refiero solo a la pluralidad ideológica o política de los distintos grupos políticos, no me refiero a eso. Me refiero, por ejemplo, a que ayer su grupo parlamentario votaba en contra de una propuesta de regeneración democrática, de participación y de referéndum propuesto por nuestro Grupo de Izquierda Plural, y que hoy nuestro grupo, el de la Izquierda Plural, va a votar a favor de perseguir la corrupción política. Fíjese si somos distintos. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 60

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, presidente.

Señorías, quisiera empezar recordando las aportaciones —que ya van siendo muchas— que esta Cámara ha hecho tanto a las ciencias sociales como exactas. Me referiré primero a la del Gobierno anterior, cuando ante la financiación autonómica dijo aquello de que todas las comunidades estarían por encima de la media —brillante aportación a las matemáticas—. Posteriormente, hemos tenido que oír al grupo del Gobierno diciendo aquello de que la decisión de un pueblo no le corresponde a él sino a una comunidad mayor —o sea, han inventado un nuevo concepto político de exodeterminación—. No sabemos exactamente qué parte del término autodeterminación no han entendido. Parece que hoy finalmente nos hemos superado, y es en el marco de las ciencias jurídicas. Sus señorías de Unión Progreso y Democracia han inventado el nuevo concepto jurídico de *in dubio contra reum*, que es sin duda una innovación genial de la ciencia jurídica. Señores, por el hecho de estar acusado no se puede formar parte de una lista, *in dubio contra reum* —en caso de duda, contra el acusado—. Es más, una política de este tipo sin duda lo que inicia es una guerra de dossieres entre los partidos políticos para intentar que no estén representados en las listas electorales. ¿Ustedes son conscientes, según qué cargos directivos o según qué cargos profesionales liberales, por la misma naturaleza de su trabajo, de lo fácil que es acusarles? ¿Tienen ustedes en cuenta esto? Ustedes ya han tenido un éxito, la segunda parte de su proposición, el Código Penal que han modificado por la puerta de detrás en la Ley de Partidos Políticos, de tal manera que una condena a alguno de sus líderes puede representar su disolución. Es que se repite la historia, ustedes son ni más ni menos que un partido jacobino —no lo digo por el tema centralista, que también, ¿eh?, que también—, ustedes actúan como actuaron los jacobinos en la época francesa. Primero de todo proclaman que son ustedes quienes representan de verdad el espíritu del pueblo, son lo que Robespierre llamaba la república de los puros. Así se presentan ante esta Cámara. Después atacan las entidades descentralizadas para concentrar el poder en un solo lugar. Y finalmente —en esto estamos— debilitan la protección de los representantes en las instituciones para poder ser atacados mejor. No se asusten, no voy a citar a partir de aquí la guillotina, porque entre otras cosas en nuestra época no hace falta y ustedes personalmente son buenas personas. Hoy en día no hace falta la guillotina. Existe lo que llaman la guillotina seca, o, para que nos entendamos, la guillotina de papel, la guillotina de papel impreso. Ustedes aún no la han usado —hay quien aquí, en la Cámara, lo ha hecho— pero ustedes se han beneficiado del uso de esta guillotina de papel. En este país, si se aprobaran modificaciones de *in dubio contra reum* como la que ustedes proponen, siempre alguien encontraría un panfleto inmundo en el que se publicaran una «exuperancia» de barbaridades contra cualquier miembro de la clase política; encontraríamos «rapus» llenos de mentiras; encontraríamos siempre quien hablara mal de alguien; siempre hablaría quien tiene que callar. ¿Quieren soluciones? Nosotros las tenemos: para prevenir, la transparencia, la transparencia política; para solucionar, la diligencia judicial, la rapidez judicial que de verdad haga que la justicia sea efectiva. Esta es nuestra solución, no cargarse la presunción de inocencia, no *in dubio contra reum*.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guillaumes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor presidente, señorías, estamos viviendo unos momentos de graves recortes no solo en el Estado del bienestar sino también en derechos importantes de los ciudadanos. Se está devaluando gravemente la calidad de vida con un acelerado empobrecimiento general —menos de unos pocos— y también la calidad de nuestra joven democracia. La demagogia y el populismo toman cuerpo en estos momentos de crisis y el Gobierno recorta derechos esenciales y practica el populismo punitivo. Así han aprobado el *tasazo* o copago en la justicia, creando una justicia para pobres y otra para ricos, impidiendo el acceso al derecho constitucional a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. Igualmente han aprobado una reforma del Código Penal, que está en trámite en el Senado, por la que conceden impunidad a los delincuentes de cuello blanco, porque a los grandes defraudadores se les dirá que no cometen delito simplemente si devuelven lo defraudado, y criminalizan a los trabajadores desempleados y pensionistas a los que se les imponen penas de seis meses a tres años de prisión por cometer cualquier fraude en prestaciones por pequeño que este sea. En esa misma reforma el Grupo Popular aceptó en última instancia y sin debate ni informe alguno —porque no venía en el proyecto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 61

ley— una enmienda de UPyD que venía en la moción de hoy recogiendo en la responsabilidad penal de las personas jurídicas a partidos y sindicatos.

Señorías, la responsabilidad penal de las personas jurídicas no existía en nuestro derecho penal que condenaba solo a las personas físicas y se incorporó al Código Penal en la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio. El sentido y el alcance de esta figura penal era adaptar la política criminal a las nuevas formas de delincuencia organizada; necesidad de dar una respuesta penal clara a aquellas figuras delictivas en las que la intervención de empresas u otras organizaciones está directamente vinculada con el delito, blanqueo de capitales, narcotráfico, medio ambiente, trata de seres humanos, etcétera. Nada tienen que ver los partidos y sindicatos con las asociaciones privadas constituidas presuntamente para delinquir, sino que son instrumentos del sistema democrático recogidos en los artículos 6 y 7 de la Constitución española. En relación con el punto 1 de la moción, la pretensión de reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, al menos en sus artículos 6 y 7, para erigir el supuesto de acusados formalmente por un delito relacionado con la corrupción en causa de incompatibilidad y de inelegibilidad choca directamente con tachas de inconstitucionalidad. En la redacción vigente de la Loreg es causa de inelegibilidad, por lo tanto de incompatibilidad, para todo proceso electoral —disposición adicional primera—, entre otras el ser condenado por sentencia, aunque no sea firme, por los delitos contra la Administración de Justicia —artículos 404 y siguientes del Código Penal— siempre que la sentencia expresamente prevea la pena de inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo o la inhabilitación absoluta o especial o de suspensión para empleo o cargo público —artículo 6.2 de la Loreg—. El hecho de introducir una modificación en estos artículos para retrotraer la causa de inelegibilidad al momento de la imputación o incluso de apertura del juicio oral introduciría distorsiones evidentes desde el punto de vista constitucional. En primer lugar, se vería conculcada la presunción constitucional de inocencia, que como derecho fundamental viene recogido en el artículo 24.2 de la Constitución. Difícilmente se puede mantener este principio si la pena se convierte en causa de inelegibilidad que se produce desde el momento de la acusación formal, es decir antes de que se juzguen y sentencien penalmente los hechos. Bastaría en estos términos una querrela dirigida contra la persona para que quedara cuestionado el derecho de sufragio pasivo. La imputación de parte no presupone culpabilidad alguna, en consecuencia no sería defendible aparejarle la privación del derecho de sufragio pasivo o de ejercer un cargo público.

Desde un punto de vista práctico podría convertirse la acusación penal en arma para luchar contra los rivales políticos. El simple hecho de permitir que la imputación o incluso la apertura de juicio oral se erijan en causa de inelegibilidad abre la puerta a usar de manera fraudulenta la acusación penal para evitar determinadas candidaturas electorales. Señor presidente, si me permite, un minuto. El daño que produciría una reforma de este tipo sería irreparable. Pensemos en los supuestos en que la sentencia decreta la inocencia del imputado por delitos contra la Administración de Justicia, y ya ha sido declarado inelegible e incompatible. ¿Dónde queda también el derecho a la participación política reconocido en el artículo 23 de la Constitución, además del 24.2 de presunción de inocencia? Señorías, los socialistas que hemos luchado sin cuartel contra la corrupción en las reformas recientes del Código Penal entre otras —a veces con pocos compañeros de viaje— no podemos apoyar medidas demagógicas y populistas que atacan derechos constitucionales y devalúan la calidad de nuestra democracia. Hay una enmienda —y termino— que, si se añade una cautela, suaviza el contenido de la moción en el sentido de estudiar y analizar posibles propuestas que mejoren la regulación actual. Más allá del juego político de la moción, nosotros vamos a plantear a los que llegan a la transacción, que eran UPyD por supuesto y el Grupo Popular, si a su texto añaden: sin perjuicio del respeto al artículo 24.2 de la Constitución española —es decir, es algo casi obvio—; si es con el respeto a la presunción constitucional de inocencia, nosotros, dentro del juego de que no es una ley —en ese caso estaríamos votando en contra por atacar principios constitucionales— sino una declaración política de intentar mejorar la lucha contra lo que se persigue, ahí podríamos coincidir. Si se admite por el grupo proponente y por el grupo mayoritario de la Cámara esta alusión, que debiera ser obvia: sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Constitución, el Grupo Parlamentario Socialista se sumaría a esa sin duda bienintencionada propuesta de mejorar los cauces de lucha contra la corrupción.

Gracias por la generosidad, presidente. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

En efecto, llegamos al punto en que la señora Díez tiene que manifestarse sobre la enmienda presentada e incluso sobre la enmienda *in voce* que hace el señor Villarrubia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 62

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Presidente, le pediría un minuto para utilizar el artículo 71 del Reglamento en relación con la intervención del señor Olabarría, si al presidente le parece oportuno, y después me pronunciaré sobre la cuestión que usted me pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, mantengamos el orden. Primero conteste usted a la cuestión de las enmiendas y luego hablamos de lo otro.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: En relación con las enmiendas, tenemos redactada una transaccional. He aceptado y redactado una transaccional con el grupo que nos había hecho una enmienda. He escuchado ahora la propuesta del señor Villarrubia, y como hasta mañana no se va a votar, si el presidente lo considera así, se lo diremos antes de que se produzca la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, habrá una transaccional que conocerá la Mesa.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Tengo mis dudas de que haya habido alusiones personales pero, en fin, tiene usted tres minutos para hablar, insisto, no sobre el tema que hemos debatido sino sobre lo que considere que son alusiones a usted o a su grupo.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, presidente. Me van a sobrar minutos porque es expresamente por una alusión de inexactitud por lo que quiero utilizar del artículo 71. El señor Olabarría sabe que todo lo que digo es gracias a ese gabinete jurídico importantísimo, y, humildemente —usted no lo necesita porque usted es un gabinete jurídico en sí mismo—, le quiero hacer una reconvención jurídica por la inexactitud en su intervención. No se exige que la persona jurídica, como usted ha dicho, sea creada con la intención de delinquir para tener responsabilidad penal; basta con que algunos de sus directivos y representantes delincan, dentro de esa sociedad, sin que ella, la sociedad, haya hecho lo necesario para prevenirlo. Usted ha insistido hoy en algo que ya dijo el otro día: que haya sido creada para delinquir. Hombre, Bankia —por citar un ejemplo que todos conocemos— no se creó, que yo sepa al menos, con intención de delinquir, y fíjense ustedes dónde están en estos momentos sus responsables, en la Audiencia Nacional. Le ruego que rectifique esa inexactitud de persona tan docta, como es el señor Olabarría, que siempre me da lecciones, y con mucha razón, en lo jurídico, que no en lo moral y en lo político.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Rectifico, señor presidente, porque la señora Díez ha interpretado mal mis palabras. Yo me he acogido a la sentencia del Tribunal Constitucional 48/2003, en materia de responsabilidad política de los partidos políticos, que es la que declara constitucional la Ley de los Partidos Políticos, y en las que considera a estas entidades parapúblicas —en función de su ubicación sistemática en la Constitución, artículo 6—, elemento de participación política fundamental de los ciudadanos, por tanto a los que no se puede —y se podrían citar numerosos considerandos de esta sentencia— exigir responsabilidad jurídica por actos cometidos por sus militantes o terceras personas. Si la señora Díez se refería a otro tipo de entidades o personas jurídicas como la que ha citado expresamente, Bankia, rectifico. Si se refería a los partidos políticos, no puedo rectificar porque estaría criticando o rectificando al Tribunal Constitucional, función para la que carezco de legitimación, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Creo que el incidente ha quedado claro y cada uno puede tener su opinión sobre el tema.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LAS PREVISIONES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA PARA 2013. (Número de expediente 173/000052).

El señor **PRESIDENTE**: Última moción, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno acerca de las previsiones de la economía española para 2013. Para su defensa, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 63

Esta moción es consecuencia de una interpelación al ministro De Guindos. Si yo tuviese que resumir de forma sucinta el mensaje que nos lanzó, diría que para el señor De Guindos la recuperación ha llegado. Únicamente le faltó una banda sonora de Vivaldi sobre la primavera, quizás. La primavera está aquí, la primavera ha llegado. Esto lo ha dicho el señor De Guindos, el ministro que más desconfianza crea entre los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, según el *Financial Times*; el ministro que al parecer peores previsiones macroeconómicas hace y de menos credibilidad, y el ministro que peores políticas económicas diseña. Pues bien, el señor De Guindos nos ha anunciado que la primavera ha llegado. Curiosamente la gran mayoría nos dice que estamos en un crudo invierno, en un crudísimo invierno, pendiente aún de superar. Esa gran mayoría es la ciudadanía en la calle, a los que no escuchan ni el señor De Guindos ni el Gobierno, que se está continua y diariamente manifestando, porque los recortes nos están asfixiando, porque se están viendo mermados muchos derechos sociales y muchos servicios públicos, con copagos de todo tipo, el último judicial, el anterior sanitario y los que nos quedan en esta primavera anunciada por el señor De Guindos. No solamente los ciudadanos dicen que no hay indicios de mejora, que no ha llegado la primavera sino que seguimos en un crudo invierno, sino también los sindicatos, que ya han convocado dos huelgas generales por una reforma laboral injusta; los empresarios, que han visto mermados sus beneficios en un 57%; los organismos nacionales, entre ellos el Banco de España; lo dicen también Funcas, los organismos internacionales (el Fondo Monetario Internacional y, la última, la OCDE, que ha sido durísima en las perspectivas económicas para nuestro país). Incluso el Fondo Monetario Internacional coincide con la OCDE en que va a ser el segundo país con una recesión económica más profunda en el año 2013, únicamente Grecia va a estar peor. Esa es la primavera que nos anuncia el señor De Guindos. Nosotros consideramos que hay que dar solución, y que las soluciones significan desde luego un cambio radical de nuestra política económica, partiendo de unas previsiones macroeconómicas que no se las cree ni quien las ha establecido ni el señor De Guindos. Son unas previsiones económicas que parten de una desaceleración del $-0,5\%$ para 2013, cuando el Fondo Monetario Internacional, Funcas o la OCDE triplican, como mínimo, la recesión entre el 1,4 y el 1,6%; unas previsiones que dicen que vamos a tener una tasa de paro del 24%, que vamos a recuperar empleo, cuando realmente nos están señalando que la tasa de paro prevista puede ser hasta del 27% —se puede superar con creces los 6 millones de parados en este país—; unas previsiones que nos dicen que la demanda interna va a caer un menos 2,9%, cuando la demanda interna va a estar, según las estimaciones, por encima del 4% como consecuencia de los recortes que estamos llevando a cabo; unas exportaciones que nos anuncian que van a crecer en un 6%, cuando los organismos internacionales nos dicen que ya es mucho que lleguemos al 3,6%. Primero, hay que cambiar esas previsiones. Unas previsiones más realistas es lo que nosotros incluimos en esta moción. Incluimos también una necesidad de negociar con Bruselas una relajación de las exigencias tanto de déficit como de deuda pública. Son exigencias que no se van a conseguir, que no podemos conseguir porque significarían un estrangulamiento aún mayor. Nadie se cree, ni tan siquiera el propio Gobierno, que el objetivo del 4,5% del déficit para 2013 sea real. Es irreal, es inalcanzable a no ser que ciertamente ya paralicemos totalmente la economía en este país. Todas las estimaciones apuntan más a un 6,3%. Seamos realistas, ajustemos nuestros objetivos a esa realidad, a esas posibilidades que podemos tener. Se señala un endeudamiento con un objetivo de un 85% mientras algunos organismos internacionales hablan de que en el año 2013 superaremos el 92%, e incluso algunos de ellos hablan del cien por cien de nuestro producto interior bruto. Son objetivos macroeconómicos inalcanzables y que empeorarían aún más las circunstancias que vivimos, el sufrimiento de tantísimas familias y que alargaría aún más este crudo invierno que realmente es el que estamos sufriendo en estos momentos.

Nosotros incorporamos en esta moción una importantísima reforma fiscal que signifique poder conseguir hasta 6.700 millones de euros más para sostener los servicios públicos, para sostener el Estado del bienestar y para tomar iniciativas de políticas de crecimiento en concreto con un nuevo impuesto, el de las grandes fortunas, con el que se podría recaudar hasta 2.000 millones de euros; un nuevo impuesto sobre las transacciones financieras con el que se podría recaudar hasta 1.500 millones de euros más. Evidentemente, hay que eliminar el gravamen en el IRPF. Hay que eliminar la subida del IVA porque está restringiendo aún más el consumo. Hay que poner un tipo mínimo en el impuesto sobre sociedades del 15% y hay que abordar políticas de crecimiento, señores del Gobierno. Ya ustedes están coincidiendo en la dialéctica y en el discurso con algunos mandatarios europeos, pero todavía son incapaces de aplicarlo en nuestro país. Son incapaces de exigir en Bruselas políticas de crecimiento, aumentando los recursos para la educación y aumentando los recursos para la innovación, no la reducción que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 64

haciendo, de un 3,5%. Cuando Europa está subiendo las inversiones en innovación, en políticas de fomento del empleo, en planes de empleo, nosotros hemos introducido enmiendas a los presupuestos de 1.000 millones de euros para empleo joven. También proponemos recursos para que las empresas se puedan financiar, y sobre todo los emprendedores. Incluimos una enmienda de 5.000 millones de euros para apoyar a los emprendedores. En definitiva, se trata de políticas de crecimiento que puedan reanimar no solamente el consumo interno sino también que puedan mejorar nuestra productividad, en aras de conseguir multiplicar —no alcanzar el 6%— aún más nuestra capacidad exportadora. Por tanto, señores del Grupo Popular, rectifiquen, primero, reconociendo que no estamos en primavera y, segundo, abordando un ajuste fiscal en serio y progresivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo, señor presidente.

Y, tercero, llevando a cabo políticas de crecimiento que dejen de estrangular a las familias y a las empresas en este país.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hurtado.

A esta moción se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, para la defensa de la suya tiene la palabra el señor Anchuelo, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señor presidente.

El punto 1 de esta moción es el que más se parece a la interpelación inicial y lo que pide es que se rectifique el escenario macroeconómico sobre el que se sustentan los presupuestos. Este es un tema que hemos debatido largo y tendido en la Cámara y que todos los partidos excepto el partido mayoritario compartimos, por lo que me voy a extender poco en la justificación.

Efectivamente, como ha señalado el señor Hurtado, hay unanimidad en los organismos internacionales sobre que la recesión el año que viene puede triplicar las perspectivas del Gobierno; sin ir más lejos, ayer mismo la OCDE sacó unas previsiones en esa línea que coinciden con las del Fondo Monetario y con las de la Comisión Europea. El Gobierno nos dice: vamos a mejorar esas previsiones. Bueno, no hay que confundir lo que son previsiones y lo que son objetivos; las previsiones son lo que es probable que suceda y los objetivos lo que queremos que suceda. El Gobierno está confundiendo las dos cosas, dicho coloquialmente, está confundiendo sus deseos con la realidad, que es algo que le sucede a menudo. Esto además vacía de contenido el trámite presupuestario, porque si las previsiones no son correctas, las previsiones de ingreso están demasiado abultadas y las de gasto están infravaloradas. Eso nos llevará a que suceda lo que sucedió con los presupuestos anteriores, que dentro de unos meses o semanas habrá que tomar medidas que no estaban contempladas en los presupuestos.

Tal actitud está relacionada también con el mensaje de los brotes verdes, la luz al final del túnel; ¡ojalá fuese así!, mi grupo sería el primero en celebrarlo, no lo duden, con el conjunto de los ciudadanos. Pero gestionar las expectativas puede ser inteligente cuando hay una base real detrás de esa gestión de las expectativas, si no, puede ser contraproducente. En sus propias previsiones ustedes esperan una recesión el año que viene, más suave que la esperada por los organismos internacionales, pero recesión. Además han tomado unas medidas restrictivas muy fuertes: casi han triplicado el IVA en algunos productos, han recortado el gasto en infraestructuras. Y hay algo muy elemental en la ciencia económica que es que esas medidas no actúan de manera inmediata, sino con un retraso, retraso que suele ser de doce o dieciocho meses. Eso quiere decir que el pleno efecto de esas medidas restrictivas se va a notar más en 2013 que en el ejercicio actual. Hay otro efecto también conocido y es que cuando se suben los impuestos hay un anticipo, ha habido un anticipo en el consumo para evitar el IVA. Por lo tanto esos brotes verdes por desgracia no tienen demasiada base en la realidad.

Junto a estas consideraciones relacionadas con las erróneas previsiones del Gobierno, el Grupo Socialista incluye en la moción una serie de cuestiones que no figuraban en la interpelación, básicamente propuestas de política económica. Mi grupo comparte algunas y otras no y por eso hemos introducido enmiendas para matizar lo que no compartimos. Se exige en primer lugar un calendario más amplio de consolidación fiscal y mi grupo comparte esa propuesta. Efectivamente el actual es incumplible y nos lleva a un círculo vicioso recesivo, pero creemos que puestos a pedir, en Europa habría que pedir una estrategia global contra la crisis, no simplemente pedir más tiempo y que luego sea innecesario. Ahora se están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 65

discutiendo las perspectivas financieras y vemos que esa estrategia global no existe, los países en mejor situación tienen margen para aplicar medidas de estímulo; no solo pidamos más tiempo, pidamos una estrategia global; en ese sentido va una de nuestras enmiendas.

A continuación el Grupo Socialista hace una serie de propuestas relacionadas con los impuestos y de nuevo hay algunas que compartimos. Por ejemplo, que no se debería haber subido el IVA y el IRPF, es decir, hacer recaer la subida de impuestos sobre el consumo y las rentas del trabajo, lo que resulta regresivo, que habría que intensificar la lucha contra el fraude, que habría que crear una imposición sobre las grandes fortunas o reformar las Sicav, todo eso lo compartimos pero hay algunas matizaciones a otras propuestas.

El impuesto de transacciones financieras creemos que solo puede llevarse a la práctica con coordinación internacional, que no se puede poner en marcha en un solo país. Es algo a tratar en el seno de la Unión Europea. Ustedes cuestionan las desgravaciones fiscales, pero solo en el IRPF. Mi grupo considera, y en ese sentido va la enmienda, que habría que estudiar todas las desgravaciones fiscales, no solo las del IRPF, también, por ejemplo, las del impuesto de sociedades. Esto haría innecesaria su propuesta de que se imponga una tributación mínima a las grandes empresas, porque desaparecería la desigualdad que a ustedes les preocupa entre el tipo efectivo y el tipo nominal en el impuesto de sociedades. Por último, hacen una serie de propuestas por el lado del gasto: mantener el gasto productivo en I+D, en educación, en internacionalización. Todo eso lo compartimos y hemos presentado enmiendas a los presupuestos en esa dirección. Pero hay algo que falta y es nuestra enmienda más importante. Ustedes parece que solo creen que hay que subir impuestos y seguir gastando. Nosotros creemos que por el lado del gasto también se puede ahorrar, que hay un gasto superfluo en las administraciones, que es necesaria una reforma de la Administración pública y por ello hemos introducido una enmienda. Nuestro voto estará condicionado a la admisión o no de estas enmiendas y oscilará entre la abstención, si no se aceptan, o el sí, si se aceptan. Esto es todo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

El Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, Cha: La Izquierda Plural ha presentado enmienda también y la defiende el señor Garzón. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo comprende la motivación que ha llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta moción porque entendemos que el rumbo que ha tomado el Gobierno del Partido Popular es un rumbo suicida, lo hemos repetido en numerosas ocasiones. Desgraciadamente, ya se suman a nosotros también los organismos internacionales. La propia Comisión Europea decía hace unas semanas, ayer sacó sus datos concretos, que las políticas de recortes y de austeridad o de planes de ajuste, independientemente de cómo se llamen, van a llevar a mayor recesión y a una gravedad más profunda en términos sociales y económicos. Esto es lo que vino a decir también ayer el ministro de Economía, señor De Guindos, al exponer que vamos a encontrarnos ante un trimestre que va a ser de lo peor de la crisis. Es razonable que si se hacen ese tipo de afirmaciones se piense replantear la estrategia, salvo que el propósito sea otro distinto al de recuperar la economía en el corto plazo. Seguir las imposiciones de la troika es absolutamente absurdo porque ya todos los organismos internacionales, la teoría económica declaran que las políticas de recorte llevan a la crisis, llevan a pérdidas de ingresos del Estado y la política fiscal que está haciendo el Partido Popular es una política totalmente incoherente. Hoy mismo hemos conocido que la amnistía fiscal con que el Gobierno esperaba recaudar 2.500 millones, solo ha recaudado de momento un 6%, lo que ejemplifica claramente el fracaso de las políticas fiscales de este Gobierno. ¿Pero qué nos dice el señor De Guindos ante todo esto? Nos dice que esperemos. A pesar de que los datos empíricos, que los hechos están aquí, que nos están demostrando que el camino de Grecia es el que estamos siguiendo y que ese camino es una vía muerta para la sociedad y para los ciudadanos, el señor De Guindos nos pide que tengamos fe en el futuro. Por lo tanto, no estamos hablando de ciencia, lo hemos repetido en otras ocasiones, no hablamos ni siquiera de economía, hablamos sencillamente de fe, de esperanza en que los sacrificios, por cierto sacrificios solo de una parte de la población, puedan revertir en una mejora económica en todo el conjunto del Estado.

Nosotros no podemos compartir eso. Ahora bien, la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista también tiene elementos que no podemos entender. No podemos entender que el Partido Socialista pida la rebaja del IRPF cuando es un impuesto directo y, si hay que intentar hacer un esfuerzo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 66

por recaudar ingresos, ha de ser por la vía de impuestos progresivos. En este sentido, compartimos la crítica a la subida del IVA, crítica que hicimos también cuando el Partido Socialista subió el IVA durante su legislatura, pero no podemos compartir que se pida una rebaja del IRPF cuando es un impuesto progresivo. No obstante, en el marco actual de las competencias del Estado en política fiscal, entendemos que hay mucha capacidad para luchar contra el fraude fiscal, para elaborar unos impuestos más progresivos, etcétera. Tampoco se puede aceptar otra cuestión que aparece en la moción y es la llamada a la consolidación fiscal, es decir, aceptar el terreno de juego que nos impone la troika. Aceptar ese terreno de juego significa ir más lento al suicidio, como propone el Partido Socialista, o ir más rápido como propone el Partido Popular. Lo que hay que cuestionar es el tablero de juego, hay que cuestionar que la consolidación fiscal pueda tener sentido en un contexto económico como este. Hay que cuestionar el papel del Banco Central Europeo, hay que cuestionar el ordenamiento institucional de la Unión Europea actual, en definitiva, hay que romper con la troika y no intentar jugar a ganar a la troika cuando ella tiene todas las cartas, cuanto ella tiene todas las piezas del tablero de ajedrez. En este sentido, nosotros también pedimos la votación por separado, independientemente de la enmienda que presentamos. Parece ser que finalmente se votarán los puntos por separado. En consecuencia votaremos de acuerdo a todas las exposiciones que hemos venido haciendo durante esta legislatura en lo que se refiere a materia fiscal, a materia de lucha contra el fraude fiscal y a otra forma de hacer política económica, pero a otra forma de hacer política económica fuera de los designios de las instituciones supranacionales que, por cierto, son antidemocráticas. Hoy hemos visto a Almunia justificar un nuevo saqueo a las cuentas públicas, una nueva estafa a la ciudadanía justificando cómo se van a dar miles de millones de euros al sistema financiero por las mismas instituciones que piden que se bajen los salarios, que se aumente la edad de jubilación y que se recorte en servicios públicos. Esto es un verdadero saqueo y no podemos admitir las reglas de juego que nos impone la troika. Esta es nuestra filosofía y votaremos en consecuencia.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Garzón.
En fijación de posiciones, en primer lugar por el Grupo Mixto, señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, la hoja de ruta que hoy plantea el Partido Socialista nos parece bien, lo que es una pena es que no lo hubieran planteado cuando ustedes gobernaban porque ustedes se opusieron a varias de las medidas que hay ahí cuando ustedes gobernaban, entre ellas el impuesto para las grandes fortunas y el asunto de las Sicav que muchos grupos que estábamos en aquel momento apoyamos. Eso no quiere decir que no nos parezca bien y oportuno traer ahora una hoja de ruta cuando el Gobierno del Partido Popular ha puesto, no como una herramienta sino como objetivo final, el ajuste del déficit. Al final están basando todo en la esperanza de que se cumplan unas previsiones sobre las que han hecho unos presupuestos que absolutamente todos los organismos internacionales, y el último la OCDE ayer, ponen en balde. Eso quiere decir que si esa posición única que mantiene el Gobierno de España sobre cuáles van a ser los grandes números de la economía española el año que viene caen, ese presupuesto es falso, ese presupuesto no sirve y desde luego al final las previsiones que tienen van a caer. Nosotros creemos que el ajuste del déficit parece lógico pero lo que se está discutiendo es el plazo en el que se tiene que hacer. Creemos que no está habiendo la suficiente presión por parte del Gobierno de España para que Europa entienda que el ajuste se debe de hacer y que lo que se está discutiendo es el plazo, porque un plazo más adecuado permitiría hacer el ajuste y hacer políticas de crecimiento que es lo que necesita este país. El principal drama es el paro pero en el camino se están quedando todas las políticas del Estado del bienestar, y eso no lo podemos admitir en una sociedad como la nuestra donde al final la culpa la están pagando los que menos tuvieron que ver con esta crisis. En ese sentido nosotros vamos a apoyar la moción. Hay una frase de Krugman que dice que la tenaz insistencia en convertir la crisis económica en una obra moral, un cuento en el que la depresión es una consecuencia necesaria de los pecados precedentes, es una iniciativa destructiva. En definitiva, podemos luchar contra la crisis haciendo ajustes pero haciendo crecimiento, y sobre todo no confundiendo lo que tiene que ser una herramienta con el objetivo final, como está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Oramas.
Por el mismo grupo, señor Larreina.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 67

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La posición de Amaiur frente a esta moción del Grupo Socialista va a ir más inclinada hacia el ámbito de la abstención. Indudablemente compartimos su rechazo a la política del Gobierno, que es una política que hace seguidismo del neoliberalismo imperante en la Unión Europea, que hace seguidismo de una política que aboca permanentemente a la recesión, a la mayor pobreza de la gente de la calle y que es una política que no compartimos. Sin embargo, al mismo tiempo, también expresamos nuestras dudas sobre las posiciones del Partido Socialista, lo vemos más como un movimiento coyuntural y estratégico por su situación en la oposición que por convencimiento, vistas las políticas que ha desarrollado en el pasado.

Esto nos lleva a otra reflexión y a otra conclusión. En Amaiur cada vez que vemos los posicionamientos, sobre todo en los ámbitos socioeconómicos, tanto del partido en el Gobierno como del principal partido de la oposición, muchas veces nos reafirmamos en nuestra posición, es decir, es también desde el punto de vista práctico más necesario que nunca que desde Euskal Herria tengamos los instrumentos de soberanía necesarios para ejercerlos y para hacer una política diferente.

Necesitamos poner en marcha ese marco vasco de relaciones laborales y protección social que actúe en clave de justicia social. Tenemos que tener ese marco fiscal propio dentro de la Unión Europea que sea un marco fiscal justo, progresista, progresivo; tenemos que tener una política propia de I+D+i; una política propia y efectiva de lucha contra el fraude fiscal, que es otro de los elementos pendientes en el Estado español y que no tiene visas de avanzar en una pronta solución. Queremos tener una política de reforzamiento de la economía productiva, sobre todo de esa economía productiva de control social; queremos tener una política propia de reforzamiento de estructuras y entidades financieras públicas y sometidas a control social, en contra del proceso de privatización que se lleva adelante en el Estado español; y queremos tener también un sistema educativo propio con un reforzamiento del sistema vasco de formación profesional. Son todos elementos fundamentales de ejercicio de la soberanía, precisamente para conseguir una mayor justicia social, un mayor compromiso con el reforzamiento del Estado del bienestar y, al mismo tiempo, eso no es excluyente ni es incompatible con ser solidarios, ser solidarios con todos los pueblos de Europa y ser solidarios especialmente con los ciudadanos y ciudadanas del Estado español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Larreina.
Por el Grupo Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, a tenor del título de la moción que hoy nos presenta el Grupo Socialista, tendríamos que hablar básicamente de PIB o del cuadro macroeconómico que sustenta los cálculos de las magnitudes presupuestarias, es decir, de la tasa de crecimiento, del empleo, del déficit público, etcétera, pero esto se propone tan solo en el primero de los apartados. A este respecto queremos señalar desde el Grupo Vasco, tal y como hicimos en el debate de totalidad del proyecto de presupuestos, que las cifras contempladas en el programa macroeconómico no son en absoluto creíbles, así lo considera la inmensa mayoría de los expertos, organismos, instituciones e incluso el propio Banco de España pone en cuestión la cifra de decrecimiento del PIB para el año que viene por considerarla excesivamente baja. Ayer mismo la OCDE situaba la caída del PIB para el próximo año en el 1,4, mientras que el Gobierno lo ha situado en tan solo un 0,5%. De esta forma, la OCDE calcula que la tasa de paro alcanzará el 27% de la población activa y el Gobierno lo estima en una tasa significativamente inferior.

Es evidente que si partimos de previsiones excesivamente optimistas, será difícil, por no decir imposible, cumplir con las estimaciones de ingresos tributarios de ciertos gastos vinculados a la situación económica, como son las prestaciones por desempleo, es decir, será muy difícil ajustar el déficit público al nivel que exige la Unión Europea y que se ha pactado en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La rectificación del escenario macroeconómico, tal y como se plantea en el punto 1, es pues imprescindible para que las cuentas públicas tengan la credibilidad que han de tener y no nos hagamos trampas en el solitario, aunque dado el proceso presupuestario me imagino que esto ya es prácticamente imposible. Además, la moción va más allá de lo expresado en el enunciado. En el punto 2 insta al Gobierno a que exija a la Unión Europea la flexibilización del calendario para el cumplimiento del déficit público que eviten los efectos negativos que sobre el crecimiento y el empleo puede tener una política de austeridad excesiva. También de ello hemos hablado en muchas ocasiones y desde el Grupo Parlamentario Vasco siempre nos hemos manifestado a favor de dicha flexibilización por considerarla imprescindible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 68

De igual manera también consideramos necesarios los principios que se enuncian en la moción de repartir mejor los costes de la salida de la crisis, recuperando el potencial recaudatorio e implementando una política económica orientada al logro del crecimiento económico y el empleo, una política que apueste por la competitividad de la economía como motor de sostenibilidad y del crecimiento necesario para superar la actual situación de crisis.

Por todo lo comentado vamos a votar desde el Grupo Vasco básicamente a favor de esta moción. Votaremos que sí a los puntos 1, 2 y 4 y nos abstendremos a la hora de votar el punto 3, como siempre hacemos cuando votamos reformas tributarias cuya competencia está en manos de las juntas generales de los territorios históricos, de las diputaciones forales. Sin embargo, a pesar de lo expuesto, a nuestro juicio sería más adecuado y eficaz abrir un debate a fondo en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad sobre la situación económica y las medidas de política económica que sería necesario implementar para superarla. A pesar de la situación de crisis y de la sensación que muchos podemos tener de que estamos todo el día con la crisis a costas, en nuestra opinión no se debate ni lo suficiente ni de la manera adecuada. El debate económico se ha de intensificar y las propuestas de política económica deben ser analizadas e implementadas con el mayor consenso posible. Esta es una idea de futuro que no vendría mal tener en cuenta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Presidenta, señorías, debatimos la moción presentada por el Grupo Socialista consecuencia de la interpelación. Desde nuestro grupo parlamentario queremos hacer dos consideraciones previas y más generales en relación con la moción. En primer lugar, el título de la moción es ambicioso y por tanto exigía más concreción. En segundo lugar, compartimos en líneas generales la declaración de buenos principios pero la falta de concreción de las medidas que se proponen impide que pueda considerarse una alternativa; una falta de concreción desde el punto de vista de la política fiscal, financiera, laboral y presupuestaria; cuatro instrumentos que creemos que han de estar al servicio del crecimiento y de la competitividad hoy más que nunca.

Entrando ya en el contenido de la moción y en las medidas que presenta, en primer lugar compartimos la preocupación por la situación económica, por la evolución en los últimos meses y la preocupación por la continua falta de medidas concretas de reactivación por parte del Gobierno. Desde nuestro grupo entendemos —y así lo hemos manifestado y reclamado— que al lado de las políticas de austeridad y contención del gasto son también imprescindibles medidas de reactivación y estas continúan estando ausentes de la acción de gobierno. Creemos también que se debe exigir realismo y mucha rigurosidad en las previsiones que den credibilidad y generen confianza; ejes imprescindibles para la recuperación. En segundo lugar, y entrando también en el contenido de la moción, encontramos a faltar en la moción más concreción en relación con las políticas fiscales, financieras, laborales y presupuestarias. El objetivo de la moción es ambicioso, pero esta falta de concreción o ausencia de propuestas más concretas en relación con la fiscalidad, la política financiera o laboral diluye los objetivos que persigue. Por ejemplo, echamos en falta medidas concretas en esta moción —y me refiero al punto 4— en materia de política presupuestaria como instrumento de crecimiento y reactivación. Estamos en la recta final de los presupuestos para 2013 y la política presupuestaria del Gobierno no ha sido ni es un instrumento al servicio de la política económica; al contrario, el Gobierno continúa haciendo y aplicando una política presupuestaria finalista en sí misma y abocada a la contención del gasto, y este es un error de presente y de futuro.

Es cierto que la situación económica y, sobre todo, financiera continúa siendo muy crítica y que los objetivos de cumplimiento del déficit continúan siendo prioritarios, pero todos los esfuerzos que se están haciendo en esta dirección no tendrán resultados si al mismo tiempo no hay un paquete de medidas concretas de reactivación y estímulo económico, y los presupuestos han de ser un instrumento al servicio de esta política económica orientada a esta reactivación y a este tan necesario crecimiento. Por otra parte, es cierto que los recursos son escasos pero lo que impone toda crisis y la situación que vivimos es priorizar los escasos recursos de los que disponemos y, a nuestro entender, no se están priorizando en la dirección adecuada, en la del crecimiento, la reactivación y la competitividad.

En relación con las propuestas en materia fiscal, creemos que es necesaria una revisión de la política fiscal y apostar por una fiscalidad al servicio del crecimiento, la reactivación y la inversión. La economía necesita de medidas concretas de reactivación. La demanda continúa siendo muy débil y los activos con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 69

los que ahora podemos contar en nuestra economía como ejes tractores de recuperación son, fundamentalmente, las exportaciones y el turismo. Necesitamos estimular la demanda, reactivar el consumo, apoyar la industria y continuar apoyando y estimulando aún más las exportaciones y el sector turístico. Para ello se necesitan medidas concretas y recursos dirigidos a ello. Para ello es necesaria una política fiscal de estímulo de la inversión y de la competitividad. En este sentido, respecto de la propuesta de la moción que está en su punto 3, compartiendo una parte de las propuestas, sí que matizaríamos otras. Por otra parte, evidenciamos una falta de concreción en este punto 3 en las medidas que se proponen y echamos en falta otras medidas fiscales de estímulo de la inversión y de estímulo de proyectos viables, porque entendemos que sin inversión no hay crecimiento. Otra consideración importante, la revisión de la política fiscal debe hacerse teniendo en cuenta el contexto europeo. En este sentido el apartado e) del punto 3 debería ir en esta dirección. Por último, señora presidenta, en materia de política financiera la moción ni recoge ni concreta medidas. Nuestro grupo continúa reclamando al Gobierno una política financiera dirigida al crecimiento. En este sentido, hemos venido reclamando que una parte de los recursos que llegan de Europa para el sistema financiero vaya dirigida al sistema productivo y se traduzcan en más crédito y en más financiación.

Termino, señora presidenta, reiterando las líneas generales que he presentado. Compartiendo el espíritu de la moción, sí que entendemos que deberían haberse concretado más medidas específicas. Por ello nuestro grupo se abstendrá en la votación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra posición es claramente negativa y, además, pensamos que las medidas y las propuestas que se incorporan en la moción son claramente nocivas para la economía española.

Yo no me subo a la tribuna para darle consejos a la oposición, ellos sabrán lo que tienen que proponer. Ciertamente entiendo que se equivocan y las urnas serán las que tendrán que dirimir si se equivocan o no. Parece que las urnas reiteradamente dicen que se equivocan, pero si quieren seguir por el camino de plantear enmiendas de totalidad a lo que está haciendo el Gobierno para seguir diciendo que lo que ustedes tomaban eran medidas extremadamente positivas, creo que no van por el buen camino. Lo que está claro es que las medidas que incorpora esta moción, que es la política económica que hizo el Gobierno, llevaron a España a la ruina y han merecido el rechazo unánime de la sociedad española. Hasta una ministra de ese Gobierno acaba de decir —no sé si textualmente— que deberían pedir perdón a los ciudadanos por lo que hizo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para intentar recobrar algo de credibilidad. Lógicamente nuestro grupo no puede estar de acuerdo con lo que ha llevado a que miles de familias españolas estén pasándolo fatal. Señor Hurtado, es que llevamos nueve meses en el Gobierno. Usted que sale a la calle, además con un vehículo que le permite mirar a los ciudadanos a los ojos, mírelos. ¿No se da cuenta de que los ciudadanos le están diciendo al Partido Socialista que les llevaron a la ruina? Se lo dijeron en las elecciones generales, se lo dijeron en Galicia y se lo han dicho en Cataluña. Lo que hicieron fue clarísimamente negativo y ahora vienen con una moción diciendo: lo que ustedes están haciendo a lo mejor es malo, porque dicen: a lo mejor el cuadro macroeconómico no se cumple. No, el que no se cumplía radicalmente es el suyo. Yo les pongo un ejemplo, señor Hurtado. Año 2011, ustedes traen un presupuesto a la Cámara —porque el de 2012 no lo quisieron traer—, y dicen: Vamos a crecer un 1,3, y ese año se crece 9 décimas menos. Se equivocaron. En el primer presupuesto del PP —en 2012— dijimos: Va a haber una tasa de crecimiento negativo del 1,7. Pues no, ha sido mejor. Va a ser mejor. Vamos a tener una tasa de crecimiento mejor que la que dijimos. Fueron unas previsiones ajustadas a la realidad. Usted me dice: No, pero para el año que viene se van a equivocar. Señor Hurtado, si usted viene a discutir sobre el futuro, yo no tengo una bola de cristal, pero lo que sí le digo es que ustedes se equivocaban y que nosotros en el año 2012 hemos mejorado la previsión. Esa es la realidad. A partir de ahí, hablamos de lo que quiera, señor Hurtado.

Lo que está claro es que ustedes cuando empezó la crisis dijeron: Nosotros con más gasto público arreglamos la situación; con más estímulos fiscales no se va a enterar nadie de que hay crisis económica; con más gasto público vamos a anestesiar el que los ciudadanos españoles conozcan que hay una crisis. Pero, posteriormente, cuando empieza ya la crisis empiezan a hablar de más gasto público y a anunciar brotes verdes; y eso se ha demostrado fehacientemente que ha sido lo que ha llevado a España a la ruina. ¿Y ahora usted viene a preconizar en esta tribuna que hagamos lo que llevó a España a la ruina? No,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

28 de noviembre de 2012

Pág. 70

señor Hurtado, no puede ser eso. Nosotros estamos haciendo una política económica distinta, y entiendo que no les guste, pero es distinta. Es una política económica de consolidación fiscal, de reforma del sector financiero, de reformas estructurales, de políticas de apoyo a la oferta productiva, políticas por el lado de la oferta, que se decía en la Facultad de Económicas. Eso es lo que estamos haciendo. Señor Hurtado, en 2012 el cuadro macro, en lo que atiende al PIB, ha sido mejor que el que se trajo en el libro amarillo. Se están poniendo las bases para que dentro de unos años en España podamos hablar de crecimiento, empleo, oportunidades y bienestar. Estamos poniendo las bases. No engañamos a nadie, no decimos que hay donde no hay, decimos que estamos poniendo los pilares. Ustedes sigan por el camino de la destrucción, sigan sin hacer caso a la exministra cuando les instaba a que pidieran perdón, sigan diciendo que lo que hicieron es maravilloso, porque lo que los ciudadanos perciben en su vida es que lo que ustedes hicieron fue arruinar España y que lo que nosotros estamos haciendo es, con mucha humildad, escuchando al resto de la Cámara, pero con decisión, poner los pilares para que España vuelva a ser un país de oportunidades.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Hurtado, a los simples efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **HURTADO ZURERA**: Señora presidenta, admitimos la votación por puntos, pero rechazamos todas las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por tanto, la moción en sus términos, pero votándola punto a punto.

El señor **HURTADO ZURERA**: Exacto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Hurtado.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.